

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ZATON OSMAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el Martillero Jorge Luis Beltrán, Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M., Legajo Previsional Ley 7.014 N° 17376, CUIT e I.B. N° 20-11652321-4, designado en los autos caratulados "Banco Provincia de Buenos Aires c/Zaton Osman s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 35210-2023. (Parte demandada Zaton Osman DNI N° 5.017.233), subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Abelardo Moure s/n de la localidad de Sansinena, partido de Rivadavia (B), estado ocupado según mandamiento de constatación 2/8/23 por la Sra. Molina junto a su esposo Sr. Roberto M. Ramos, su hijo Julio D. Ramos y dos nietos que manifiestan que ocupan el bien en calidad de préstamo, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ. III, Sec: b, Mza. 103, Parc. 11, Partida: 5692, Matrícula: 3144 (089). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con FECHA DE INICIO: 18/05/2026 A LAS 12:00 HORAS, FECHA DE FINALIZACIÓN 01/06/2026 A LAS 12:00 HORAS, fecha de acreditación de postores hasta el 13/05/2026 a las 12:00 horas, fecha de exhibición: 05/05/2026 de 12:00 a 14:00 horas, sin base, precio de reserva: \$6.000.000.-, depósito en garantía: \$522.431,25.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos del Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-5033208, CBU N° 0140355627665750332086, CUIT 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPCC art. 22 y 37 Ac. 3604 y 3731). La Suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC art. 39 Ac. 3604 /12) Honorarios martillero: 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, Ley 7.014 debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 23/06/2026 a las 9:00 horas en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito en garantía y comprobante del 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subasta Judiciales como usuarios del sistema. Compra en comisión debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en el mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión de acta de adjudicación. Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas de Trenque Lauquen: subastas-tl@scba.gov.ar, te. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en la pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 W. jlbmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 1° de abril de 2026.- Satragno Sabrina, Secretario.

abr. 9 v. abr. 13

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726/12.790 C/GIACHERO FRANCISCO ROBERTO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (B) hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltrán Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7.014 N° 17376 CUIT Y I.B. N° 20-11652321-4, designado en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726/12.790 c/Giachero Francisco Roberto y Otra a/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8483/01 (parte demandada

Giachero Francisco Roberto, DNI N° 5.033.871 y Panza Rosa Teresa DNI N° 6.482.294, subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Europa N° 574 de la localidad de Emilio Vicente Bunge, pdo. de Gral. Villegas (B) estado ocupado s/mandamiento de constatación 19/02/2025 el Local Comercial se encontraba alquilado por el Sr. Franco Prola y en la parte posterior del inmueble existe una vivienda dividida y en alquiler a dos familias diferentes en unas de las dependencias viven el Sr. Mauro Alcides Torres y la Sra. Camila Martinez junto a tres menores de edad, y en la segunda dependencia vive el Sr. Ruben Flores y la Sra. Adriana Sánchez y un hijo menor de edad. Cuya Nomenclatura Catastral: es Circ.VII, Secc. a, Mza. 30, Parc. 4- a, Partida: 6479 Matrícula: 10572 (050). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con FECHA DE INICIO: 19/05/2026 A LAS 12:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 02/06/2026 A LAS 12:00 HS., Fecha de Acreditación de postores: 14/05/2026 a las 12:00 hs., Exhibición: 07/05/2026 de 12:00 hs. a 14:00 hs., Base: \$32.250.000.-, Depósito en garantía: \$1.612.500.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-5034831 CBU N° 0140355627665750348313, CUIT 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPCC, art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, Ley 7.014 debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación: 24/06/2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas (B), donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de pago del depósito en garantía, y comprobante del 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho de postor ganador. 0 Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Informes Registro General de Subastas de Trenque Lauquen: subastas-tl@scba.gov.ar, te. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 jlbmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 1° de abril de 2026.- Satragno Sabrina, Secretario.

abr. 9 v. abr 13

CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAR MAR C/ALGECIRAS CONSTRUCCIONES S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Laura Karina Giacchino, DNI 22.825.462 (tel. 2257-631326)-, en autos: "Consortio de Propietarios Sar Mar c/Algeciras Construcciones S.A. S/cobro Ejecutivo de Expensas" - Expte. 68480, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, el 100 % del inmueble departamento c/espacio cochera sito en Av. Costanera 3240- Piso 5°- dto. B de San Bernardo, partido de La Costa- Ocupado por inquilinos (Según Mandamiento 26/12/2024)- Superficie 38,29 m2. - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. RR- Manz. 2 - Parc. 5- UF 10 - Matrícula 35139/10 del Partido de La Costa (123)- INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 30 DE ABRIL DE 2026 A LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE MAYO DE 2026 A LAS 9:00 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación, debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro de Subastas Judiciales - Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación. Acreditar depósito del 10 % de seña y el 4 % de comisión y aportes del Martillero en el momento de firmar el Acta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1 Ac. 3604 SCBA) y depositar al menos 3(tres) días antes del inicio de la puja electrónica, en la cuenta Judicial de Autos el 5 % de la base fijada, es decir la suma de \$1.204.000 en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. N° 6949-538571/6 - CBU 0140303727694953857162. -). Base de venta: \$24.080.000.-, incrementándose en un 5 % cada tramo, es decir, a razón de \$1.204.000- por tramo.-Visita: 21/04/2026 de 11 a 12 hs.- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley (art. 54 ap. IV de la Ley 10.973 - texto según Ley 14.085-)-. El adquirente deberá integrar el respectivo impuesto de sellos (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) conjuntamente con la comisión del martillero, su respectivo aporte de ley y la seña - equivalente al 10 % del precio de compr a- dentro del plazo de cinco días de notificado en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble (art. 34 inc. 5° del CPCC. Todos los depósitos se efectuarán. (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA)- Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC.- El adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos y publicadas(comprendiendo las mismas el capital aprobado y publicado en autos y los intereses sobre el mismo hasta su efectivo pago)las que debido al resguardo judicial de su pago, para

obtención de sus efectos plenos en su oportunidad deberán ser abonadas mediante depósito en autos y/o extrajudicialmente previa autorización judicial (art. 34 y 36 CPCC y arts. 724 y sgtes. del Código Civil).- Cronograma: Exhibición el 21 de abril de 2026 de 11 a 12 hs. Inicio del acto de subasta: 30 de Abril de 2026 a las 9:00 hs., finalizando el 14 de mayo de 2026 a las 9:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 .-extensión por 3 (tres) minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 (diez) minutos más (art. 562, CPCC; arg arts. 28, 29, 30 Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864-SCBA)- Acta de Adjudicación: 8 de Julio de 2026 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado de Belgrano 141, 2° piso, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos III.a y III.b a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.-Deudas: Expensas: \$5.372.365 (02/2026)- Última expensa: \$110.000 - Cesop: 880.786,91(20/05/2025)- Arba \$50.362,40 (03/06/2025). Dolores, marzo de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJ. AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC. ESTADO)

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de Blanco Pablo Felipe, Juez, se hace saber en los autos "Garcia Marina Elisa y Otros c/Pucheta Gabriela Andrea y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expediente: 77193 que el Martillero Fabio Rajo, Matrícula 4356, CUIT 20-20586475-0, Monotributo, subastará en forma electrónica el 100 % del inmueble tipo lote baldío sito en la calle América Central 280, e/las calles Punta del Este y Roberto Koch, de la ciudad de Carlos Spegazzinni, partido de Ezeiza. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. T, Mza. 213, Parc. 10, Matrícula N° 12234., según mandamiento de constatación de fecha 10/12/2025 es un lote baldío sin edificación. Deudor: Santillán Gustavo Martin, CUIT 20-27289862-7. Base: \$2.700.000.- al contado y mejor postor, Señá 30 %, Depósito en garantía: \$135.000, a depositar en cuenta de autos Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 5068, Lomas Anexo Tribunales, Cta. 027-0508784, CBU 0140023-6 27506805087840, plazo de pago de saldo 5 días de aprobación, Comisión 3 % cada parte, mas el 10 % aportes de Ley. Finalizada la audiencia en un término de 48 horas, deberá abonar el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de sellos. Exhibición: 13 y 14 de abril de 2026, de 11:30 hs. a 12:30 hs.- INICIO DE PUJA 24 DE ABRIL 2026 11 HS., FINALIZANDO 11 DE MAYO 11 HS.- Audiencia de adjudicación 21/05/2026 a las 11 hs., a dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deudas 5/6/2024 Municipalidad Ezeiza \$167.187,76 Arba 10/7/2024 \$51.209,00, Aysa 2/9/2024 \$116.813,04. El comprador adquiere libre de deuda en concepto de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la entrega de posesión en tanto no se acredite algún otro crédito prioritario.-Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Lomas de Zamora, marzo de 2026. Alberto Julian Agustin.

abr. 9 v. abr. 13

COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 Y MODIFICATORIAS C/RORHEL S.A. Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 y Modificatorias c/Rorhel S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 50669) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, datos de contacto: Tel. (0221) 494-7676, correo electrónico: asanmartin@smpropiedades.com, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en la calle Estados Unidos N° 4.212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 23, Parcela 2, Matrícula N° 06-2852. Ocupado por María Julieta Areste, en carácter de inquilina. Con la base de Pesos Doscientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Mil (\$282.700.000) al contado y al mejor postor. Señá 10 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % sobre el valor de venta en concepto de comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % (a calcularse sobre el monto de comisión del martillero) en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 14/04/2026 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 24/04/2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 08/05/2026 A LAS 11:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 28/05/2026 a las 11 hs. Acreditación de postores hasta el día 21/04/2026 a las 11:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 5098-8583334, CBU 0140030427509885833349 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: (5098) Morón Anexo Tribunales, del 5 % de la base (\$14.135.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acta de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art.

582 del C.P.C.C.). Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. Deudas del inmueble: deuda Aysa \$458.730,34, deuda Inmobiliario y ABL (AGIP) \$1.388.619,60. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.av. Morón, abril de 2026. Tojo Nicolas Elias, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

CONSORCIO DE PROPIETARIOS PILAR JOVEN C/PEREYRA CELINA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Ampliatorio y/o Rectificadorio

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 7° piso, en autos "Consortio de Propietarios Pilar Joven c/Pereyra Celina y otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. SI 34.876/2016, hace saber que en relación a la subasta electrónica decretada en autos ha sido dictada la siguiente disposición, que en lo pertinente así dice "San Isidro, 30 de marzo de 2026. Proveyendo el EE Oficio Recibido (254400649040375877). Tal como se dispusiera en el auto dictado el 13/11/2025, se estableció el monto del depósito en garantía en la suma de Dólares Quinientos (U\$S 500) y/o su equivalente en pesos, para su conversión a los fines de establecer su monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1°, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, I. 9-9-2022, RR 658/22) al día de su integración. Dicho importe se toma como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Atento la diferencia existente entre lo dictaminado en autos (13/11/2025) y la publicación del edicto efectuada en autos (20/03/2026) líbrese un nuevo edicto ampliatorio y/o rectificatorio con lo ut supra dispuesto. Se comunica al Registro de Subastas".- Funcionario Firmante: 30/03/2026 12:01:40 - Antos Valeria, Magistrado Suplente. Gallardo María Cecilia, Secretario.

abr. 9 v. abr. 13

COMITO MAURO PABLO Y OTRO/A C/SOMAVILLA CAROLINA BEATRIZ S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Comito Mauro Pablo y Otro/a c/Somavilla Carolina Beatriz s/Ejecución de Sentencia", Expediente N° 103394, el Martillero Fabio Rodolfo Rajo (CUIT 20-20586475-0) Monotributo subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 50 % del inmueble sito en la calle Sixto Fernández N° 242 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, y cuyo dominio se encuentra inscripto en dicha proporción en las siguientes matrículas: a). Matrícula 61510 del Partido de Lomas de Zamora (63) designado según título como Lote 1h sin designación de manzana. b). Matrícula 61511 del Partido de Lomas de Zamora (63) designado según título como Lote 1j, Manzana sin designación; c). Matrícula 61512 del Partido de Lomas de Zamora (63) designado según título como lote 1 k., Manzana sin designación; y d). Matrícula 61513 del Partido de Lomas de Zamora (63) designado según título como Lote 10 c, Manzana sin designación. Todos dichos inmuebles se encuentran unificados catastralmente designándose en conjunto como Circ. VII - Manz. 8 - Parcela 1M. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por Somavilla Carolina Beatriz DNI N° 10.709.107 en carácter de propietaria y el estado del inmueble puede calificarse como regular. Condiciones de Venta: publicación en el portal el día 15/4/2026, cierre de Acreditación de Postores: 27/4/2026, a las 11 hs. Base: \$3.080.090,33. Señal: 30 % del monto que resultare vencedor. Comisión: 3 % a cada parte compradora y vendedora, con mas el 10 % en concepto de aporte previsionales. La parte adquirente deberá depositarla junto al saldo de precio una vez aprobada la rendición de cuentas dentro del plazo de 5 días. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Deposito en Garantía: 5 % de la base, Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1522222, CBU 0140023-6 27506815222228 la suma de \$154.004,51 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Deudas: ARBA al 7/03/2025 \$4.165.697,70, AySA al 13/03/2025 \$5.426.021,09 y municipal al 5/02/2025 \$7.913.680,77, el comprador queda eximido del pago de deudas por impuestos y tasas. Audiencia de Adjudicación: el día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 hs., ello así para el supuesto que el oferente no posea firma digital, sin embargo si por el contrario cuenta con firma digital se realizara de manera privada, la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado, la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Exhibición: 21 de abril de 2026 de 10:30 a 12:30 hs. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero al 1152505343. En la ciudad de Lomas de Zamora, marzo de 2026. Suarez Julio Javier, Secretario.

abr. 10 v. abr. 13

DAINO JORGE CABEZAS OTILIA PILAR Y DAINO JORGE OMAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 La Plata, en los autos: "Daino Jorge, Cabezas Otilia Pilar y Daino Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestado" (LP 1446/2022), hace saber el inicio de la subasta medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (Credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1, oficina 105 La Plata, ricardoseverini@hotmail.com, 221-612-2024) del 100 % del inmueble en paraje Villa Caviglioli, La Plata, calle 8 N° 2385 entre 80 y 81, lote 31 manzana F, mide 8m. frente por 45,50m. fondo. Superficie: 364m2. Catastro: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 57, Parcela 8. Partida 055-103.548. Dominio: Matrícula 16.415 La Plata (055). Restricción al dominio según Dec. 8671/1060, expediente Municipalidad La Plata 4061-86028-1973. Vivienda retirada del frente, cochera, dos dormitorios, cocina comedor, lavadero con techo de chapas, baño, parrilla y terreno libre en los fondos. Muy mal estado de difícil recuperación para su destino. Ocupa la copropiedad Susana Beatriz Daino y familia. Base \$10.000.000. Comisión 3 % del precio de venta de cada parte más 10 % sobre la misma por aporte. Depósito en garantía: \$500.000,00. Prohibidas compra en comisión y cesión de boleto. Para participar los interesados deberán con antelación de tres días antes del inicio de la puja anotarse en el Registro Subastas Electrónicas Sec. La Plata Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar, acreditando el depósito en garantía. Este será devuelto sin petición a quienes no realicen reserva de postura y a su pedido a quienes la realicen. Cada tramo de ofertas se incrementará en el 5 % de la base. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer el martillero y el comprador con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por establecido en los Estrados del Juzgado. Dentro del plazo de cinco días hábiles de aprobada la subasta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos el saldo de precio y la suma equivalente al 3 % de comisión más 10 % de aporte previsionales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Cuenta Judicial: 2050-027-0090260/4; CBU: 0140114727205009026041. Cronograma: Exhibición: 06-05-2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 20-05-2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 04-06-2026 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 24-06-2026 a las 11:00 hs. en el Juzgado. La Plata, en la fecha de la firma digital. Capute Maria Paula.

abr. 10 v. abr. 14

MURIEL RICARDO JOSÉ C/RIVAS GASTÓN ENRIQUE Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 La Plata, en autos "Muriel Ricardo José c/Rivas Gastón Enrique y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" (LP 40354/2017 - causa 131294), hace saber inicio de subasta por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, calle 48 N° 877, 1°, 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléfono 221-612-2034) del 100 % del inmueble en José Hernández, partido La Plata, frente calle 30 N° 2520 entre 507 y calle cerrada, lote 1 manzana 27 "t", mide 11m. de frente por 40m. de fondo. Superficie: 440m2. Catastro Circ. III, Sec. A, Chacra 27, Manz. 27 "t", Parcela 11. Partida: 055-182.050-5. Dominio Matrícula 143.770 - La Plata (55). Consta de amplio paso semicubierto apto varios autos, dos dormitorios, estar, cocina comedor, 1 baño. Parrilla. Faltan cielorrasos y tareas menores reacondicionamiento. Ocupa Carla Elizabeth Ruiz propietaria y su hijo Dante Motecinos. Base: \$11.260.499,33. Depósito en garantía: \$563.024,96. Comisión: 3 % del precio de venta c/parte más 10 % de aporte sobre comisión. Para participar los interesados deberán registrarse con antelación de tres días antes del inicio de la puja en el Registro Subastas Electrónicas Sec. La Plata Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar, acreditando el depósito en garantía. Éste será devuelto sin petición a quienes no realicen reserva de postura y a su pedido a quienes la realicen. No procede la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Límite seis meses desde el pago del precio. Acta de adjudicación: A celebrarse en el Juzgado con intervención del mayor postor y el martillero con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso. El oferente deberá acreditar el pago del impuesto de sellos (1,2 % del precio de compra) y la comisión y aporte del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser postor remiso (art. 585 CPCC). Cronograma: Exhibición: 16-04-2026 11:00hs. a 12:00 hs. Ofertas: DEL 27-04-2026 A LAS 12:00 HS. HASTA 12-05-2026 12:00 HS. Audiencia de adjudicación: 04-06-2026 a las 11:00 hs. en el Juzgado. Cuenta Judicial: 2050-027-00122922-8 - CBU 0140114727205012292286. La Plata en la fecha de la firma digital. Daniel Andrés Galipo, Secretario.

abr. 10 v. abr. 14

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. En edicto publicado días 7-8 y 9 de abril se requiere publicación de rectificación donde dice autos "Tovero Marcelo Omar c/Giffi Analia Veronica y Otro/a s/Ejec. Hipotecaria" debe decir "Tovero Marcelo Omar c/Giffi Analia Veronica y Otro/a s/Ejec. Hipotecaria".-

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CHAPARTEGUI JOAQUIN EXEQUIEL Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA (15)

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, sito en Av. Mitre N° 755, 4° piso, Zárate, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Chapartegui Joaquín Exequiel y Otros s/Ejecución Prendaria (15)" (Expte. N° 36449-2024), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kangoo II Express Confort 1.6 SCE, Tipo: Furgon, Motor: Renault N° H4MJ759Q151294 Chasis: Renault N° 8A18SRDD4PL339315, Gris oscuro, naftero, Modelo Año: 2022, Fabricación año: 2022, Dominio: AF514KZ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/5/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 30/4/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=mZYgrlnwsDI> sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000. Depósito de garantía: \$100.000. Señal: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como

consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Zárate, Cuenta N° 027-0539935/8 - CBU N° 0140036627710353993588 - CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 24/6/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 4/3/2026: Patentes ARBA: \$2.889.180,70 Infracciones PBA: \$10.617.600 y CABA: Registra seis infracciones que se deben resolver con un controlador. Las deudas que pesen sobre el automotor serán a cargo del adquirente en remate, con expresa excepción de las deudas existentes en concepto de multas e infracciones hasta la fecha de entrega de la posesión las que quedarán en cabeza del infractor, no debiendo ser soportadas por el adquirente en subasta ni con su producido, pudiendo en su caso oficiarse a las dependencias intervinientes para dejar constancia de ello. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-39288990-7.- Moreira Andrea Yamile, Secretario.

abr. 13 v. abr. 14

GARNELO VICENTE C/BIGNON ALDO ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA SI-19482-2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Garnelo Vicente c/Bignon Aldo Antonio y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria SI-19482-2024", se ha decretado la venta en pública Subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Luciano Valette 787, localidad de Monte Grande, pdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Chacra 23; Manz. 23m; Parc. 32.- Matrícula 97672 - Pda. 030-35196, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 15-4166-6053- email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes. La parte adquirente deberá depositar el 10 % del precio como seña al momento de la suscripción del acta de adjudicación, el estampillado de ley, poniéndose en conocimiento del adquirente que el estado parcelario, si correspondiere, será a su cargo. El mandamiento diligenciado el 26/12/2025, dice: fue atendido por un Sr. Aldo Antonio Bignon, DNI 14.875.074 (que no exhibe), quien manifiesta que ocupa el inmueble junto a su esposa Mirta Azucena Lacoste, en carácter de propietario.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS.- Se establece el monto de la Base en la suma de U\$S 43.777,53.-. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (5/5/2026 a las 8:30 hs.) (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-027-0935358/5 (Prop.: 764486) - CBU 0140136927509993535852 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099-028-0004891/5 (Prop.: 764487) CBU 0140136928509900489156 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de U\$S 2.200.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. La que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1°, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, l. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 2/26 - \$32.245,60 - ARBA al 2/26 y AySA al 3/26 Sin deuda. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. t.o.157, pág. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Acta de Adjudicación), (arts. 34 y 36 del CPCC). -- Para la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 22 de junio de 2026 a las 10:30 hs. Exhibición del inmueble: El día 27 de abril de 2026 en el horario de 10 a 12 horas, 28 de abril de 2026 en el horario de 12 a 14 horas y el 29 de abril de 2026 en el horario de 14 a 16 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2026.- Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 15

CONSORCIO PROPIETARIOS MENDOZA 4624 (HUGOLITO I) C/FLEITAS MARIA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de Dolores, hace saber en autos "Consortio Propietarios Mendoza 4624 (Hugolito I) c/Fleitas Maria Del Carmen s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 58233), que se subastara en la modalidad Subastas Electrónicas de SCBA el 100 % un inmueble "Ad Corpus" ubicado el edificio "Hugolito 1" en calle Mendoza N° 4624, 1er. piso, dpto. 13 de La Lucila del Mar, pdo. De La Costa. (123). Sup. Cub. y total de 17ms. 77dms. Cdos. Datos Catastrales: Cir. IV; Sec. Z; Mza. 56; Parc. 7; Sub-Parc. 13; Pol; 01-05. Part. Inmobiliaria: 123-74179. Matrícula N° 15286/13 (123). Estado de ocupación: Desocupado. INICIA EL DÍA 30/04/26 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL 14/05/26 A LAS 11:00 HS. Fecha de acreditación de Postores: hasta el 27/04/26 a las 11:00 hs. Exhibición: 22/04/26 de 11:00 a 12:00 hs. Base: \$981.048. Depósito en garantía: el 5 % de la base, esto en la suma de \$49.000, con un mínimo de 3 días hábiles, antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos: N° 538843/9, CBU 0140303727694953884395, Sucursal Dolores (6949) del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se autoriza la puja en comisión. Honorarios del Martillero interviniente 3 % cada parte, con más el 10 % de aportes de ley, a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: El día 22/05/26 a las 10:00 hs. en la sede el Juzgado, calle Belgrano N° 141 de Dolores, debiendo comparecer ante el secretario, el Martillero y Adjudicatario, este último munido de los instrumentos que permiten su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado. Saldo de precio: deberá se abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los gastos que demande la confección del Estado Parcelario e inscripción del bien son a cargo del comprador. Deudas: ARBA \$2.638;40; Expensas capital puro hasta 4/25: \$251.283,35; Absa: Sin deuda hasta 23/9/22; Cesop Gas: Sin Deuda hasta 4/10/22; Clyfema (Iuz) adeuda hasta 05/10/22 \$86.390;56; Tasas Municipal: adeuda hasta 15/12/22 \$119.062;67. Se deja constancia que en relación al título del inmueble posee copia micro-filmica del oficio de inscripción agregada en autos. Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas-do@scba.gov.ar. Consultas: Martillero Hernán Alvarenga T° III F° 496 CMD, teléfono: (02245-421425), correo electrónico: halvarengainmobiliaria@hotmail.com. Registro de Subastas Judiciales Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel, (02245) 532620, correo electrónico: subastas-do@scba.gov.ar. (Acordada 3604 y anexo reglamentario SCBA). Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/VELIZ DOMINGO FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Veliz Domingo Fernando s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 56412) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Coronel Brandsen N° 5.920 (entre chapa municipal 5.912 y 5.928) de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: (70) Circ. 3, Sec. L, Mza. 81, Parc. 30, Matrícula N°: 55.360, Partida Inmobiliaria: 9.308. Ocupado por quien dijo llamarse Silvia Merlino en compañía de Yamila Mingorance en carácter de cuidadores. Fijándose como precio de reserva la suma de Pesos Veinte Millones con 0/100 (\$20.000.000) (art. 562 del CPCC). Al contado y al mejor postor. Estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Fecha de exhibición 21 de abril de 2026 de 11:00 a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2026 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Acreditación de postores hasta el día 28 de abril de 2026 a las 10 hs. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 5 de junio de 2026 a las 12:00 hs., depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0137410/9 - CBU 0140114727205013741091 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % del precio de reserva (\$1.000.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Está prohibida la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, abril de 2026. Ayala Fortino Facundo Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).----2) De la demanda de compensación económica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial

Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, líbrese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, líbrese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506):- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; íntímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero María, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 06/03/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ISAAC COHN, DNI 8.588.538, con domicilio en calle Rivadavia 3774 6° B de la ciudad de Mar del Plata. Fecha de presentación: 26/01/2026. Síndico designado CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail "cohnfi1102@outlook.com". Presentación de verificaciones hasta el día 03/06/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 09/09/2026 y 11/11/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PANADERÍA, sita en Av. Antartida Argentina 2875 de Mar del Plata en causa nro. INC-21083-1 seguida a Castillo Axel Martin por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de marzo de 2026. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 12 de junio a las 8.30 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."-.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 31 de marzo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ALBERTO BERMUDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15334-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 y 25 de marzo del corriente y el practicado en el día de la fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Matias Alberto Bermudez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 31 de marzo de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de marzo de 2026.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Neila Paez Diego Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" exp n° 66339 hace saber que el día 16/3/2026 se decretó la Quiebra de NEILA PAEZ DIEGO SEBASTIAN - DNI N° 36.773.158, CUIL 20-36773158-4, con domicilio en calle Dr. Luis Teruggi N° 658 de la ciudad de Lobería. Síndico designado: Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Primer Piso Oficina "B". Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 8/6/2026. Presentación Inf. Ind.: 10/8/2026. Presentación Inf. Gral.: 19/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y cinco mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30/3/2026.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de MdP en autos "Cortes Diego Omar s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 130216) hace saber que en fecha 20/2/26 se ha decretado la Quiebra de DIEGO OMAR CORTÉS. DNI N° 38.704.055, Síndico designado Gabriela Alejandra Comas atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura, 3) 23/4/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "cortesdo130216@outlook.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento. 4) Se fija 05/06/26 y 05/08/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Camilion Ignacio, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa n° 4539 (IPP N° 10-00-025905-25/00) caratulada: "López, Camila Alejandra s/Lesiones Leves y Amenazas", cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CAMILA ALEJANDRA LÓPEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, hija de -Claudia Montero y Leonida Lopez, titular del D.N.I. N° 44.182.715, nacida el día 23 de mayo de 2002 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Juan Sebastián Bach N° 2301 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2026.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (ver constancias de fecha 27/2/2026), y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Camila Alejandra López por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, marzo de 2026.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 2 de Mar del Plata, el ha dispuesto la apertura a quiebra de Sr. ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ, DNI 30398724, domicilio en Bahía Blanca 2751, Mar del Plata, en autos "Sanchez Enrique Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 130213. Verif. hasta 30/4/26 ante CPN Adriana Mabel Sereno, en Acevedo 5460, Mar del Plata, Tel. 2234559487. Verif. virtual en asereno@yahoo.com.ar.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón ha dispuesto la apertura a quiebra de ARAYA MARÍA AGUSTINA, DNI 33.605.983, domicilio en Dorrego N° 632, Merlo, en autos "Araya Maria Agustina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° MO - 1131 - 2026. Verificaciones hasta 22/5/26 ante CPN Eduardo Rubén Pronsky, en Sarmiento 848, 5° Piso, Oficina C, Morón, Tel. 2216689192. Verificación virtual en edupronsky52@gmail.com. Informe Individual 3/7/26. Informe General 4/9/26.- Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 17/03/26 se ha decretado la quiebra de JUAREZ YAMILA LIDIA (DNI N° 36.386.524), en autos Síndico designado CPN Alejandra Garate, atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 29/05/2026 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "juarezy132934@outlook.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 17/07/26 y 18/09/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a RODRIGO NICOLAS LENCINA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-13261-20 (N° interno 7878) caratulada "Lencina, Rodrigo Nicolas s/Robo" y su acumulada N° 07-02-17908-20 (N° interno 7927) caratulada "Lencina, Rodrigo Nicolas s/Robo Tentado", conforme la resolución que a continuación se transcribe: "///field, . Y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran por secretaría como causa N° 07-02-13261-20 (N° interno 7878) caratulada

"Lencina, Rodrigo Nicolas s/Robo" y su acumulada N° 07-02-17908-20 (N° interno 7927) caratulada "Lencina, Rodrigo Nicolas s/Robo Tentado", en virtud de las cuestiones suscitadas con motivo de las presentaciones efectuadas por las partes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 338 del CPPr; Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodrigo Nicolas Lencina constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, pág. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Citar a Rodrigo Nicolas Lencina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). II.- Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única - cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL FRANCO, D.N.I. 36.556.063, de nacionalidad argentina, hijo de Claudio Esteban Franco y de Norma Isabel Talavera, nacido el 19 de julio de 1991 en Adrogué, con último domicilio informado en la calle Pedro Petrone n° 4057 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-05-23878-25/00 (R.I. 12.128) caratulada "Franco Matias Ezequiel s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa -12128-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 31 de marzo de 2026...Dada la incomparecencia del imputado Matias Ezequiel Franco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en fecha 25 de marzo del corriente año, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 27 de marzo del corriente año, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía...". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 31 de marzo de 2026.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAMEROTA FERNANDO EZEQUIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-33039-25 (RI 11337/4), seguida al mismo en orden al delito de lesiones leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lanus 4 en fecha 4/3/2026, dispóngase la citación por edictos del encausado Camerota Fernando Ezequiel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-33039-25, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/3/2026. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CORNELIO ALDO AGUIRRE, DNI 34702574, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As, el 21/04/1990, hijo de Aldo y de Lidia Lopez, con último domicilio conocido en calle , de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2139-2025, IPP-IPP N° 16-00-011690-25/00, caratulada: "Aguirre Cornelio Aldo-Robo en grado de tentativa- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de marzo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo manifestado por las partes respecto del domicilio del encartado y la pérdida de contacto con el mismo, y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente , desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cornelio Aldo Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-2139-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-2139-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 30 de marzo de 2026. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ALBERTO MAXIMILIANO BARDELLI, DNI N° 42.137.152, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1994, nacido en la Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, ocupación changas, hijo de Alberto

Ruben Gorriola y de Gabriela Beatriz Bardelli, identificado bajo el Prontuario nro. 1749341 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7052062 de fecha 4/11/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-550-2026, R.I. N° 4470-4, IPP. N° 05-00-055778-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de marzo de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Alberto Maximiliano Bardelli, titular del DNI Nro. 42.137.152, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.- ...". Fdo.: Federico Jorge Pontello, Juez. - Ante mí: Maria Paula De Palma, Secretario.- Secretaría, de marzo de 2026.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a TOMAS DANIEL AGUSTIN SOSA, DNI Nro. DNI 45007246, soltero, instruido, reparador aires acondicionados, nacido el día 2 de junio de 2003 en Isidro Casanova, hijo de Roberto Daniel Sosa y de Nelida Rosana, con último domicilio fijado en autos en calle Keynes Nro. 5163 de la localidad de Gonzalez Catan Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1736015 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6780333 de fecha 28/5/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2513-25, R.I. Nro. 2513-25, I.P.P. Nro.05-01-7430-25/00 caratulada: "Sosa Tomas Daniel Agustin s/Amenazas, lesiones leves", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de marzo de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Tomas Daniel Agustin Sosa (DNI 45007246) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 1/10/2025 y 19/2/2026 (Oficio de la Comisaría (249701149006647980) y Oficio de la Comisaría (242001149006870048), ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido.-...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, marzo de 2026.-

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE HORACIO DANIEL ORTIZ, en causa N° IPP 20-01-003798-22 y su acumulada 20-01-6034-26 Registro de interno n° 646 y 1759 respectivamente, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 13 de marzo de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 27 de marzo de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Horacio Daniel Ortiz, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 19 de junio de 1992, DNI 37.065.594, con domicilio en la calle General Paz n° 2567 y Pasaje San Roque, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, hijo de José Simón y de Julia Barrientos por el término de cinco días, a estar a derecho. (...) A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.-

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-358-22, Interno N° 3300 caratulada "Silveira Walter Ezequiel, Silveira Denis Rafael, Arnaldo Eugenia Belen s/Hurto simple -hecho 1-, lesiones leves en riña -hecho 2- y daño -hecho 3- todos ellos en concurso real entre sí (Art. 162, 96, 183 y 55 del C.P.) a Lezcano Matias Alejandro en Mar de Ajo", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SILVEIRA DENIS RAFAEL, titular del DNI N° DNI 42963656, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de septiembre del 2025. Autos y vistos:... Y Considerando:...Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-358-22 Interno Nro.3300 caratulada "Silveira Walter Ezequiel, Silveira Denis Rafael, Arnaldo Eugenia Belen S/ Hurto simple -hecho 1-, lesiones leves en riña -hecho 2- y daño -hecho 3- todos ellos en concurso real entre sí (Art. 162, 96, 183 y 55 del C.P.) a Lezcano Matias Alejandro en Mar de Ajo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Denis Rafael Silveira, nacido en Marcos Paz el día 11 de abril de 1998, Documento Nacional de Identidad N° 42.963.656, quien se halla actualmente detenido a disposición de otro juzgado, -en orden al delito de hurto simple, lesiones leves en riña y daño (art 162, 96 y 183 del C.P.) , ocurridos el día 17 de marzo de 2020, PP-03-02-003117-20/00, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Déjese sin efecto el debate oral fijado en la presente causa.II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 31 de marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa n° 6.260 caratulada "Cuevas Medina Juan Matías s/Incidente de ejecución de pena

de prisión, multa, accesorias legales, y costas, impuesta en la causa/juicio ME nº 229/2013 - registro interno nº 5.367 del Tribunal en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes, proceso iniciado como I.P.P. nº 09-00-007229-12/00", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado JUAN MATÍAS CUEVAS MEDINA la resolución que se transcribe a continuación: "Autos y vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de lo dispuesto por los arts. 65 incs. 3º y 4º, 66, y 67 inc. a) -a contrario- del Código Penal; Resuelvo: Declarar prescripta la pena conjunta de cuatro años y tres meses de prisión, multa de Pesos Mil (\$ 1.000), accesorias legales, y costas del proceso, que se impusiera a Juan Matías Cuevas, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización fraccionados en dosis destinadas directamente a los consumidores. Notifíquese". Referencias: firmado el día 31/03/2026 12:03:37 horas, funcionario firmante: Oliveira Buscarini Ricardo Fabio Juez de Ejecución. Secretaría, 31 de marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, YAMILA ULLUA IBAÑEZ con último domicilio conocido en calle Alte Brown 2260 de esta ciudad, en causa nro. INC-18884-3 seguida a Abalos Franco Leonel por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, hace saber que con fecha 10/03/2026, se ha decretado la quiebra de LIS LUJÁN AGUILERA, DNI Nº 33.642.553, CUIL Nº 27-33642553-6, con domicilio real en Calle 600 Nº 692 La Plata, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 04/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 Nº 453 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 18/06/2026 y 19/08/2026 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina, Alvarez, DNI 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 25/11/2025 se decretó la quiebra de LILIANA EDITH DALIERI CARDO DNI 20.184.075 CUIL 27-20184075-4 con domicilio real en calle 157 e/ 9 y 10 Nº 733 de Berisso. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpyno@hotmail.com, colocando en "Asunto": "Paz Sandra Miriam s/Quiebra (Pequeña) Expediente LP-1926-2026" Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo

dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subir las al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs., en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", de La Plata, se ofrece el celular n° 221-4817936 para convenir una entrevista o evacuar consultas. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta Caja de Ahorro CBU N° 3220037729005513760022 abierta en el Banco Industrial S.A. a nombre de la síndico María Elena Falabella CUIT N° 27-06711844-3. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de mayo de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 10 de junio de 2026. Presentación de informes individual y general los días 13 de julio de 2026 y 8 de septiembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1 de abril 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 09/03/2026 se decretó la quiebra de ESTEFANIA GOÑI DNI N° 33.208.716, con domicilio real en la calle 169 bis entre 519 y 520 N° 1232 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Goñi Estefanía s/Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-6526-2026 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subir las al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 N° 1280, entpiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta Caja de Ahorro CBU N° 017038472000000256339 abierta en el Banco BBVA Banco Francés a nombre del síndico Ezequiel Cestac CUIT N° 20-31998423-3. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 27 de mayo de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos 10 de junio de 2026. Presentación de informes individual y general los días 13 de julio de 2026 y 08 de septiembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1 de abril del 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-44-22/00, 14-07-1678-18/00, 14-06-3237- 20/00, 14-07-2717-20/00, 14-07-4152-20/00, 14-07-2622-19/00, 14-07-2363-20/00, 14-07-1329-18/00, 14-06-4706-21/00, 14-07-1030-21/00, 14-06-5277-19/00, 14-07-1300-22/00, 14-07-2487-20/00, 14-07-4028-19/00, 14-07-4664-19/00, 14-07-3252-19/00, 14-07-4204-12/00, 14-07-2055-21/00, 14-07-4537-22/00, 14-07-3975-22/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 8 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados correspondiente a la I.P.P. n° 03-01-0029000-25/00, seguida a Henri Ruben Sanabria Benitez, por el delito de daños de trámite por ante este Juzgado, notifica a HENRI RUBEN SANABRIA BENITEZ, CIP 6664181, nacido el día 23/3/2010 hijo de Adran Bertucci con último domicilio en calle M Echeverría n° 708 de la localidad de Chascomús que en fecha 9/3/26 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Henri Ruben Sanabria Benitez, CIP 6664181, nacido el día 23/3/2010 hijo de Adran Bertuccicon domicilio en calle M Echeverría n° 708 de la localidad de Chascomús No punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreeserlo definitivamente en virtud del delito de: daños en la presente I.P.P. n° 03-01-002900-25/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "Torbelar S.A.I.C.F. s/Quiebra" COM 564/2026, con fecha 17.3.2026 se decretó la quiebra de TORBELAR S.A.I.C.F. CUIT N°30-61607963-4. La síndico designada es la contadora Mariela Gaspari, con domicilio en la calle Maipú 388 7 piso "E", CABA, teléfono: 114057-0710. Deberán remitirse los pedidos verificadorios y los títulos justificativos, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: margaspo17@gmail.com. Hasta el 26.5.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 17.3.2026, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta \$031-009472/4 CBU 1910031555103100947249 de Mariela Gaspari. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 13.7.26; Art. 39 LCQ: 8.9.26. Intímase a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos

de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Mariana Macedo Alborno, Secretaria.
abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a FRANCO ALBERTO ARCURO, con DNI Nro. 37.710.856, de estado civil soltero, nacido el 20/6/1993 en Argentina, hijo de Cosme Alberto Arcuro y de Sandra Rosa Beltran Garcia, último domicilio denunciado en la calle Areco sin numeración y Portugal, Barrio Golf localidad Virrey Del Pino, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-626-2026, R.I Nro. 4481-4, I.P.P. Nro. 05-00-62621-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////// San Justo, de marzo de 2026.- ...Asimismo, cítese por edicto a Franco Alberto Arcuro y/o Enrique Gustavo Cardozo, titular del DNI Nro. 37.710.856 - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-" Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROSTOM, sin sobrenombre o apodo, titular del DNI Nro. 33707253, nacionalidad argentina, nacido el 20 de diciembre de 1987 en Isidro Casanova, de estado civil soltero, profesión u ocupación albañil, que si sabe leer y escribir, ser hijo de Miguel Angel Roston (v) y de Patricia Edith Gomez (v), con último domicilio fijado en autos en calle Leonardo Da Vinci 5383 de la localidad de Gregorio De Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Bs. As, identificado bajo Prontuario Nro. 1562180 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7039953 de fecha 28/10/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3641-25, I.P.P. Nro.05-00-54912-25/00, caratulada: "Rostom Miguel Angel s/Robo en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// /// San Justo, de Marzo de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Miguel Angel Rostom, DNI Nro. DNI 33707253- que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 8/1/2026., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza - Secretaria, marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Tandil, hace saber que en autos "El Esmero Agrosumos SAS s/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 13457, se resolvió con fecha 12/03/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de EL ESMERO AGROINSUMOS SAS CUIT 30-71621521-7 con domicilio real en Tacuarí N° 337 de la ciudad de Tandil, constituido en calle Pinto N° 204 de Tandil y electrónico en 20297545516@notificaciones.scba.gov.ar. Se fija hasta el día 11/05/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de la calle Pellegrini N° 1265 de Tandil (Tel. Cel. 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605). Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Informe Individual de Créditos el día 22/06/2026 y del Informe General el día 05/08/2026.- El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Tandil, 12 de marzo de 2026. Fdo: SARDE, Sebastián Manuel - Juez.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Fiszman, Dra. Eliana Livia Perticone y Dra. Mariela Mariana Loss, sito en la calle Avenida Dr. Ricardo Balbín 1.753, piso 3° de San Martín, prov. de Bs. As., comunica por 5 días que el día 9 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra (Expte. N° SM-30101-2025) de ADRIEL VALERIA MAGALÍ (DNI N° 35.430.253), con domicilio en: Cerrito N° 2432, piso 6° A, General San Martín, provincia de Buenos Aires. Síndico: C.P. Sebastián Pablo Cammarata, ante quienes los acreedores deberán verificar sus créditos mediante correo electrónico a la siguiente dirección: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. Domicilio físico verificación de créditos: Ituzaingó 171, planta baja, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Lunes a viernes de 15 a 19 horas. Se insta a los presuntos acreedores tengan a bien realizar su pedido de verificación de crédito a través del correo electrónico denunciado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de mayo de 2026 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en los arts. 32, 200 y sgtes. de la ley 24.522.- previo pago del arancel correspondiente. San Martín, 1° de abril de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NADINA ORTIZ en causa nro. 21235 seguida a Retamozo Jonathan Mauricio por el delito de hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Retamozo Jonathan Mauricio titular del documento de identidad DNI 41925981, de nacionalidad argentina estado civil Soltero nacido el hijo de Luis Arturo y María Isabel Arrigoni, domiciliado en Real: Calle Chacabuco - Nro. 60 e/ 107 y 107 bis - loc. Balcarce de a la pena de Un Mes de Prisión en Suspense por el delito de Hurto, impuesta por sentencia de fecha 4 de marzo de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 4 de marzo de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 4 de marzo de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 4 de

marzo de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de marzo de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de marzo de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 31 de marzo de 2026. "/del Plata, 31 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de marzo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) El deber de fijar residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) Someterse al control del Patronato de Liberados.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-01-25/23 del Juzgado de Garantías nro.1 Departamental, y causa nro. 11315 del Juzgado en lo Correccional N° 5 - Mar Del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 1 de abril de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 6 de agosto de 2026, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 3954 del día 30 de diciembre de 2025, de 389 legajos integrados por 2.963 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2014, pertenecientes a los Juzgados Correccionales Nros. 1 y 2 departamentales, en condiciones de ser destruidos conforme Ac. 3397/08 SCBA y Ac. 3168/04 SCBA. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo Departamental, sito en Av. Juan B. Justo N° 4275, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la S.C.J.B.A. dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014. Por ello: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo"... Daniel Fernando Soria- Juan C-Hitters. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Mar del Plata, 6 de abril de 2026. Facundo Manuel Monton Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata. Facundo Manuel Monton, Jefe Archivo Mar del Plata.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE GRAL. SAN MARTÍN hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A-10/25 Resol. Nro. 967/25 SCBA, el día 22 de mayo del corriente año se procederá a la DESTRUCCIÓN de 4.080 (leg. 1430 al 2050), pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín (iniciados entre los años 1977 y 2002 con plazo de guarda vencido) todo ello según arts. 115 y conds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 6 de abril de 2026. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez - Jefa - Archivo Departamental San Martín.-

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Suarez, Lucas Daniel s/Quiebra (Pequeña)", expte. 77447, hace saber que con fecha 4 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de LUCAS DANIEL SUAREZ, DNI 37055712 con domicilio real en Francia N° 1836 de la localidad de Coronel Falcon, partido de Coronel Pringles. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2026 ante la sindicatura a cargo de María Cristina D'Annuncio en su domicilio de calle Italia N° 958 de Bahía Blanca. El Informe Individual deberá ser presentado el 3 de julio de 2026 y el Informe General el 21 de agosto de 2026. Intímase a quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1721-23, Interno N° 3895 caratulada "Coronel Orlando Ali Nadir s/Hurto (Art. 162 C.P) en Lezama", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORONEL ORLANDO ALI NADIR, titular del DNI N° 29.435.865, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1721-23 Interno N° 3895 caratulada "Coronel Orlando Ali Nadir s/Hurto (Art. 162 C.P) en Lezama", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Coronel Orlando Ali Nadir, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 29.435.865, nacido el 2 de abril de 1982 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Orlando Coronel y de Lidia Rosa Caravallo, con último domicilio conocido en Calle Jilguero N° 2030 de Paso del Rey (Moreno), registrado bajo el Prontuario N° 1181450 Sección A.P., en orden al delito de hurto, previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 23 de noviembre del año 2023 en Lezama, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 2 de septiembre del año 2025, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 340-23, Interno N° 3634 y su acumulada caratulada "Rodríguez Eliana Soledad s/Desobediencia -H1-; Lesiones leves agravadas por ser cometidas respecto de la persona con la cual ha mantenido una relación -h2- y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas policiales -H3- (Arts. 239; 89 en rel. Al Art. 80 Inc. 1° y 8° del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ ELIANA SOLEDAD, titular del D.N.I. N° 39.108.876, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de marzo de 2026. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 340-23, Interno N° 3634 y su acumulada N° 283/25 Int. N° 4275 caratulada "Rodríguez Eliana Soledad S/ Desobediencia -H1-; Lesiones leves agravadas por ser cometidas respecto de la persona con la cual ha mantenido una relación -h2- y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas policiales -H3- (Arts. 239; 89 en rel. al Art. 80 INC. 1° y 8° DEL C.P) en Villa Gesell" 0304-432-23 y 0304-801-2500 respectivamente>, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Rodríguez Eliana Soledad, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°39.108.876, nacida el 4 de septiembre de 1955 en Gregorio de Laferrere, hija de Martínez Gustavo y de Stella Maris Rodríguez, domiciliada en Paseo 128 e/ Av. 15 y Circunvalación de Villa Gesell, se carece de número de prontuario, en orden al delito de desobediencia -h1-, lesiones leves agravadas por ser cometidas respecto de la persona con la cual ha mantenido una relación -h2- y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas policiales -h3-, previstos y reprimidos en los arts. 239, 89 en rel. al art. 80 inc. 1° y 8° del Código Penal, hechos ocurridos el 25 de enero del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025 en Villa Gesell, por los que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutoria. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. y, oportunamente archívese. Proveo por licencia del Juez subrogante permanente". (Fdo.) Juan Martín Enzagaray-Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores. Dolores, en la fecha de su firma.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Saucedo Flavio Matias s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 97161-ELEC, hace saber que el día 4/3/2026 se ha decretado la Quiebra de FLAVIO MATIAS SAUCEDO, con DNI 31.225.823, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20298972639@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las

insinuaciones verificadoras en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 27 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 10 de junio de 2026 y el informe general el día 5 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 1 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a DAMARIS FLORENCIA INSAURRALDE, DNI Nro. 35.319.184, de nacionalidad argentina, nacida en la Capital Federal, el 1 de junio de 1990, hija de Humberto Insaurrealde y de Florencia Rosa Beltrán, instruida, de estado civil soltera, ocupación ama de casa, con último domicilio en Manzana 22, casa 2, del barrio Santos Vega, localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado al prontuario N° 1702860 sección AP de la policía de la Provincia de Buenos Aires.; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1919-24, I.P.P. Nro. 05-00-27159-24 caratulada: "Insaurrealde Damaris Florencia s/Hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 1 de abril de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a Damaris Florencia Insaurrealde, DNI Nro. 35.319.184 con ultimo domicilio Manzana 22, casa 2, del barrio Santos Vega, localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires en que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/05/25., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelada, en la que no ha sido habida". Fdo. Natalia Mauro, Jueza -

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CARLOS ANTONIO OJEDA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 41.766.378, apodado Caly, de estado civil soltero en concubinato, de ocupación cooperativista y vendedor ambulante, argentino, nacido el 21 de junio de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Campana N° 74 de Dock Sud, partido de Avellaneda, instruido, hijo de Martinez Juan Carlos (v) y de Susana Beatriz Ojeda(v), en causa N° 20-00-005176-25, Registro de interno n° 1756 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Carlos Antonio Ojeda, adunado con fecha 09/03/2026, adunado a ello, los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 01/04/2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, corresponderá proseguir de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Carlos Antonio Ojeda, (...) por el término de cinco días, a estar a derecho".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Dr. Mariano A. Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús con domicilio en: 29 de Septiembre 1890, Lanús; a cargo de la Dr. Guillermo A. Oyhanart, hace saber que con fecha 07.07.2025, se decretó la quiebra de DANIELA CECILIA MOTTILLO, DNI N° 28.384.901, titular de la C.U.I.L. N°: 27-28384901/0; con domicilio real en calle Olavarría N° 955 - PB - "A" de la localidad de Dock Sud, partido Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires.; fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 15 de mayo de 2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día 5 de junio de 2026.-, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 30 de junio de 2026 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, 1 de abril de 2026. -

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. HECTOR MARTIN ARCE, en causa nro. 19488 seguida a Muar Kevin Alexander la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de abril de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de abril de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Hector Martin Arce, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA NAHUEL AGUSTIN en causa nro. 21209 seguida a Giordano Claudio Emanuel por el delito de daño- violación de domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de marzo de 2026... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de Abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Zárate Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, Secretaría Única a cargo de Ferrari Felicitas Ines, sito en la calle Avenida Mitre N° 755, piso 4 CP 2800, Zárate, comunica por cinco días que con fecha 27/02/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de CORRALON MOSCONI PARA LA CONSTRUCCION S.A. (Matrícula N° 152854 - CUIT N° 30-71771586-8), en el cual ha sido designado síndico al contador Andres Drzewko con domicilio constituido en la calle Boulevard Sarmiento 511, Casillero 115, Campana (tel. 11-6947-5920), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/05/2026 (art. 32 Ley 24.522). Se hace saber que los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación, a la siguiente casilla de correo electrónico: andresdrzewko@gmail.com. Asimismo, el costo del arancel establecido por el art. 32, L.C.Q. es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. A tales efectos se denuncian los datos de la cuenta a la que se deberá transferir dicho importe: Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. - CBU 017002374000001681161. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/08/2026 y el general el 30/09/2026. El plazo límite fijado por el art. 34 de la LCQ será el 03/09/2026 y el establecido por el art. 40 de la LCQ será el

del día 13/10/2026. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/04/2027. Se libra el presente en los autos: "Corralon Mosconi para la Construcción S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (26)", N° 38413 en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Zárate, 16 de marzo de 2026. Leandro Marcos Cappello, Juez. Moreira Andrea Yamile, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DUARTE ROLANDO, con DNI 18794514 de nacionalidad argentina, hijo de Claudelina Duarte, con último domicilio conocido en calle Catamarca y Terrazon de la ciudad de San Nicolas, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4200., caratulada: "Duarte Rolando- Robo -San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial 29/05/2025, con relación a la citación y notificación del imputado y puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Duarte Rolando, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4200 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado/a del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 4200 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP.). San Nicolás, 19/03/2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría a cargo de las Dras. Silvia Andrea Bonifazi y Claudia Alejandra Verna, sito en Estomba 34, piso 1. Cita a quienes se crean con derecho sobre las acciones de "ATRIM Argentina Sociedad Anónima", con sede social en calle José Hernández N° 935 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Folio N° 3473 el 17/12/2005, Expediente N° 21209, Legajo N° 140000, Matrícula N° 76160, correspondientes a los titulares accionistas Mathias Carlos Hazell (7.216 acciones representativas del 11% del capital social); Owen John Holder (1.968 acciones representativas del 3 % del capital social); Perry Douglas Hazell (7.216 acciones representativas del 11% del capital social); Peter Malcom Browning (26.242 acciones representativas del 40% del capital social); Pedro Norman Hellberg (7.216 acciones representativas del 11% del capital social), Samuel Austen Hazell (7.216 acciones representativas del 11% del capital social) y John Henry Hazell (8.526 acciones representativas del 13 % del capital social), para que se presenten dentro del término de treinta días en esta causa iniciada por "Sustracción, pérdida, destrucción de libro de Registro de Accionistas N° 1", a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora María Lorena Ramos, bajo apercibimiento de ley (arts. 1876, 1877 y ssgtes. CCCN y art. 216 Disposición Gral 45/2015 Direcc. Pcial. Personas Jurídicas). Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Bahía Blanca, a los días del mes de marzo de 2026.-

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Montenegro Nestor Raúl s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 118596, el día 16/03/2026 se ha decretado la quiebra de NÉSTOR RAÚL MONTENEGRO, DNI N° 23289693, con domicilio en calle Tte. Farías N° 2967 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico Marcelo Ruben Corinaldesi, con domicilio en Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase el día 2/06/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, abril de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a INSAURRALDE MATEO LAUTARO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-43261-25 (RI 11339/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, supresión de numeración de objeto registrable transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 06-03-26, dispóngase la citación por edictos del encausado Insaurrealde Mateo Lautaro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-43261-25, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en concurso real con Sustitución de Chapa Patente" (arts. 45, 55, 277 inc. 3ro apartado B en función del inc. 1ro., acápite C y art. 289 CP) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 2/4/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-010784-24/00 caratulada: "Lopez Luciana Carolina s/Estafa", que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 9 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Miguel Ángel Vieira Miño, sita en la calle Gral Roca 4765 1° de Villa Ballester, partido de Gral San Martín. provincia de Buenos Aires; con intervención del Juzgado En Lo Penal de Garantías Nro. 3 Deptal., a cargo del Dr. Mariano Grammatico Mazzari; se cita y emplaza a LUCIANA CAROLINA LÓPEZ, de nacionalidad argentina, nacida el 19/07/1990, titular del D.N.I. N° 35.322.602, a fin de que comparezca el día 27 de Mayo de 2026 a las 11.00 horas, a prestar declaración a tenor del artículo 308 5° párrafo del C.P.P. en orden al delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar su declaración de rebeldía y su comparendo. Se expide el presente por disposición Fiscal, en la Ciudad de Gral. San Martín, en el día de su firma digital.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Sosa José Gervasio S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-5413-2026, se ha decretado con fecha 28 de febrero de 2026, la quiebra de JOSÉ GERVASIO SOSA, DNI: 21.431.232, domicilio real calle 63 N° 3139, Depto 2, entre 157 y 158, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros a poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, ó entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 29 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, correo electrónico consulpyno@hotmail.com. Se fija 9 de junio de 2026, para formular observaciones sobre los pedidos vericorios recibidos por el síndico. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de julio de 2026 e informe general el día 18 de agosto de 2026. La Plata, 27 de marzo de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-1632-2026, caratulado "Rodríguez Iribarren Walter Oscar s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. WALTER OSCAR RODRIGUEZ IRIBARREN, DNI 17.609.345, con domicilio real en calle Necochea N° 555 departamento A de la localidad y partido de Rojas (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Mateo García Ribot con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 26 de mayo de 2026 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 8 a 14 hs. Se fija la fecha del día 9 de junio de 2026 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 7 de julio de 2026 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 3 de septiembre 2026 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomorablejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos bancarios de la Sindicatura, N° 456909531532303, CBU 2850569540095315323038, CUIT 20-27354616-3, del Banco Macro Sucursal Trenque Lauquen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en la plataforma digital: <https://drive.google.com/drive/folders/1fUqooDWIoP2Y9vONUwXtUWfa6cVPjKi?usp=sharing>, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 6 de abril de 2026.- Gallardo Luis Federico, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 6287 (I.P.P. N° 10-00-040137-25/00 con intervención de la UFI N° 3, Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales, registro de Cámara N° 1794/2025) caratulada "Romero, Patricio Manuel y Otro s/robo simple", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a PATRICIO MANUEL ROMERO, argentino, titular del DNI N° 41.172.891, nacido el 15 de mayo de 1998 en C.A.B.A., soltero, instruido, ayudante de albañil; con último domicilio en la calle Riganeli N° 2766, Barrio Río Alegre, localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Manuel Romero y Sandra Fernández, a fin que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénesse por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial y, teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Patricio Manuel Romero -D.N.I. N° 41.172.891-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 8 Departamental".- Fdo. Dra. Mercedes Conti. Juez. Secretaría, abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 04/06/2025, se ha decretado la quiebra de: DIAZ JESICA PAOLA, DNI N°: 30.021.077, C.U.I.L. N°: 27- 30021077/0, con domicilio real en calle Superi N°: 2098 de la localidad de Burzaco, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta

el día 22/5 /2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 22/6/2026 y el día 24/8/2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.-

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JONATHAN DAVID RAMIREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2573-20 (n° interno 7576) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-2573-20 (n° interno 7576), seguida a Jonathan David Ramirez en orden al delito de lesiones leves" y Considerando: Que la causa de referencia trata de un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el día 04 de abril de 2020 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de agosto de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 01 de abril de 2026 el Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Gramajo, titular de la Fiscalía Nro. 5 de Asistencia y Colaboración para el Juicio Correccional Departamental, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de la presente ante ésta judicatura de fecha 06 de agosto de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones glosadas en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Jonathan David Ramirez ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción por prescripción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Jonathan David Ramirez (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Jonathan David Ramirez, en la presente causa N° 07-01-2573-20 (n° interno 7576), que se le sigue en orden al presunto delito de lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III.- Sobreser al imputado Jonathan David Ramirez, titular de D.N.I. N° 39.276.668, de nacionalidad Argentina, nacido el día 3 de octubre de 1995, en Temperley, hijo de Javier Norberto Ramirez y de Graciela Beatriz Bogado, domiciliado en calle Los ciruelos N° 680 de la localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07111248, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1403562 de la sección de A.P. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri , Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 32350 / IPP PP-03-00-000224-25/00 caratulada "Vera Angel Matias s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ANGEL MATIAS VERA, de la siguiente resolución: "Dolores, 27 de marzo de 2026 Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a E03000006591086 24/2/2025 11:58:29 Acta - Audiencia de Flagrancia- de la IPP PP-03-00-000224-25/00, en fecha 24 de febrero de 2025, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue al imputado Angel Matias Vera por el delito de Amenazas, previsto y penado en el art. 149 bis del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución de Suspensión de Juicio a Prueba mencionada. Que vencido el término otorgado a partir del día 24/02/26 y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a E03000007305234 10/3/2026 08:24:21 Informe Electr. - Informe- de la presente causa, obra el informe de cierre del Patronatos de Liberados Delegación Dolores, y la remisión por parte de la Defensa de las constancias de pago obrantes a E03000007339860 27/3/2026 09:33:03

Requerimiento Electr. Requerimiento- de las cuales se desprende el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente por parte del imputado. Que asimismo a pieza digital E03000007283852 27/2/2026 08:54:31 Informe - Informe de Reincidencia- y E03000007284384 27/2/2026 10:05:31 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad- obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Angel Matias Vera. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo los imputados dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que les fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Angel Matias Vera, nacionalidad argentina, DNI N° 43.511.115, nacido dia 17 de abril de 2001, hijo de Angel Vera y de Carmen Carrizo, con domicilio en calle Almirante Brown N° 520 entre Caseros y Saavedra de Castelli, en orden al delito de Amenazas, previsto y penado en el art. 149 bis del Código Penal.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial UFD N° 2, Agente Fiscal UFLyJ N° 1, e imputado a través de Cría. Castelli.- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 6 de abril de 2026 Atento lo que surge del informe proveniente de la Comisaría de Castelli que obra a E03000007350868 1/4/2026 11:16:18 Acta - Acta, en el que se informa que el imputado Angel Matias Vera no pudo ser notificado de la resolución de E03000007340261 27/3/2026 11:22:37 Resolución - Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Parolin Anabel Lilian s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90897/2025), que se dispuso la apertura del concurso preventivo de PAROLIN ANABEL LILIAN (DNI 29.799.290). El síndico designado es el contador Benjamín Fiszman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 23/04/2026, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 8/06/2026 y 6/08/2026 respectivamente. Secretaría, 6 de abril de 2026.

abr. 9 abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Mancini Ariel Guillermo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90896/2025), que se dispuso la apertura del concurso preventivo de MANCINI ARIEL GUILLERMO (DNI 27.114.199). El síndico designado es el contador Benjamín Fiszman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 23/04/2026, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 8/06/2026 y 6/08/2026 respectivamente. Secretaría, 6 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 2 días a YESICA BELEN AVILA, para que en el término de cinco días tome intervención en autos "Avila Camilo Ezequiel s/Abrigo, LP-51488-2025", bajo apercibimiento de resolver la situación jurídica del niño de autos con las constancias obrantes en la causa. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Diario el Día de la ciudad de La Plata y en el Boletín Oficial-La Plata, 27 de marzo de 2026.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaria única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Rojas Ruben Leonardo s/Infracción a los arts. 35 y 74 Inciso "A" Decreto Ley 8031/73", Causa N° TI-22399-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de RUBEN LEONARDO ROJAS - DNI 30931566, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Ruben Leonardo Rojas - DNI 30931566, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese al Sr. Ruben Leonardo Rojas - DNI 30931566, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Bernardo de Irigoyen N° 1158, de la localidad de Gral. Rodríguez en los autos caratulados: "Camos Colman Santiago Benjamin s/Guarda de personas (Art. 234 del CPCC)" MG-12426-2023, cita al Sr. CAMOS COLMAN ARIEL EMILIANO DNI N° 37.424.321 por edictos, para que en el plazo de cinco días de notificado se presente en autos, con

debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. General Rodríguez, 7 de abril de 2026.-

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Bello Cristian Gabriel y Otra c/Mollo Edgardo Adrian y Otros s/Incidente de redargución de falsedad (CONEX 22565)", Expte. N° 22733, cita y emplaza por el término de 10 días a CLARA INÉS CINGOLANI y EDGARDO ADRIÁN MOLLO, con último domicilio conocido en Ruta 8 KM 63 Esq. Rembrandt S/N de esta ciudad, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por dos días. Paraná, 27 de marzo de 2026. Josefina Isabel Reviriego Secretaria.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Unica del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Darriba Brisa Anahí y Otro s/Abrigo" N° 28345 cita y emplaza a la señora SANCHEZ NAZARETH ROMINA, DNI 31.938.224 a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 28345 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podra comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmissioncivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 14.528 en relación a sus hijos D. B. A. y D. A. G. Dolores, 7 de abril 2026.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata cita y emplaza por el término de dos (2) días a comparecer a fin de notificar el resolutorio de fecha 05/11/2025 al Sr. MARTÍN EZEQUIEL DOUBINA, DNI 33.419.532. La Plata, 6 de abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Octavo Juzgado Civil, en autos N° 1188/25 caratulados "Mendez Bermudez Elizabeth s/Usucapión", cita y emplaza a la Sra. NELIDA VALENTINA ACOSTA y/o sus herederos y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir sito en calle Agustin Gomez 602 Oeste esquina Avenida España, Capital; Plano de Mensura N° 01-32961-2024; inscripto bajo el N° 245 - Fº - 45 - Tº 2 - Capital B - Año 1954. Limita al Norte con calle Agustin Gomez; al Sur con NC N° 01-60-640890; al Oeste con NC N° 01-60-646891; y al Este con Avenida España; superficie según mensura de 194,85 m2; para que en el plazo de veintidós (21) días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). Publíquese edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario de alta circulación de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dr. Walter Otiñano - Juez. San Juan, 25 de marzo de 2026.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral Viamonte, sito en calle L N Alem de Los Toldos, emplaza a COSTA J. CARLOS sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manzana 19, Parcelas 3, Insc Dominio: Matrícula 9157 partido de Gral Viamonte (049), Partida Inmobiliaria N° 7713, sito en calle Entre Ríos N° 428 de Los Toldos, pdo Gral. Viamonte, Pcia. para que contesten demanda y hagan valer sus derechos en el término de (10) diez días en el juicio iniciado por GOMEZ CHRISTIAN ADRIAN autos caratulados: "Gomez, Christian Adrian c/Costa, J Carlos s/Usucapión", Expte. N° 26089, bajo apercibimiento de designarsele a Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos, 6 de abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Quintela Agustín Ezequiel s/Posible Infracción al art. 74 Bis del Decreto-ley 8.031/73", Causa N° TI-21806-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de AGUSTÍN EZEQUIEL QUINTELA - DNI 42087295, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Agustín Ezequiel Quintela - DNI 42087295, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese al Sr. Agustín Ezequiel Quintela - DNI 42087295, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librase que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Viviano Hidalgo Marina, Secretaria Única a cargo de los Dres. Joan Manuel Gomara Gallia y Maria del Rosario Spinelli, sito en la calle Almafuerde 3493 San Justo, en autos caratulados "Diaz Isaias Uriel s/Guarda a Parientes " Expte. LM 33691-2016, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a BURGUEZ JESICA KARINA, titular del DNI N° 37.098.496 para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "San Justo, 31/10/2025.- ... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Burguez Yesica Karina por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces y en el diario o periódico de mayor

circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354,480 y 484 del C.P.C.C." ... Fdo: Marina Viviano Hidalgo, Jueza.
abr. 10 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia Numero Uno de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, Dra. Gómez María Cristina, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego M. Vanotti, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LIZONDO DNI 27.988.092 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en la causa y cuya resolución se transcribe: "Schell Paula Valeria c/Lizondo Carlos Alberto s /Privación / Suspensión de la responsabilidad parental Expte. N° 40162": "Avellaneda: 4 de marzo de 2026. Atento el estado de autos, lo solicitado y de conformidad lo dispuesto por el art. 145/ 6 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 10 días comparezca Carlos Alberto Lizondo, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado". Fdo. Dra. Gómez María Cristina. Juez.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Arrue, Yanina Marisol s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 77537, hace saber que con fecha 17/03/2026 se decretó la quiebra de YANINA MARISOL ARRUE, DNI 29300313 con domicilio en Av. Independencia N° 430 de la localidad de Saavedra. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 29 de mayo de 2026 ante la sindicatura a cargo de Hugo Gustavo Benedetti en su domicilio de Roca N° 698 de Bahía Blanca. El Informe Individual deberá ser presentado el 16 de julio de 2026 y el Informe General el 3 de septiembre de 2026. Intímase a quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Alborno, sito en Avda. M.T. de Alvear 1840 Piso 3, CABA, comunica en el Expediente N° 1827/2026 "LR Asturias S.A. s/ Concurso preventivo", que en fecha 17/3/2026 se dispuso la apertura concursal de LR ASTURIAS S.A. (CUIT 30-71450349-5). El Síndico designado es el contador Héctor Carlos Fridman, con domicilio constituido en la calle Gaona 1295, CABA. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/02/2026), las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos deberán ser emitidas únicamente al correo electrónico (hector@estudiofridman.com.ar) hasta el día 26/5/2026, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la sentencia de apertura de fecha 17/03/2026. El arancel deberá abonarse a la cuenta del Banco Santander, Número 749-352237/6, y CBU: 0720749788000035223768, Titular Héctor Carlos Fridman, CUIT 20-14867615-2. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 13/07/2026; Art. 39: 8/09/2026. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 de abril de 2026.- Mariana Macedo Alborno. Secretaria. Fernando G. D'alessandro. Juez Subrogante.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO CAMBOURS en causa nro. 21234 seguida a Sotuyo Luis por el delito de lesiones culposas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Sotuyo Luis titular del documento de identidad DNI 43908838, de nacionalidad argentina estado civil Soltero hijo de Norma Isabel Sotuyo, domiciliado en real: calle 83 - Nro. 2732 - Loc. Necochea a la pena de un año de prisión en suspenso y un año de inhabilitación especial para conducir vehículos automotores por el delito de lesiones culposas calificadas, impuesta por sentencia de fecha 23 de febrero de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de febrero de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de febrero de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de febrero de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 18 de marzo de 2026, por lo que las reglas de conducta y la pena de inhabilitación especial vencen el 18 de marzo de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-" - Secretaría, 31 de marzo de 2026 -" ."/del Plata, 31 de marzo de 2026- Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 18 de marzo de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) mantenga fijada residencia, debiendo comunicar previamente al juzgado de ejecución actuante cualquier cambio sobre la misma; b) se someta mensualmente al contralor del Patronato de Liberados, debiendo efectuar las presentaciones en la sede de calle 66 nro. 2867 e/57 y 59 de Necochea.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos

efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro.11-02041/23 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental Necochea, y causa nro.17060 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Necochea j) Líbrese oficio al Archivo de Prontuarios de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Necochea, Registro Único de Infractores de Tránsito de la Dir. Pcial. de Política y Seg. Vial del Min. de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, informando la pena de inhabilitación especial para conducir vehículo automotores por el plazo de un año impuesta en el presente proceso.-.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de abril de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al SR. BROWN AGUSTIN MATIAS en causa nro. 21106 seguida a Villalba Jose Luis por el delito de abuso sexual con acceso carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de febrero de 2026 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. PP-14-08-002455-24/00, caratulada: "NN Ibarra, Sergio Damian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Cristina"; I.P.P. PP-14-03-003223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sabattini Aida Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-004968-24/00, caratulada:"Broglia, Agustina Belén s/Estafa, víctima: De Lucca Gregorio Juan"; I.P.P. PP-14-01-004495-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yapura Sara Carolina"; I.P.P. PP-14-00-007404-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Las Carreras Francisco Horacio"; I.P.P. N° PP-14-08-002462-24/00, caratulada:"Gaitan, Lautaro Nehemias s/Estafa, víctima: Kizur Patricia Esther";I.P.P. N° PP-14-05-005516-24/00, caratulada:"Santucho, Joaquin Exequiel y otros s/Estafa, víctima: Gutierrez Carlos Abel"; I.P.P. N° PP-14-01-004512-24/00, caratulada:"Medrano, Lourdes Dayana s/Estafa, víctima: Alonso Ribirosa María Agustina"; I.P.P. PP-14-00-007421-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Marti Julieta Evangelina"; I.P.P. N° PP-14-03-003229-24/00, caratulada:"Soria, Alexis Maximiliano Alejandro s/Estafa, víctima: Tanoni Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-004981-24/00, caratulada:"Santillan, Silvana Soledad s/Estafa, víctima: Masciocchi

Nelida Esther"; I.P.P. N° PP-14-02-016565-24/00, caratulada:"Ledesma, Cintia Soledad s/Estafa, víctima: Rotela Hector Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-04-004843-24/00, caratulada:"Bonafina, Luz Rosalia y otros s/Estafa, víctima: Olivares Cifuentes Silvana Loreto"; I.P.P. PP-14-02-016572-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-02-016573-24/00, caratulada:"Gonzalez, Miriam Rosana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Fernando Oscar"; I.P.P. PP-14-00-007427-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejerina Miriam Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-007429-24/00, caratulada:"Diaz Suarez, Juan Pablo s/Defraudación Informática, víctima: Rojas Camerana Guadalupe Griselda"; I.P.P. PP-14-06-004991-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: White Eduardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004408-24/00, caratulada:"Gutierrez, Gustavo Ariel s/Estafa, víctima: Rao Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-04-004854-24/00, caratulada:"Barros, Jorge Daniel s/Defraudación Informática, víctima: Garrote Andres Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-016620-24/00, caratulada:"Chamorro, Victoria Alejandra s/Estafa, víctima: Guzman Flores Florinda Rosa"; I.P.P. N° PP-14-03-003239-24/00, caratulada:"Andere, Thael s/Estafa, víctima: Pastore Denise Sofia"; I.P.P. PP-14-11-002360-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvatierra Lourdes"; I.P.P. N° PP-14-01-004542-24/00, caratulada:"Borges, Ezequiel Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Incicco Graciela"; I.P.P. PP-14-01-004543-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pirola Liliana"; I.P.P. PP-14-03-003247-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perazzo Diego Eduardo"; I.P.P. PP-14-01-004555-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Rosa Amelia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-04-004876-24/00, caratulada:"Pino, Daiana Belen s/Estafa, víctima: Solis Julca Maica Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-004877-24/00, caratulada:"Sarria, Luciana Gabriela s/Extorsión, víctima: Ferro Hector Fernando"; I.P.P. PP-14-06-005019-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ventura Silvia Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-004437-24/00, caratulada:"Luna, Jorge Ariel s/Estafa, víctima: Miño Braian"; I.P.P. N° PP-14-06-005027-24/00, caratulada:"Romero, Gonzalo Oscar s/Estafa, víctima: Norando Mariana"; I.P.P. PP-14-01-004576-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobar Gladi Galinda"; I.P.P. PP-14-10-003030-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Perez Justina Melani"; I.P.P. N° PP-14-04-004899-24/00, caratulada:"Moreyra, Rodolfo Ruben y otros s/Estafa, víctima: Torres Maria Amparo"; I.P.P. PP-14-01-004599-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Longhi Anibal Nestor"; I.P.P. PP-14-06-005054-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Leon Clara Rosa"; I.P.P. PP-14-07-004459-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Germano Claudio Daniel"; I.P.P. PP-14-05-005623-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ginaca Diego Alejandro"; I.P.P. PP-14-07-004463-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiori Isabel Alicia"; I.P.P. PP-14-00-007516-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arrambide Cristina"; I.P.P. N° PP-14-03-003264-24/00, caratulada:"Gonzalez Rojas, Agustin Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Carlo Francisco"; I.P.P. PP-14-00-004208-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carolina Zikla"; I.P.P. PP-14-00-006564-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quian Guadalupe"; I.P.P. N° PP-14-03-003533-23/00, caratulada:"Sack, Esteban Ivan s/Estafa, víctima: Gonzalez Fierri Maria Del Rocio"; I.P.P. PP-14-00-008484-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gross Barbara Margarita"; I.P.P. PP-14-00-008493-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sergio Daniel Piris y Carolina Bertola"; I.P.P. N° PP-14-00-004448-24/00, caratulada:"Silva, Santiago Nahuel s/Estafa, víctima: Haim Marcelo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-004457-24/00, caratulada:"Dos Santos Pereira, Loyse y otros s/Estafa, víctima: Maure Machado Mary Carmen"; I.P.P. PP-14-00-004492-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Carolina Daiana"; I.P.P. N° PP-14-00-004495-24/00, caratulada:"Agüero, David Alejandro y otros s/Estafa, víctima: Valdivia Cirocco Lautaro"; I.P.P. PP-14-00-004553-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lucanera Mariano Carlos"; I.P.P. PP-14-00-004560-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caputa Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-004634-24/00, caratulada:"Morales Heredia, Luciana Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerardo Diego Gabriel, Giambuzzi Flavia Lorena"; I.P.P. PP-14-00-004664-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Savarro Martin Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-004765-24/00, caratulada:"Dominguez, Candela Araceli s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moncalvo Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-004774-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Villafañe Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-004854-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Honores Ana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-02-010567-24/00, caratulada:"Ruiz, Raúl Norberto Ramón s/Extorsión, víctima: Salvatierra Lucas Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-004945-24/00, caratulada:"Gonzalez, Jonathan Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amaro Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-004946-24/00, caratulada:"Caro, Cristian s/Estafa, víctima: Martin Nicolas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-005020-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferre Pedro Martin"; I.P.P. PP-14-03-002160-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reggi Irma Liliana"; I.P.P. PP-14-00-005133-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bianchi Ariel Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-005134-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dispaldro Javier Hernan"; I.P.P. PP-14-00-005217-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Laurino Jose Antonio"; I.P.P. PP-14-00-005223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Soto Alexander Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-005300-24/00, caratulada:"Heredia Nazralla, Enzo Emanuel s/Estafa, víctima: Bardone Silvia Martha"; I.P.P. N° PP-14-00-005338-24/00, caratulada:"Mayorga, Adrian Ricardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ger Nora Noelia"; I.P.P. N° PP-14-00-005345-24/00, caratulada:"Burgos, Rosa Maria s/Estafa, víctima: Cencioni Clara Sofia"; I.P.P. PP-14-00-005402-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Nicolas"; I.P.P. PP-14-00-005420-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Pereyra Zoraida Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-02-011866-24/00, caratulada:"Centurion, Rene Orlando y otros s/Estafa, víctima: Pais Maria Esther"; I.P.P. PP-14-00-005456-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gaggini Pablo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-005545-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baetti Gustavo Ariel"; I.P.P. PP-14-00-005559-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zabala Damian Horacio"; I.P.P. PP-14-00-005568-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Amalia Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-005630-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sierra Daniela Elin"; I.P.P. N° PP-14-00-005633-24/00, caratulada:"Gutierrez, Elio David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Brondo Victoria"; I.P.P. PP-14-00-005667-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martin Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-00-005684-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garbarini Gustavo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-005688-24/00, caratulada:"Palomeque, Lorena Mabel y otros s/Estafa, víctima: Garcia Alicia Noemi"; I.P.P. PP-14-00-005694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frias Facundo Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-005735-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mercandino Sandra Silvia Viviana"; I.P.P. N° PP-14-00-005775-24/00, caratulada:"Correa, Dario s/Estafa, víctima: Aguilar

Sebastian Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-005803-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cejas Maria Elva"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JORGE ANDRES DE SOSA, DNI Nro. 25.143.958, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal el 28/03/1977, hijo de Jorge de Sosa y de María Ignacia Lezcano, instruido, desempleado, identificado bajo Prontuario Nro. 1113762 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6554964 de fecha 19/12/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 542-25, I.P.P. Nro. 05-00-73690-24/00, caratulada: "De Sosa Jorge Andres s/Tenencia simple de estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... ///San Justo, de abril de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Jorge Andres De Sosa, D.N.I. Nro. 25.143.958-que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 12/2/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido". Fdo. Natalia Mauro, Jueza-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, sito Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, Morón, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "SOTOMAYOR DIEGO GASTON RODRIGO s/Quiebra (Pequeña). Exp. 29622" el 10 de marzo de 2026 se ha dispuesto comunicar por edictos la fecha hasta el día 11-05-2026 para que los acreedores del fallido presenten ante la Sindicatura actuante los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 de la ley 24.522. Se designa los días 11-06-2026 y 04-08-2026 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley de concursos).Fdo. Dr. Rezzonico Pablo Daniel - Juez. A los fines de la verificación informamos correo electrónico: info@estudioemiliobianco.com.ar, y la cuenta para la remisión del arancel es del Banco Santander Rio Cuenta Nro. 054-060072/9 CBU: 072005408800006007290 CUIT: 20-12673111-7.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Busqued Silvia Micaela s/Quiebra (Pequeña) expte. 63823", comunica por cinco días, que el 5 de mayo de 2025 se ha declarado la quiebra de Busqued, SILVIA MICAELA, DNI Nro. 35.083.096 con domicilio real en calle Juarez 581 Barrio Centrico, de la ciudad de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Tel. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular : Gustavo Semacendi CUIT 23-13908630-9 Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 14/05/2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 01/06/2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 30/06/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 02/09/2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a EZEQUIEL ANDRES HEREDIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4340-25 (nº interno 9759) seguida al nombrado en orden al delito de Ley 14.346 (Protección de animales), Ley 22.421 (Conservación de la fauna silvestre) cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el tiempo transcurrido, notifíquese lo resuelto al encartado Heredia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field,- Y Vistos: Esta causa N° 07-01-4340-25 (nº interno 9759) del registro de este Juzgado y N°

3540/2025 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Heredia Ezequiel Andres s/ Ley 14.346 (Protección de animales) y Ley 22.421 (Conservación de la fauna silvestre)" y Considerando: Que con fecha 24 de septiembre del corriente año, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos Deptal., conforme lo establecen los arts. 1, 2, 3, 6, 7 y concordantes de la Ley 13.433. Posteriormente con fecha 12 de noviembre del año en curso se realizó la audiencia de mediación señalada mediante videollamada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes - Camila Abigail Guaglianone por un lado y por el otro Ezequiel Andrés Heredia- exponen que encuentran resuelto el conflicto que dio origen a la presente causa penal. Las partes manifiestan que la audiencia ha propiciado la reflexión respecto de la gravedad de los hechos, pudiendo recapacitar respecto de lo acontecido. Por su parte, el Sr. Heredia se compromete a respetar la fauna y a no cometer actos de crueldad contra animales. De esta manera, las partes encuentran resuelto y pacificado el conflicto que diera origen a la presente investigación, habiendo logrado la autocomposición, no teniendo nada más que reclamarse en consecuencia de éste legajo. Así las cosas, la Lic. Luciana Neiburg, Perito de la O.R.A.C., informó el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del C.P., artículo 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento del encartado Ezequiel Andrés Heredia y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto del imputado Heredia Ezequiel Andres, en la presente causa N° 07-01-4340-25 (n° interno 9759) que se le sigue por los delitos de Ley 14.346 (Protección de animales) y Ley 22.421 (Conservación de la fauna silvestre), por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Artículo 341 del CPPBA).- II.- Sobreseer en consecuencia a Heredia Ezequiel Andres, titular de D.N.I. N° 38.638.419, nacionalidad argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 1 de enero de 1995, en Pompeya, Ciudad de Buenos Aires, hijo de Claudio Tancredi y de Ana Julia Heredia domiciliado en calle Posta de Yatasto 1468 del Barrio La Matera, partido de Merlo. III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar letrado. Banfield, Firmado electrónicamente por: (Acordada N° 3733/14).

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MATIAS LEONEL LOPEZ CAMELO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2540-2025 - 9140 - "Lopez Camelo Matias Leonel s/Hurto calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matias Leonel Lopez Camelo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2122-2025 - 9441 caratulada: "Benitez, Marcela Adriana y Rodriguez Aldana Belen s/Lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de dos o más personas (09-00-14108-24) en Mercedes", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALDANA BELEN RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría Local, notifíquese al imputado Rodriguez Aldana Belen por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio Juez Subrogante.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NORBERTO ARIEL RIVERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0703-15358-20 (n° interno 8107) seguida al nombrado en orden al delito de homicidio culposo calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rivero Norberto Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-11-002484-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Zulma Haydee"; I.P.P. PP-14-02-017436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Navarro Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-04-005124-24/00, caratulada: "Rivera Cadena, Jonathan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saenz Hernandez Maria Olga"; I.P.P. N° PP-14-02-017443-24/00, caratulada: "Cortes, Marcela Erica s/Estafa, víctima: Villa Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-02-017456-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-017457-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carim Emilio Ruben";

I.P.P. N° PP-14-02-017462-24/00, caratulada:"Trejo, Aldana Daniela y Otros s/Estafa, víctima: Barrocal Fernando Oscar"; I.P.P. PP-14-04-005129-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Simonetta Silvia Beatriz, Zanni Carlos Ernoster"; I.P.P. PP-14-02-017466-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cantero María Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-05-005854-24/00, caratulada:"Morales, María Candelaria s/Estafa, víctima: Meira Juan Segundo"; I.P.P. N° PP-14-02-017479-24/00, caratulada:"Sanchez, Nahuel Agustin s/Estafa, víctima: Sandullo Pedro Mariano"; I.P.P. PP-14-04-005136-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Zaragoza María Begoña Liliana"; I.P.P. N° PP-14-02-017497-24/00, caratulada:"Grabovi, Macarena Magali s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amurri María Antonieta"; I.P.P. PP-14-06-005266-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lombi Antonio Jose"; I.P.P. PP-14-06-005268-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Samurio Angeles"; I.P.P. PP-14-08-002610-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrari Sandra Roxana"; I.P.P. PP-14-10-003157-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Giovanni Emanbuel Alñberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004662-24/00, caratulada:"Cuva, Cintia Noemi s/Estafa, víctima: Del Pozo Mabel"; I.P.P. PP-14-01-004831-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iantosca María Gracia"; I.P.P. PP-14-01-004837-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguilar Gonzalo Andres"; I.P.P. PP-14-01-004838-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arancibia Eduardo Alberto"; I.P.P. PP-14-01-004840-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benedetti Nilda Angelica"; I.P.P. PP-14-09-002966-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trentoccie Josefina Mirta"; I.P.P. N° PP-14-06-005282-24/00, caratulada:"Perez, Sergio Antonio s/Estafa, víctima: Pla Marcelo Claudio"; I.P.P. N° PP-14-10-003164-24/00, caratulada:"Govedas, Gonzalo Agustín s/Estafa, víctima: Ansaldo Manuel Victorio"; I.P.P. PP-14-01-004844-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borton Marcelo"; I.P.P. PP-14-02-017571-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melgarejo Ledezma Miriam Graciela"; I.P.P. PP-14-06-005286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santelli Carmen Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004693-24/00, caratulada:"Melo Leandro, Ana Beatriz s/Estafa, víctima: Ger Alba Viviana"; I.P.P. N° PP-14-01-004862-24/00, caratulada:"Vazquez, Raul Ezequiel s/Estafa, víctima: Servidio María Belen"; I.P.P. N° PP-14-01-004863-24/00, caratulada:"Vignatti, Santiago Javier s/Estafa, víctima: Mattiuda Keila Milagros"; I.P.P. N° PP-14-01-004865-24/00, caratulada:"Castellano, Maira Janet s/Defraudación Informática, víctima: Nestares Florencia Carolina"; I.P.P. N° PP-14-01-004866-24/00, caratulada:" s/Estafa, víctima: Chiliutti Rosana Claudia"; I.P.P. N° PP-14-01-004867-24/00, caratulada:"Velazquez, Daiana Anabel s/Estafa, víctima: Castro Caillou Christofer Cominik"; I.P.P. PP-14-01-004872-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarenga Sosa Cindy Rossana"; I.P.P. PP-14-06-005294-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fortini Martha Celia"; I.P.P. PP-14-06-005295-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cadabal Osvaldo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-005298-24/00, caratulada:"Almeida, Rodrigo Emanuel s/Estafa, víctima: Proverbio María Cristina"; I.P.P. PP-14-01-004876-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mercado Dina Esther"; I.P.P. PP-14-02-017668-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ranno Gabriela Cecilia"; I.P.P. PP-14-06-005299-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fiorito Angel"; I.P.P. PP-14-06-005301-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duhart Graciela Esther"; I.P.P. N° PP-14-02-017692-24/00, caratulada:"Faleró, Sandra Liliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valencia Bernardita Alejandra"; I.P.P. PP-14-01-004880-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Lautaro Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-01-004881-24/00, caratulada:"Diaz, Marcos Ariel s/Estafa, víctima: Ledesma Villar Mariano"; I.P.P. N° PP-14-01-004892-24/00, caratulada:"Rivero, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Dominguez Luis Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-017749-24/00, caratulada:"Barrionuevo Yssa, Kiara Nicole s/Estafa, víctima: Cardoso Agustina Noemi"; I.P.P. PP-14-02-017754-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moran Azzi Rodrigo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-005318-24/00, caratulada:"Figueroa, Guadalupe Virginia y Otros s/Estafa, víctima: Prepelitchi Hector Samuel"; I.P.P. PP-14-09-003003-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Serrudo Santiago"; I.P.P. N° PP-14-10-003212-24/00, caratulada:"Morales Urquiza, Lucia Florencia s/Estafa, víctima: Machado Franco Nicolas"; I.P.P. PP-14-06-005322-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Balerdi Alfredo Carlos"; I.P.P. PP- 14-08-000476-26/00, caratulada "NN s/ Defraudación por retención indebida, víctima: Marcelo Roman Falcone"; I.P.P. PP-14-03-003423-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cocciavillani Susana Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-005330-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Jose Carlos"; I.P.P. PP-14-06-005331-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonaffini Eduardo Daniel"; I.P.P. PP-14-00-007977-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrientos Eleodora"; I.P.P. PP-14-06-005332-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caia Gloria Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-007983-24/00, caratulada:"Salado, Alejandro s/Estafa, víctima: Bisso Mariana"; I.P.P. PP-14-04-005257-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguero Gladys Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-007986-24/00, caratulada:"NN, Masculino y Otros s/Estafa, víctima: Bruno Eduardo Vicente"; I.P.P. PP-14-06-005340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bottoso Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-01-004919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heredia Edgardo Daniel"; I.P.P. PP-14-11-002548-24/00, caratulada: "NN Videla, Cristian Maximiliano s/Estafa, víctima: Orellana Ramon Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-004925-24/00, caratulada:"Luna, Jorge David Nicolas y Otros s/Estafa, víctima: Montilla Sol"; I.P.P. PP-14-11-002550-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Blanklejder Sebastian Gonzalo"; I.P.P. PP-14-05-006004-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Susana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-06-005350-24/00, caratulada:"Gomez, Jonathan Leonel s/Estafa, víctima: Frahne Leonor Erica Ingeburga"; I.P.P. PP-14-06-005354-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004764-24/00, caratulada:"Espindola, Lucas Exequiel s/Estafa, víctima: Juan Lacotera Esquivel"; I.P.P. PP-14-06-005359-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garmendia Maria Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-004768-24/00, caratulada:"Barrios, Morena Candela s/Estafa, víctima: Faccio Julio Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-004769-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sampallo Lopez Karen Soledad"; I.P.P. N° PP-14-02-019985-24/00, caratulada:" s/Estafa, víctima: Paes Aramis Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-001188-24/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Marquez Adriana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-06-001421-24/00, caratulada:"Guzman, Ariel Nicolas s/Estafa, víctima: Guasasco Ignacio"; I.P.P. PP-14-00-004061-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Silvia Laura"; I.P.P. PP-14-06-003273-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Siedmann Juan Pedro"; I.P.P. N° PP-14-02-012936-24/00, caratulada:"Ludueña Italo, Damián Luciano s/Estafa, víctima: Cordoba Hugo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003776-24/00, caratulada:"Calderón, Joaquín Uriel y Otros s/Estafa, víctima: Abrecht Gerardo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-014854-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hertner Tamara Yamila Soraya"; I.P.P. N° PP-14-02-015094-24/00, caratulada:"Flores, Cristian Ruben s/Estafa, víctima: Ramos Servin Vicenta Idalina"; I.P.P. N° PP-14-05-005264-24/00, caratulada:"Franzi, Tatiana Gabriela s/Estafa, víctima: Godoy Gladys Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-02-

019893-24/00, caratulada:"Battilana, Federico Guillermo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetrano Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-08-0003020-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kamian Andrea Denise"; I.P.P. PP-14-10-002794-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática - Amenazas, víctima: Greco Maria Silvia"; I.P.P. N° PP-14-04-004526-24/00, caratulada:"Cancino, Estefanía María Belén y Otros s/Estafa, víctima: Bertola Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-05-005354-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hugo Alberto Amado Kohli"; I.P.P. N° PP-14-00-001149-24/00, caratulada:"Mendez, Fernando Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valentini Matias Jose"; I.P.P. PP-14-00-003962-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-004983-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chichizola Francisco Jose"; I.P.P. PP-14-00-006087-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santurio Ramiro"; I.P.P. PP-14-00-008098-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Maximiliano Alberto"; I.P.P. PP-14-00-008475-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poltorak Claudio Anibal"; I.P.P. PP-14-00-002429-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prato Lucila"; I.P.P. PP-14-00-003527-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Beyro Adriana Electra"; I.P.P. PP-14-00-003790-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Hector Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-003945-24/00, caratulada:"Moran, Jose Ernesto s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lidia"; I.P.P. N° PP-14-00-001328-24/00, caratulada:"Garzon, Claudio Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spotorno Monica Silvia"; I.P.P. PP-14-00-001330-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cersosimo Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-24/00, caratulada:"Rojas, Luis Alberto y Otros s/Estafa, víctima: Viqueira Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-001387-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Carabelli Francisco"; I.P.P. PP-14-00-001450-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frencheli Liliana Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-001455-24/00, caratulada:"Herrera, Hugo s/Estafa, víctima: Perez Sergio Horacio"; I.P.P. PP-14-04-001212-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rago Eduardo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-002515-24/00, caratulada:"Larrosa Dupuy, Nicolas Daniel y Otros s/Extorsión, víctima: Uriarte Natalia Beatriz Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002605-24/00, caratulada:"Maidana, Flavia Betiana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Roxana Mariel"; I.P.P. PP-14-00-002612-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campanotto Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-002637-24/00, caratulada:"Caceres, Jacqueline Janet s/Estafa, víctima: Fiore Florencia Isabel"; I.P.P. PP-14-00-002669-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Carlos Alberto Fanjul"; I.P.P. PP-14-00-002689-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Kriger Romina Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-002694-24/00, caratulada:"Rojas Sosaever, Osmar s/Estafa, víctima: Delgado Jorge Hugo"; I.P.P. PP-14-00-002758-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Yesica Noemi"; I.P.P. PP-14-00-002790-24/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Castro Tobias"; I.P.P. PP-14-00-002947-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Adriana Patricia"; I.P.P. PP-14-00-003027-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Zarate Nicolás Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-003119-24/00, caratulada:" s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Previti Andrés Domingo"; I.P.P. PP-14-00-003198-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bardone Silvia Martha"; I.P.P. N° PP-14-00-003222-24/00, caratulada:"Azcurra, Kevin Alexis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Miguel Americo"; I.P.P. N° PP-14-00-003282-24/00, caratulada:"Roldan, Jenifer Irina s/Estafa, víctima: Dimilito Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-003310-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cano Elvira Mabel"; I.P.P. PP-14-00-003332-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Rene Manuel"; I.P.P. PP-14-00-003365-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: luorno Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003493-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Streluk Valeria Soledad"; I.P.P. PP-14-00-003527-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Beyro Adriana Electra"; I.P.P. N° PP-14-11-001174-24/00, caratulada:"Rios, Brisa Milagros s/Estafa, víctima: Muller Micaela Soraya"; I.P.P. N° PP-14-11-001174-24/00, caratulada:"Rios, Brisa Milagros s/Estafa, víctima: Muller Micaela Soraya"; I.P.P. PP-14-00-003698-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: D' Alessandro Leonardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-003728-24/00, caratulada:"Figueroa Mendieta, Elias Jesus s/Extorsión, víctima: Rivas Rodrigo"; I.P.P. PP 14-00-003754-24, caratulada "Rodriguez Mauro Gabriel s/ Estafa, víctima: Keller Susana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-003787-24/00, caratulada:"Arebalo, Gustavo Alejandro s/Estafa, víctima: Parente Carla Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-003788-24/00, caratulada:"Oliva, Claudia Belen s/Estafa, víctima: Gamboa Daniel Alan Ezequiel, Gamboa Maximiliano Jesus"; I.P.P. PP-14-00-003790-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Hector Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-003841-24/00, caratulada:"Vizgarra, Gabriela Fernanda s/Extorsión, víctima: Rodriguez Garibaldi Matias Paulino"; I.P.P. PP-14-00-003874-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Madeira Daniel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-003877-24/00, caratulada:"Carrero Mendez, Lenis Jose s/Estafa, víctima: Simarra Tapullima Edgardo"; I.P.P. PP-14-00-003882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lipari Gracia"; I.P.P. PP-14-00-003901-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Lopez Delia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-003932-24/00, caratulada:"Ortiz, Froilan Pedro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schiller Solti Tomas Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-00-003934-24/00, caratulada:"Aguirre, Héctor Emiliano Gabriel s/Estafa, víctima: Maulen Paez Pedro Pablo"; I.P.P. PP-14-00-003944-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguilera Silvia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-003945-24/00, caratulada:"Moran, Jose Ernesto s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lidia"; I.P.P. PP-14-00-003968-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arravanti Carla Maria"; I.P.P. PP-14-02-008730-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arocena Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-004106-24/00, caratulada:"Marchetti, Macarena Magali y Otros s/Estafa, víctima: Bozzi Maria Clara"; I.P.P. N° PP-14-00-004156-24/00, caratulada:"Barral, Juan Jose y Otros s/Estafa, víctima: Lores Plohn Maximiliano Adolfo"; I.P.P. PP-14-00-004161-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Malarino Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-00-004221-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Smith Myriam Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-004225-24/00, caratulada:"Rivarola, Dilan Ivan s/Estafa, víctima: Amette Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-00-004292-24/00, caratulada:"Velazquez, Luciana Micaela s/Estafa, víctima: Desimone Alejandro Lucas"; I.P.P. PP-14-00-004293-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodríguez Getino Manuel"; I.P.P. PP-14-03-001726-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Uchitel Sebastian Rodrigo"; I.P.P. PP-

14-00-004302-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lupi Virginia Cora"; I.P.P. PP-14-00-004324-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cacciatore Diana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-004343-24/00, caratulada: "Ledesma, Tania María Belen s/Estafa, víctima: Rodríguez Romina Natalia"; I.P.P. PP-14-00-004364-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguirre Villella Vanina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-004375-24/00, caratulada: "Machuca, Orlando Exequiel s/Estafa, víctima: Colombo Riccardo Salvatore, Williams María Belen"; I.P.P. PP-14-00-004057-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión por chantaje - Extorsión, víctima: Ciccioli Martin Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-002958-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gatto Mario Javier"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: a procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-01-005146-24/00, caratulada: "NN, MAISH3TT y otros s/Defraudación Informática, víctima: Mansilla Magali Micaela"; I.P.P. N° PP-14-03-003585-24/00, caratulada: "Alfonso, María Soledad s/Estafa, víctima: Galante Otero Manuel"; I.P.P. PP-14-10-003373-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ggelmo Susana Estela"; I.P.P. PP-14-10-003375-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ospina Vanegas Diana Paola"; I.P.P. N° PP-14-01-005149-24/00, caratulada: "Farre, Claudia Patricia Jorgelina s/Estafa, víctima: Moyano Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-10-003376-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiori Daiana Estefania"; I.P.P. N° PP-14-01-005154-24/00, caratulada: "Inostroza Marilaf, Victoria Yael s/Estafa, víctima: Elli Piquell Ramona Karina"; I.P.P. N° PP-14-05-006267-24/00, caratulada: "Chavez, Marcos Gustavo Maximiliano s/Estafa, víctima: Quijano Graciela Leonor"; I.P.P. PP-14-02-018708-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Leonardi Marta Irene"; I.P.P. N° PP-14-07-004973-24/00, caratulada: "Ynsaurralde, Brisa Eileén s/Estafa, víctima: Etchegaray Gladys Elena"; I.P.P. PP-14-03-003593-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Fabiano Humberto Cesar"; I.P.P. PP-14-02-018725-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De La Vega Rodriguez Maria Raquel"; I.P.P. PP-14-07-004980-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Troncoso Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-10-003392-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido , víctima: Gonelli Guillermo"; I.P.P. PP-14-10-003393-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Krummel Lara Ines"; I.P.P. PP-14-10-003396-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kron Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-005167-24/00, caratulada: "Cabral, Roxana Dionisia s/Estafa, víctima: Fernandez Adrian Jesus"; I.P.P. PP-14-01-005168-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramos Medina Walter Matias"; I.P.P. N° PP-14-03-003603-24/00, caratulada: "Acosta Benitez, Macarena Elizabeth s/Estafa, víctima: Agogliá Daniela Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-018755-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gauto Johanna Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004985-24/00, caratulada: "Arellano, Axel Martin s/Estafa, víctima: Zagari Lourdes Soledad"; I.P.P. PP-14-03-003609-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Restuccia Alejandro Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-005581-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pfefferkorn Susana Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-005000-24/00, caratulada: "Vazquez De Novoa, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Herbel Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-008396-24/00, caratulada: "Torres, Candela Azul s/Estafa, víctima: Caletti Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-008400-24/00, caratulada: "Videla, Facundo Ignacio s/Estafa, víctima: Raggi Susana Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-005596-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bonnini Maria Paula Armanda"; I.P.P. N° PP-14-07-005014-24/00, caratulada: "Brassesco, Catriel Alejandro s/Estafa, víctima: Magi Eliana"; I.P.P. N° PP-14-02-018835-24/00, caratulada: "Bellozzi, Franco s/Estafa, víctima: Wolman Florencia Ingrid". I.P.P. PP-14-02-001867-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leyendecker Raul Desiderio Eduardo"; I.P.P. PP-14-03-000353-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Martinez Graciela Susana"; I.P.P. PP-14-02-001886-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Almitrani Edgardo Adrian"; I.P.P. PP-14-06-000565-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Salamanco Veronica Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-000457-25/00, caratulada: "Sosa, Franco Ruben s/Estafa, víctima: Sanguinetti Encarnacion Paulina"; I.P.P. PP-14-02-001897-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cantero Moreira Emilio"; I.P.P. N° PP-14-06-000569-25/00, caratulada: "Ramirez, Marianela Jorgelina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pasqualetti Humberto Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-000827-25/00, caratulada: "Gomez, Alejandro s/Estafa, víctima: Lago Esmerito Ruben"; I.P.P. PP-14-06-000571-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Velez Nestor Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-01-000585-25/00, caratulada: "Hernandez, Ivan Gabriel s/Estafa, víctima: Alvarez America Argentina"; I.P.P. PP-14-06-000573-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ordoñez Miriam Mabel"; I.P.P. PP-14-06-000574-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Martha Irene"; I.P.P. PP-14-06-000575-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duarte Fernando Aristobulo"; I.P.P. PP-14-01-000589-25/00, caratulada: "NN s/Estafa - Extorsión , víctima: Lopez Sady Raquel"; I.P.P. N° PP-14-06-000577-25/00, caratulada: "Brizuela, Tamara Abigail s/Estafa, víctima: Szmulewicz German"; I.P.P. N° PP-14-06-000578-25/00, caratulada: "Benitez, Claudio Rafael y otros s/Estafa, víctima: Micha Paulina Norma"; I.P.P. N° PP-14-06-000580-25/00, caratulada: "Lobos, Micaela Ayelen s/Estafa, víctima: Rossi Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-03-000364-25/00, caratulada: "Vera, Antonella Yazmin s/Estafa, víctima: Funes Julio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-09-000361-25/00, caratulada: "Lucero, Graciela Noemi s/Estafa, víctima: Bazan Maria Ines"; I.P.P. PP-14-06-000589-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Chapes Marcela Evangelina"; I.P.P. PP-14-07-000470-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pretel Martin Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000841-25/00, caratulada: "Medero, Yamila Vanesa s/Estafa, víctima: Vidal Aleman Manuel Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-000554-25/00, caratulada: "Barrios, Yamila Ayelén s/Estafa, víctima: Zambrana Aguilar Silvia Sarella"; I.P.P. N° PP-14-01-000598-25/00, caratulada: "Gudiño, Cristian Eduardo s/Estafa, víctima: Leive Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-000600-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Veron Reina Matilde"; I.P.P. PP-14-10-000353-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Venencio Luis Alfredo"; I.P.P. PP-14-06-000601-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidobono Silvina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001969-25/00, caratulada: "Berta, Humberto Gerardo s/Estafa, víctima: Acebedo Olga Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-000865-25/00, caratulada: "Ovejero, Angel Esteban s/Estafa, víctima: Astarloa Juan Andres"; I.P.P. PP-14-06-000604-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rico Roca Javier

Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-01-000616-25/00, caratulada: "Argañaraz, Viviana Carolina s/Estafa, víctima: Gianechini Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-002071-23/00, caratulada: "Zarlenga, Santino Blanco y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ibarra 24927909"; I.P.P. PP-14-04-000501-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schiavone Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-07-000441-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palma Suarez Marlene"; I.P.P. PP-14-02-001822-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvatierra Nelida Carolina"; I.P.P. N° PP-14-08-000280-25/00, caratulada: "Fonteiña, Federico Adolfo s/Estafa, víctima: De La Vega Adriana"; I.P.P. N° PP-14-10-000330-25/00, caratulada: "Lallana, Walter Ezequiel s/Estafa, víctima: Maldonado Eduardo Antonio"; I.P.P. PP-14-06-000543-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Benitez Onelia Maria"; I.P.P. PP-14-06-000544-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alencastre Alejandro Fidel"; I.P.P. PP-14-03-000345-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poschinger Julian"; I.P.P. PP-14-02-001849-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Anzalone Adrian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-000349-25/00, caratulada: "Guillen, Jesica Romina s/Estafa, víctima: Tolaba Pedro Fabian"; I.P.P. PP-14-07-005243-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Raul Antonio"; I.P.P. PP-14-00-008807-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bobadilla Sandoval"; I.P.P. N° PP-14-01-005457-24/00, caratulada: "Novoa, Debora Tamara s/Estafa, víctima: Romano Mirta Teresa"; I.P.P. PP-14-00-008809-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robledo Mario Benito"; I.P.P. PP-14-02-019748-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-02-019767-24/00, caratulada: "Rivero, Josemi Jesus s/Estafa, víctima: Potel Federico"; I.P.P. PP-14-02-019799-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Elias Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-019807-24/00, caratulada: "Rodriguez, Jesus Jeremias s/Estafa, víctima: Florentin Agustina Anabel"; I.P.P. PP-14-02-019815-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007246-24/00, caratulada: "Puntano, Dario Ariel s/Estafa, víctima: Pasquini Santiago Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-007281-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Mazzoni Flavio Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-007327-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Casco Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-00-007357-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galvan Haberkorn Slowick Santino Mateo"; I.P.P. PP-14-05-005500-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Cores Hernan Jorge"; I.P.P. PP-14-00-007511-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Tallón Carla Melina"; I.P.P. PP-14-00-007540-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Lopez Horacio Martin"; I.P.P. PP-14-00-007635-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Bagatoli Antonio Agustin"; I.P.P. PP-14-00-007654-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Terraza Karina Noemi"; I.P.P. PP-14-00-007838-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberro Mariano Javier"; I.P.P. PP-14-00-007838-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberro Mariano Javier"; I.P.P. PP-14-02-017651-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Cillis Massimo"; I.P.P. N° PP-14-00-007922-24/00, caratulada: "Tisocco, Cristian Ivan y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wasserman Armando Andres"; I.P.P. PP-14-00-007924-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luft Pereyra Ivan Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007963-24/00, caratulada: "Guñazu, Azul Malena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puente Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-007964-24/00, caratulada: "Molina, Jenifer Natalia s/Estafa, víctima: Ramos Juan Antonio"; I.P.P. PP-14-00-008114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Brandes Carla Sabina"; I.P.P. PP-14-00-008116-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trinidad Amado"; I.P.P. PP-14-00-008151-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ocampos Alejandro Claudio"; I.P.P. N° PP-14-00-008211-24/00, caratulada: "Ortiz, Emmanuel s/Estafa, víctima: Viera Sabrina Nicole"; I.P.P. N° PP-14-00-001496-25/00, caratulada: "Alsina, Lucas Andrés s/Estafa, víctima: Faur Jorge Fernando"; I.P.P. PP-14-04-000130-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Paratcha Felipe"; I.P.P. PP-14-06-000226-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gvirtz Adriana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000228-25/00, caratulada: "Batista, Rodrigo s/Estafa, víctima: Hector Zabala"; I.P.P. N° PP-14-01-000658-25/00, caratulada: "Seijas Ugalde, Patricia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barindelli Sebastián Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000841-25/00, caratulada: "Castillo, Jesus Lisandro Bernabe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molinari Luis Antonio"; I.P.P. N° PP-14-08-000466-25/00, caratulada: "Roda Santander, Malena s/Estafa, víctima: Fernandez Julia itatie"; I.P.P. PP-14-02-003163-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gastaldo Betina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-02-003287-25/00, caratulada: "Gorocito, Lucas Matias s/Estafa, víctima: Aguilera Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-06-006145-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bermudez Rovoira Taiel Nicolas"; I.P.P. PP-14-10-003828-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrer Guillermo Fernando"; I.P.P. PP-14-02-020963-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-06-006158-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veron Reina Matilde"; I.P.P. N° PP-14-00-009389-24/00, caratulada: "Griguoli, Noelia s/Estafa, víctima: Haristeguy Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-07-005578-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jatuff Diego Pablo"; I.P.P. PP-14-06-006168-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torbidoni Beatriz Rosa"; I.P.P. PP-14-04-006109-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urbina Rosario Pilar"; I.P.P. PP-14-10-003844-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iriarte Paloma"; I.P.P. PP-14-04-006118-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Benitez Pablo Alexander"; I.P.P. PP-14-09-003537-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-006182-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villegas Guillermo Alberto"; I.P.P. PP-14-04-006122-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Chaves Peyraga Estela"; I.P.P. PP-14-06-006187-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Giraldo Ines Mercedes"; I.P.P. PP-14-02-021051-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Ubalton Roberto Omar"; I.P.P. PP-14-00-009421-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Grosso Raul Jorge"; I.P.P. N° PP-14-02-021065-24/00, caratulada: "Soma, Nadia De La Merced s/Estafa, víctima: Hortal Sueldo Mariana"; I.P.P. PP-14-06-006204-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Depiante Fernando Antonio"; I.P.P. PP-14-02-021110-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Maria Paulina"; I.P.P. PP-14-01-005824-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Baptista Gandarillas Pablo David"; I.P.P. PP-14-04-006134-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Mastroianni Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-009447-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zuccolo Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-02-021133-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Klaus Andres Miguel"; I.P.P. N° PP-14-06-006216-24/00, caratulada: "Lopez, Fernanda Ruth s/Estafa, víctima: Fernandez Leonardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-006218-24/00,

caratulada:"Lopez, Fernanda Ruth s/Estafa, víctima: Premuz Mario Carlos Zvonimir"; I.P.P. PP-14-06-006219-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beato Roberto L"; I.P.P. N° PP-14-01-005831-24/00, caratulada:"Aguiar, Jorge Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Goicoechea Iñiqui Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-10-003869-24/00, caratulada:"Coronel, Jessica Lorena s/Estafa, víctima: Torres Jorge Osvaldo"; I.P.P. PP-14-00-009464-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ivorra Norberto Juan"; I.P.P. N° PP-14-08-003133-24/00, caratulada:"Santana, Barbara Ayles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Ramon Alberto"; I.P.P. PP-14-02-021183-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Do Leo Hernan Samuel Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-006124-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Novais Marta"; I.P.P. PP-14-07-005549-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Comesaña Julia"; I.P.P. N° PP-14-04-006067-24/00, caratulada:"Sparvoli, Sergio Sebastian y otros s/Estafa, víctima: Barbatti Adolfo Aurelio"; I.P.P. N° PP-14-10-003816-24/00, caratulada:"Fernandez, Johanna Margarita s/Estafa, víctima: Bracchitta Olga Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-006129-24/00, caratulada:"Segovia, Guido Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vitullo Alfredo Leonardo"; I.P.P. PP-14-09-003506-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandra Monica"; I.P.P. PP-14-09-003507-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Vanesa Elizabeth"; I.P.P. PP-14-09-003508-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Moreno Debora Gisela"; I.P.P. PP-14-09-003509-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Lazo Maria Jose"; I.P.P. PP-14-09-003510-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pacheco Agustin Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-005564-24/00, caratulada: "Romero, Yohana Jaqueline s/Estafa, víctima: Correa Mirta Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-020916-24/00, caratulada: "Villan, Luciano Ezequiel s/Estafa, víctima: Rios Rodrigo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-006139-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caminos Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-006142-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Testa Estela Maris"; I.P.P. PP-14-03-000088-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fragelli Daniel Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-11-000086-25/00, caratulada: "Videla, Andrea Soledad s/Estafa, víctima: Alderete Nelida Veronica"; I.P.P. N° PP-14-03-000094-25/00, caratulada: "Almiron, Leila Ayelen s/Estafa, víctima: Christensen Ignacio Joaquin"; I.P.P. PP-14-02-000451-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petrillo Marcelo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-000169-25/00, caratulada:"Arias, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Ramseyer Soledad Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-000172-25/00, caratulada:"Nuñez, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Lobet Gabriel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-08-000068-25/00, caratulada: "Melia, Nair Alexandra s/Estafa, víctima: Giacchino Lucila"; I.P.P. PP-14-01-000148-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Sandra Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000179-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Agüero Clara Haydee"; I.P.P. N° PP-14-07-000156-25/00, caratulada:"Becerra, Gabriel Jesús s/Estafa, víctima: Pegasano Marta Isolina"; I.P.P. PP-14-01-000161-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paturlanne Norma Patricia"; I.P.P. N° PP-14-01-000163-25/00, caratulada: "Montiel, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Moreno Dionisia Julia"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-00-005870-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Nancy Valeria"; I.P.P. PP-14-00-005872-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Esperon Maria Eva"; I.P.P. PP-14-00-005913-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petraitis Diego Federico"; I.P.P. N° PP-14-00-005915-24/00, caratulada: "Zapata Rodriguez, Agustina Anahi s/Extorsión, víctima: Gamarra Milagros Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-005916-24/00, caratulada: "Toledo, Santino Ezequiel s/Estafa, víctima: Sosa Mitre Azul Belén"; I.P.P. PP-14-00-005924-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Alicia Ester"; I.P.P. PP-14-00-005948-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juan Ignacio Manzo"; I.P.P. PP-14-00-005980-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005981-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vasquez Daniel Ignacio"; I.P.P. PP-14-00-006010-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Claudio Fernando"; I.P.P. PP-14-00-006127-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Gladis"; I.P.P. PP-14-00-006129-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mereles Maria Belen, Viviant Mariano Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-006156-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rojas Walter Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-006162-24/00, caratulada: "Delgado, Tobias Ramiro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mastronardi Humberto"; I.P.P. PP-14-00-006165-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aghazarian Nicolas Naza"; I.P.P. N° PP-14-00-006195-24/00, caratulada: "Escudero, Nelson Samuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Licera Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006215-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dori Fabio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-006218-24/00, caratulada:"Leiva, Gabriela Elizabet y otros s/Estafa, víctima: Martin Daniel Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-006227-24/00, caratulada: "Marchetti, Lucas Sebastián s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acosta Hugo Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006232-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Alfredo Guillermo"; I.P.P. PP-14-00-006239-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nadia Alejandra Benito"; I.P.P. N° PP-14-00-006443-24/00, caratulada: "Pucheta, Jonathan David y otros s/Estafa, víctima: Bucchieri Aurora Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-006444-24/00, caratulada:"Malandra, Mayra Antonella s/Estafa, víctima: Emilio Facundo Gonzalez"; I.P.P. PP-14-00-006469-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Higinio Fernando Andres"; I.P.P. PP-14-00-006500-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Debattisti Florencia"; I.P.P. PP-14-00-006520-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Camacho Esthela Jesus"; I.P.P. PP-14-00-006527-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wullich Sergio Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-006529-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miño Carlos Jesus"; I.P.P. PP-14-00-006546-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o

crédito, víctima: Catena Patricia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-006552-24/00, caratulada: "Moll, Claudio Ricardo s/Estafa, víctima: Fariña Silvia Graciela"; I.P.P. PP-14-00-006555-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mack Gabriela Monica"; I.P.P. PP-14-00-006632-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vacca Roberto Orlando"; I.P.P. PP-14-00-006721-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandra Monica Paez"; I.P.P. PP-14-00-006760-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costacaro Pablo Gustavo"; I.P.P. PP-14-00-007004-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casado Silvia Ileana"; I.P.P. PP-14-00-006826-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torcisi Mirta Haydee"; I.P.P. PP-14-00-006842-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pachado Rafael Juan"; I.P.P. PP-14-00-006854-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pucci Silvia Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-006858-24/00, caratulada: "Traut, Ana Maria y otros s/Estafa, víctima: Menendez Carmen Rosa"; I.P.P. PP-14-00-006860-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bee Antonio"; I.P.P. PP-14-00-006889-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lafuente Ignacio Jose De"; I.P.P. PP-14-00-006914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vaca Gustavo Omar"; I.P.P. PP-14-00-006975-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Lucia Milagro"; I.P.P. PP-14-00-006976-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcacer Mackinlay Teresa"; I.P.P. PP-14-00-007017-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tedesco Claudia Vivian"; I.P.P. N° PP-14-00-007042-24/00, caratulada: "Pizarro, Ramon Alberto s/Estafa, víctima: Kiss Flavia Elisabet"; I.P.P. PP-14-00-007047-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agustina Cecilia Mendez Paz"; I.P.P. PP-14-00-007055-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Busso Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007081-24/00, caratulada: "Mancilla, Diego Brandon Axel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Travaglini Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007083-24/00, caratulada: "Godoy, Brenda Del Valle s/Estafa, víctima: Wallner Roberto Gualterio"; I.P.P. PP-14-00-007103-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garay Miguel"; I.P.P. PP-14-00-007154-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Seisdedos Patricia Susana"; I.P.P. PP-14-00-000980-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Norberto Oscar Wenger"; I.P.P. N° PP-14-00-008662-23/00, caratulada: "Pintos, Eliana Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Monica Beatriz Velazquez"; I.P.P. PP-14-07-000758-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agostina Malvaso Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-06-000893-24/00, caratulada: "Cordoba, Mauro Andrés y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roberto Alejandro Ferro"; I.P.P. N° PP-14-00-001420-24/00, caratulada: "Jofre, Brenda Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiago Correa Farrell"; I.P.P. N° PP-14-06-001263-24/00, caratulada: "Galvan, Ludmila Julieta s/Estafa, víctima: Estella Maris Almagro"; I.P.P. N° PP-14-04-001319-24/00, caratulada: "Ramirez, Federico y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marcos Fernandez"; I.P.P. PP-14-06-001560-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chevallier Hector Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-002745-24/00, caratulada: "Bazan, Gerardo Andres s/Estafa, víctima: Abratte Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-002906-24/00, caratulada: "Bruza, Sasha Micaela y otros s/Estafa, víctima: Lucila Lizzi"; I.P.P. PP-14-06-001840-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brian Paez"; I.P.P. N° PP-14-06-001852-24/00, caratulada: "Gonzalez Alfonso, Agustin Ignacio y otros s/Estafa, víctima: Mario Rodriguez Palma"; I.P.P. N° PP-14-06-001839-24/00, caratulada: "Bruza, Sasha Micaela y otros s/Estafa, víctima: Mario Rodriguez Palma"; I.P.P. N° PP-14-02-007513-24/00, caratulada: "Romero, Cintia s/Estafa, víctima: Hector Ramon Avalos"; I.P.P. PP-14-01-002152-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-002450-24/00, caratulada: "Negrete, Melani Agustina y otros s/Estafa, víctima: Sandra Marisol Lachi"; I.P.P. N° PP-14-06-002805-24/00, caratulada: "Mayon, Brenda Magali s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cinthia Goya"; I.P.P. N° PP-14-04-002751-24/00, caratulada: "Arguello Ledesma, Diego Alejandro s/Estafa, víctima: Monica Cristina Muller"; I.P.P. N° PP-14-00-004598-24/00, caratulada: "Castro, Brain Ezequiel s/Estafa, víctima: Adriana Cristina Galati"; I.P.P. N° PP-14-04-002882-24/00, caratulada: "Barrera, Jose Manuel s/Estafa, víctima: Camila Lopez Ferrer"; I.P.P. N° PP-14-07-002790-24/00, caratulada: "Romero Rodriguez, Erika Ramona s/Estafa, víctima: Dario Damian Coronel"; I.P.P. PP-14-09-001769-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gustavo Joel Cornejo Vigo"; I.P.P. N° PP-14-06-003203-24/00, caratulada: "Nieto, Brenda Valentina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elisabet Derecho"; I.P.P. N° PP-14-05-004028-24/00, caratulada: "Sosa, Viviana Noemi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariela Elizabeth Celestino"; I.P.P. N° PP-14-00-005552-24/00, caratulada: "Anconetani, Solange Ari s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sofia Dagna"; I.P.P. N° PP-14-00-005570-24/00, caratulada: "Cordoba, Sofia Melany s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carlos Alberto Gallelli"; I.P.P. PP-14-03-002637-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luciana Vallansot"; I.P.P. PP-14-08-001957-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Adriana Cecilia Paez"; I.P.P. PP-14-00-006176-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rezzio María Constanza"; I.P.P. PP-14-02-013817-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maria Alejandra Colle"; I.P.P. PP-14-04-004127-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lia Guadalupe Leforte"; I.P.P. PP-14-07-003824-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elena Isabel Nuñez"; I.P.P. PP-14-00-006426-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gisele Lopez"; I.P.P. PP-14-03-002793-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejandro Jorge Garcia"; I.P.P. PP-14-04-004235-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laura Giurlanda"; I.P.P. N° PP-14-03-002842-24/00, caratulada: "Obispo Zapata Bridgite, Milagros s/Estafa, víctima: Susana Dora Alioto"; I.P.P. PP-14-03-002905-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Amalia Scataglini"; I.P.P. N° PP-14-01-004072-24/00, caratulada: "Brizuela, Rodrigo Gastón y otros s/Estafa, víctima: Elsa Soledad Coronel"; I.P.P. PP-14-04-004475-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramón Alfredo Barcala"; I.P.P. PP-14-06-004771-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariela Ester Duran"; I.P.P. N° PP-14-04-004749-24/00, caratulada: "Kehoe, Luis Alberto s/Estafa, víctima: José Antonio Gorena"; I.P.P. N° PP-14-07-004406-24/00, caratulada: "Medina, Mariana Marisol s/Estafa, víctima: José Luis Fontanella"; I.P.P. N° PP-14-08-002473-24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Hugo Ariel s/Estafa, víctima: Guillermo Mengual"; I.P.P. PP-14-04-005034-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cecilia Noemi Ivor"; I.P.P. PP-14-04-005059-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ricardo Pueyo"; I.P.P. N° PP-14-01-004901-24/00, caratulada: "Beron, Hugo Hernan s/Estafa, víctima: Paula Alejandra Pancrazzi"; I.P.P. PP-14-02-017838-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Evelyn Ramirez"; I.P.P. PP-

14-07-004850-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aldo Ataliva Dinani"; I.P.P. N° PP-14-02-018297-24/00, caratulada: "Tabarez, Gonzalo Agustin s/Estafa, víctima: Andres Trigo"; I.P.P. PP-14-02-018950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana María Perfetti"; I.P.P. N° PP-14-00-001915-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Mazzei Mirta Estela"; I.P.P. N° PP-14-04-005618-24/00, caratulada: "Segovia, Fernando David y otros s/Estafa, víctima: Tomas Fagalde"; I.P.P. PP-14-07-005237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carlos Gustavo Tesoriero"; I.P.P. PP-14-02-020441-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zaira Tamara Pogonza"; I.P.P. PP-14-03-003927-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiago María Guerrero"; I.P.P. PP-14-06-006034-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana María Concepción Mole"; I.P.P. N° PP-14-04-006039-24/00, caratulada: "Frontera, Agustina Macarena s/Estafa, víctima: Flavia Romina Guida"; I.P.P. PP-14-01-004957-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciccone Pablo"; I.P.P. N° PP-14-04-003074-24/00, caratulada: "Lucero, Jose Antonio s/Estafa, víctima: Andrea Broitman"; I.P.P. N° PP-14-06-002605-24/00, caratulada: "Inga, Ruben Dario y otros s/Estafa, víctima: María Cecilia Stang"; I.P.P. PP-14-00-004733-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Coello Perez Mauricio Andre"; I.P.P. N° PP-14-00-003651-24/00, caratulada: "Gomez, Luis Benito y otros s/Estafa, víctima: Sedola Guido"; I.P.P. PP-14-00-005467-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Sanctis Nicolas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-002279-24/00, caratulada: "Yñiguez Butera, Guadalupe Nahiara y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Facundo Julian Alvarez"; I.P.P. N° PP-14-02-014616-24/00, caratulada: "Flores, Walter Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberto Osvaldo Ricardi"; I.P.P. PP-14-09-000608-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Aguirre Rodrigo Nicolas"; I.P.P. PP-14-04-000970-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villca Sofia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-03-000629-25/00, caratulada: "Silva, Agustina Milagros y otros s/Estafa, víctima: Coria Miriam"; I.P.P. N° PP-14-08-000507-25/00, caratulada: "Gimenez, Erica Johana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Romina Leonor"; I.P.P. PP-14-00-001540-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pitarelli Sara Luisa"; I.P.P. N° PP-14-10-000628-25/00, caratulada: "Almada, Macarena Débora s/Estafa, víctima: Pagani Beatriz Margarita"; I.P.P. PP-14-09-000612-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Godoy Elias Nahuel"; I.P.P. PP-14-01-001016-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gorosito Mario Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-001551-25/00, caratulada: "Contreras, Leandro Javier y otros s/Estafa, víctima: Medina Silvio Amadeo"; I.P.P. N° PP-14-10-000638-25/00, caratulada: "Romero, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Perez Ricardo Hector"; I.P.P. N° PP-14-07-000871-25/00, caratulada: "Marino, Maximiliano Pablo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Orosa Edurado Ezequiel"; I.P.P. PP-14-01-001031-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zen Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-01-001032-25/00, caratulada: "Enrique, Joel Eliseo s/Estafa, víctima: Cerdan Yesica Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-06-001037-25/00, caratulada: "Vega, Maria Del Carmen s/Estafa, víctima: Lifchitz Alberto David"; I.P.P. PP-14-07-000875-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Malvasio Arturo Ignacio Francisco"; I.P.P. PP-14-06-001039-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dabbah Guillermo Adolfo"; I.P.P. PP-14-04-001008-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vallejos Sonia Belen"; I.P.P. PP-14-02-003561-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Navarro Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-01-001043-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cebalado Alberto Edgardo"; I.P.P. PP-14-01-001049-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Alejandro Besse"; I.P.P. PP-14-06-001057-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cara Eugenia Cintia Victoria"; I.P.P. N° PP-14-01-001059-25/00, caratulada: "Oriolani, Federico Walter s/Estafa, víctima: Quiroz Andres Avelino"; I.P.P. N° PP-14-07-000896-25/00, caratulada: "Sarria, Marina Soledad s/Estafa, víctima: Malvasio Arturo Ignacio Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-000897-25/00, caratulada: "Lopez, Lara Andrea s/Estafa, víctima: Peña Sousa Shery Mariel"; I.P.P. PP-14-06-001063-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mas Ernesto Walter"; I.P.P. PP-14-06-001064-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernaez Laura"; I.P.P. PP-14-10-000659-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Danielii Daiana Emilia"; I.P.P. PP-14-04-001042-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Marta Edit"; I.P.P. N° PP-14-01-001074-25/00, caratulada: "Abrego, Pablo Gabriel s/Estafa, víctima: Sequeira Lucia Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001660-25/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Tomas Vanesa Gisele"; I.P.P. N° PP-14-06-001078-25/00, caratulada: "Chanquia, Ana Maria y otros s/Estafa, víctima: Lozano Marta Norma"; I.P.P. PP-14-04-001053-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guevara Luciano Clemente"; I.P.P. N° PP-14-04-001056-25/00, caratulada: "Bordon, Jesica Noemi s/Estafa, víctima: Galantini Sofia"; I.P.P. N° PP-14-02-003713-25/00, caratulada: "Ochuzzi, Daniel Omar s/Estafa, víctima: Condori Jonatan Martin"; I.P.P. PP-14-02-003733-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Rio Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP-14-04-001058-25/00, caratulada: "Ledesma, Rosa Del Valle s/Estafa, víctima: Herrero Norberto Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-000927-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gorbach Flavio Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001675-25/00, caratulada: "Medina, José Hernán s/Estafa, víctima: Sanson Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-001676-25/00, caratulada: "Ruiz, Maria Rosana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Roxana Elisabet"; I.P.P. N° PP-14-06-001094-25/00, caratulada: "Amennuno, Hector Osvaldo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Disavoia Hilda Haydee"; I.P.P. PP-14-00-001686-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lerea Alejandro Horacio, Rosales Isabel Lina"; I.P.P. PP-14-07-000933-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Nahuel Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00-003714-24/00, caratulada: "Ferreyra, Axel Daniel s/Estafa, víctima: Lippi Pablo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-004526-24/00, caratulada: "Solliard, Evelyn Judith y otros s/Estafa, víctima: Passarini Garcia Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-007590-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrizo Stephanie Nicole, Escame De Souza Marco Aurelio, Mendoza Mariano Raúl"; I.P.P. N° PP-14-00-008736-24/00, caratulada: "Leguizamon, Luis María s/Estafa, víctima: Tangoid Sr"; I.P.P. N° PP-14-06-000541-23/00, caratulada: "Gimenez, Franco Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delgado Gerling Roxana Angela"; I.P.P. N° PP-14-05-003270-23/00, caratulada: "Mangini, José Ramón s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Francou Celia Maria"; I.P.P. PP-14-00-007590-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrizo Stephanie Nicole, Escame De Souza Marco Aurelio, Mendoza Mariano Raúl"; I.P.P. N° PP-14-00-007843-24/00, caratulada: "Lontoya, Rodolfo y otros s/Estafa, víctima: Melano Jazmin"; I.P.P. PP-14-00-004898-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Marcos Ernesto"; I.P.P. PP-14-00-006332-23/00, caratulada: "NN s/Atentado contra la autoridad , víctima: Toso Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-006341-23/00, caratulada: "Sahuay Olmos, Rodrigo Leonel s/Defraudación por uso ilícito de

tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angeleri Maria Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-002113-23/00, caratulada: "s/Estafa- Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Isaac Salvador Kiperszmid"; I.P.P. PP-14-04-001085-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arancibia Valentina"; I.P.P. PP-14-06-001106-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Matias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-001108-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arizaga Jorge Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001715-25/00, caratulada: "Piñeiro, Ulises Abel s/Estafa, víctima: Santa Maria Elena Lilian"; I.P.P. PP-14-04-001103-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rinaldi Lorena Soledad"; I.P.P. N° PP-14-06-001115-25/00, caratulada: "Ledezma, Marilyn Ruth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Michelini Alicia"; I.P.P. PP-14-00-001721-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Blayer Susana Marina"; I.P.P. N° PP-14-00-001725-25/00, caratulada: "Pereyra, Facundo Alfredo s/Estafa, víctima: Santoro Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-06-001120-25/00, caratulada: "Frias, Penélope Priscila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cristando Adalberto Jore"; I.P.P. PP-14-06-001121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alzona Atilio Eneas"; I.P.P. PP-14-06-001126-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mercandino Sandra Silvia Viviana"; I.P.P. N° PP-14-08-000581-25/00, caratulada: "Diaz, Gustavo Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chappe Blasias Elcira"; I.P.P. N° PP-14-00-001749-25/00, caratulada: "Correa, Ezequiel Benjamin Maximiliano s/Estafa, víctima: Tipaldi Maria Claudia"; I.P.P. PP-14-00-001751-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quinn Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-04-001130-25/00, caratulada: "Montanaro, Juan Antonio s/Estafa, víctima: Vaginay Marta Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-01-001167-25/00, caratulada: "Peña, Laura Andrea s/Estafa, víctima: Lescano Camila Daniela"; I.P.P. PP-14-06-001146-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Amalia Antonia"; I.P.P. N° PP-14-07-000981-25/00, caratulada: "Falcon, Julio Nicolas y otros s/Estafa, víctima: Perez Elsa Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001790-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stellaci Gladys Liliana"; I.P.P. PP-14-08-000589-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martiniuk Juana Eva"; I.P.P. PP-14-07-000987-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pezzelatto Ricardo Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-000991-25/00, caratulada: "Lezcano, Carina Mercedes s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Ernesto Orlando"; I.P.P. PP-14-07-000993-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bertini Rosa Claudia"; I.P.P. N° PP-14-05-001439-25/00, caratulada: "Torrez, Braian Joel s/Estafa, víctima: Villanueva Cristina Analia"; I.P.P. N° PP-14-10-000707-25/00, caratulada: "Cornaglia, Rosio Rafaela s/Estafa, víctima: Silva Hevecia Del Carmen"; I.P.P. PP-14-10-000708-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carabajal Walter Alejandro"; I.P.P. PP-14-04-001155-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vuono Luis Jorge"; I.P.P. PP-14-03-000747-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Helman Silvia Marta"; I.P.P. PP-14-02-004058-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Negro Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-07-001003-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lucente Leonel Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-001175-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossetti Jorge Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-03-000750-25/00, caratulada: "Gallo, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Manrique Osvaldo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001006-25/00, caratulada: "Lopez, Dalma Soledad s/Estafa, víctima: Unamuno Maria Josefa"; I.P.P. PP-14-04-001159-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz Diaz Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-004081-25/00, caratulada: "Herrera, Josefa Fernanda y otros s/Estafa, víctima: Saenz Maria Clara"; I.P.P. PP-14-09-000732-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Altamirano Eduardo Jose"; I.P.P. PP-14-06-001188-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Dozo Marcela Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-002670-24/00, caratulada: "Muzzi, Pablo Adolfo y otros s/Amenazas agravadas, víctima: Lopez Julio Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-009057-24/00, caratulada: "Campusano, Ramon Adrián Ariel s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Larrocca Liliana Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-005773-24/00, caratulada: "Povis Chamorro, Cristoper Fran s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buratti Andrea Mabel"; I.P.P. PP-14-00-005493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Silvia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-10-000731-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benevolo Lucas Martin"; I.P.P. PP-14-05-001486-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Macedo Perez Mirta"; I.P.P. PP-14-11-001953-25/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Djedjeian Mirta Graciela"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-03-003268-24/00, caratulada: "Iren, Angel Samuel s/Estafa, víctima: Goroziano Natalia"; I.P.P. PP-14-03-003270-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mentosano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-03-003270-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mentosano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-02-016853-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abregu Roque Manuel"; I.P.P. PP-14-06-005065-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzi Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004475-24/00, caratulada: "Cabral, Jonatan Gastón s/Estafa, víctima: Silvani Antonella Belen"; I.P.P. PP-14-10-000973-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Marianella"; I.P.P. PP-14-01-002057-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tenaglia Federico Walter"; I.P.P. N° PP-14-09-001516-24/00, caratulada: "Galvazzi, Azul Agustina y otros s/Estafa, víctima: Cabrera Sonia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-09-002459-24/00, caratulada: "Sanchez, Jesus Emmanuel s/Estafa, víctima: Alegre Alejandro Luis"; I.P.P. PP-14-02-016038-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-004565-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Gloria; Heredia"; I.P.P. PP-14-05-000660-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Silvio Humberto Basso"; I.P.P. PP-14-07-000665-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Eliseo Elcuj"; I.P.P. N° PP-14-07-001233-25/00, caratulada: "Valdez, Samuel Nicolas s/Estafa, víctima: Sotelo Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-05-004343-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Roberto"; I.P.P. PP-14-07-003067-22/01, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas) - Robo agravado (comisión en poblado y en banda) - Robo Agravado (con escalamiento) - en relación al art. 163 inc.4 -, víctima: Castro Nuovo Andrea Mariana, Cotignola Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-06-004899-23/00, caratulada: "Martinez, Franco Damián Augusto y otros s/Estafa, víctima: Fernando Brutti"; I.P.P. PP-14-07-004479-21/01, caratulada:

"NN Araya Quintero, Iván Adrieli y otros s/Estafa- Encubrimiento agravado por ánimo de lucro, víctima: Brites Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-06-002316-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Juan Oscar"; I.P.P. PP-14-10-001375-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dragonetti Valeria Sandra Marisa"; I.P.P. N° PP-14-06-002548-23/00, caratulada: "Leiva, Yanina Gisela s/Extorsión, víctima: Donadio Jorge Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-008663-23/00, caratulada: "Abregu, Miguel Andrés s/Estafa, víctima: De Urquiza Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-05-003350-23/00, caratulada: "Das Neves Louro, Natalia s/Estafa, víctima: Bresolin Julio Gustavo"; I.P.P. PP-14-00-004141-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chaves Delia Mirta"; I.P.P. PP-14-06-002998-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodríguez Failde Silvina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-004153-23/00, caratulada: "Gomez, Carla Joana s/Estafa, víctima: Taboada Magali Dafne"; I.P.P. PP-14-00-004155-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Morales Mateo"; I.P.P. PP-14-06-003030-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bauer Schmidt Lucas"; I.P.P. N° PP-14-00-004206-23/00, caratulada: "Finkel, Diana Marcela s/Estafa, víctima: Pita Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-004209-23/00, caratulada: "Zerda, Santiago Emmanuel s/Estafa, víctima: Villalba Campos Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-00-004210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tumini Nora Agustina"; I.P.P. N° PP-14-00-004227-23/00, caratulada: "Sotelo, Cintia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Malvicini Natalia Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-004230-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miranda Sebastián Leandro"; I.P.P. PP-14-06-003067-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Camila Agostina"; I.P.P. PP-14-06-003068-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Natalia"; I.P.P. PP-14-00-004262-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albertoli Paola Andrea"; I.P.P. PP-14-00-004267-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Müller Patricia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-004282-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bornes Carlos Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003108-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ravasi Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-004304-23/00, caratulada: "Goncalves, Augusto Valentin y otros s/Estafa, víctima: Demarco Camila Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-004305-23/00, caratulada: "Altamirano, Rodrigo Maximiliano s/Estafa, víctima: Romero Snopek Maria Belen, Snopek Teresa"; I.P.P. PP-14-01-005284-22/01, caratulada: "NN y otros s/Estafa, víctima: Palermo Laura Susana"; I.P.P. N° PP-14-04-004670-23/00, caratulada: "Viqueira, Leonardo, y otros s/Estafa, víctima: De Lillo Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-01-004874-23/00, caratulada: "Mesquida Lopez, Jose Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fleitas Lescano Pablo Damian"; I.P.P. N° PP-14-05-005541-23/00, caratulada: "Sokololsky, Rodrigo Emanuel s/Estafa, víctima: Meza Marcelina"; I.P.P. PP-14-00-006610-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Francisco Debora Daniela"; I.P.P. PP-14-07-004600-22/01, caratulada: "NN Vallejos, Pablo Alejandro s/Robo agravado (uso de armas) , víctima: Pablo Alejandro Vallejos "; I.P.P. N° PP-14-01-006311-23/00, caratulada: "Paz, Santiago Ezequiel s/Estafa, víctima: Quinteros Juan Ignacio"; I.P.P. PP-14-00-008392-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pedro José Urriburu"; I.P.P. N° PP-14-00-008395-23/00, caratulada: "Vilche, Nazareno Daniel s/Estafa, víctima: Sautua Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-008466-23/00, caratulada: "Errasti, Marcos Nahuel s/Estafa, víctima: Funes Claudio Andres"; I.P.P. PP-14-06-006441-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Raúl Gabriel Almaraz"; I.P.P. PP-14-00-002556-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lofrano Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-09-001050-23/00, caratulada: "Mariani, Yolanda Myrian s/Estafa, víctima: Scali Carla Antonela"; I.P.P. N° PP-14-00-002867-23/00, caratulada: "Diaz, Mauricio Alejandro s/Estafa, víctima: Lopez Susana Graciela"; I.P.P. PP-14-00-002696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidi Roberto"; I.P.P. PP-14-00-004234-23/00, caratulada: "NN Herrera, Sol lael s/Estafa, víctima: Valdek Nora Gilda"; I.P.P. PP-14-01-006421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viera Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-04-006273-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-008558-23/00, caratulada: "Vivas, Noelia Yamilem y otros s/Estafa, víctima: Gustavo Fabian Di Stefano"; I.P.P. N° PP-14-02-020785-23/00, caratulada: "Coman, Lautaro Agustin y otros s/Estafa, víctima: Villalba Lorena Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-005337-23/00, caratulada: "Sanchez, Matias Gabriel s/Estafa, víctima: Ruiz Osvaldo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002871-24/00, caratulada: "Arquez, Elizabeth Roxana y otros s/Estafa, víctima: Torres Elva Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-003381-24/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Gonzalez Trinidad"; I.P.P. N° PP-14-00-004341-24/00, caratulada: "Porchetto, Veronica Natalia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lareo Quintela Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-005017-24/00, caratulada: "Castillo, Jessica Sofia y otros s/Estafa, víctima: Coronel Lucia Anahi"; I.P.P. N° PP-14-00-006352-24/00, caratulada: "Campos, Viviana Esmeralda s/Estafa, víctima: Salguero Cristina Carmen Esther"; I.P.P. N° PP-14-00-007498-24/00, caratulada: "Fernandez, Andres Exequiel s/Estafa, víctima: Perez Santiago Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-002540-25/00, caratulada: "Arizmendi, Sebastian Rodolfo s/Estafa, víctima: Pavia Paula Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-002680-25/00, caratulada: "De La Cruz, Natalia Yanina s/Estafa, víctima: Gioia Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-002766-25/00, caratulada: "Beltran Villavicencio, Fernando Richard s/Estafa, víctima: Vega Milagros Aylen"; I.P.P. N° PP-14-00-004124-25/00, caratulada: "Guzman Medina, Romina Yisela s/Estafa, víctima: Novak Pedro Rolando"; I.P.P. N° PP-14-00-004681-25/00, caratulada: "Pereyra, Milagros Elizabeth s/Estafa, víctima: Antunez Nancy Amalia"; I.P.P. PP-14-07-004478-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alfaya Mirta Regina Del Valle"; I.P.P. PP-14-04-004946-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villano Acosta Agustina Magali"; I.P.P. PP-14-00-007558-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavallero Camila"; I.P.P. PP-14-06-005086-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torchia Angela Martha"; I.P.P. PP-14-06-005087-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schvartz Javier Jacobo"; I.P.P. PP-14-03-003280-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elsa Elena Ertola"; I.P.P. N° PP-14-06-005088-24/00, caratulada: "De Armas, Eber Michel s/Estafa, víctima: Buljevich Belen Maria"; I.P.P. PP-14-01-004634-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villagra Hector Alberto"; I.P.P. PP-14-08-002523-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-007565-24/00, caratulada: "NN, MASCULINO y otros s/Estafa, víctima: Ghironi Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-03-003285-24/00, caratulada: "Cabrera, Karen Ayelen s/Estafa, víctima: Cermeño Marta Nelida"; I.P.P. PP-14-03-003286-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavallo Juan Jose"; I.P.P. PP-14-00-007567-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guardado Monica Elvira"; I.P.P. N° PP-14-00-007570-24/00, caratulada: "Velazquez, Tamara Agustina s/Estafa, víctima: Chedrese Pablo Damian"; I.P.P. PP-14-

02-016944-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-09-002843-24/00, caratulada: "Buscicchio, Maximiliano Gastón y otros s/Estafa, víctima: Chaz Walter Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-016950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guevara Zaefferer Berta Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007577-24/00, caratulada: "Sarmiento Beron, Guadalupe Selena s/Defraudación Informática, víctima: Navarro Hector Agustin"; I.P.P. N° PP-14-03-003292-24/00, caratulada: "Estevecorena, Carlos Romualdo s/Defraudación Informática, víctima: Tremoulet Martin Leon Ceferino"; I.P.P. PP-14-01-004646-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santa Cruz Luis Fernando"; I.P.P. PP-14-02-016976-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Amalia Maria Aurora"; I.P.P. PP-14-07-004495-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jara Barron Linder Cecibel"; I.P.P. PP-14-01-004651-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corti Jesica Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-005110-24/00, caratulada: "Vasconcello, Diego Omar s/Estafa, víctima: Sackmann Sala Patricia"; I.P.P. PP-14-00-007621-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Curarello Jorge Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-003297-24/00, caratulada: "Suarez, Sandra Noelia s/Defraudación Informática, víctima: Grande Hector Rodolfo"; I.P.P. PP-14-08-002530-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bubans Guillermo Bernabe"; I.P.P. N° PP-14-09-002858-24/00, caratulada: "Rosales, Lucas Diego y otros s/Estafa, víctima: Gigaglia Daniel Dario"; I.P.P. N° PP-14-06-005123-24/00, caratulada: "Candiotto, Jessica Desiree s/Estafa, víctima: Suarez Ines Graciela"; I.P.P. N° PP-14-01-004670-24/00, caratulada: "Brehm, Sofia Belén s/Estafa, víctima: De Lorenzis Moyano Jose Maria"; I.P.P. PP-14-06-005125-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coto Norma Angelica"; I.P.P. N° PP-14-01-004672-24/00, caratulada: "Valenzuela, Hector Adrian s/Estafa, víctima: Casco Nancy Isabel"; I.P.P. PP-14-06-005128-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stella Nora Ines"; I.P.P. PP-14-02-017050-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capurro Claudio Bruno"; I.P.P. PP-14-02-017051-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Della Vedova Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-02-017055-24/00, caratulada: "Pereyra, José Ismael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Francisco Aguirre"; I.P.P. N° PP-14-00-007647-24/00, caratulada: "Martos, Leonel Alejandro s/Estafa, víctima: Ferreira Eliza"; I.P.P. PP-14-00-007648-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schulz Gertrudis"; I.P.P. PP-14-04-005000-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Mario Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004531-24/00, caratulada: "Carrasco, Marisa De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fernandez Gustavo Daniel"; I.P.P. PP-14-02-017100-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martelli Pablo"; I.P.P. N° PP-14-06-005151-24/00, caratulada: "Sosa, Brisa Milagros s/Estafa, víctima: Occhiuzzi Juan Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-004542-24/00, caratulada: "Vega, Francisco Gabriel s/Estafa, víctima: Molina Alan Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-005155-24/00, caratulada: "Ramirez, Maria Antonia s/Estafa, víctima: Moreno Javier Hernan"; I.P.P. PP-14-01-004700-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberdi Carolina"; I.P.P. PP-14-09-002882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ayala Jessica Crisina"; I.P.P. N° PP-14-00-007688-24/00, caratulada: "Perez, Malena Solange s/Estafa, víctima: Markman Monica Beatriz Adelina"; I.P.P. N° PP-14-07-004547-24/00, caratulada: "Villalba, Cristian Andres s/Estafa, víctima: Ferraro Liliana Noemi"; I.P.P. PP-14-00-007689-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guardado Monica Elvira"; I.P.P. N° PP-14-00-007691-24/00, caratulada: "Rodriguez, Brenda Aylán s/Estafa, víctima: Nietzsche Leonor Azucena"; I.P.P. N° PP-14-02-017148-24/00, caratulada: "Canosa, Giuliana s/Estafa, víctima: Zanniello Ramirez Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-08-002551-24/00, caratulada: "Juarez, Lucas Iair s/Estafa, víctima: Ugon Maria Esther"; I.P.P. PP-14-09-002893-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Valenzuela Agustina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-004554-24/00, caratulada: "Munizaga, Carmen Priscila s/Estafa, víctima: Majercik Alejandra Isabel"; I.P.P. N° PP-14-11-002452-24/00, caratulada: "Dituro, Claudia Veronica s/Estafa, víctima: Buchinski Rebekka"; I.P.P. N° PP-14-06-005175-24/00, caratulada: "Juarez, Lucas Iair s/Estafa, víctima: Gonzalez Vichi Tadeo Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-005175-24/00, caratulada: "Juarez, Lucas Iair s/Estafa, víctima: Gonzalez Vichi Tadeo Jose"; I.P.P. PP-14-07-004574-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quintela Pereyra Hernan Justo"; I.P.P. PP-14-02-017249-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiñenaos Ruben Oscar"; I.P.P. PP-14-07-004578-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trolli Angelica Antonia"; I.P.P. PP-14-01-004738-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Karina Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-017267-24/00, caratulada: "Vallejo Pedraza, Yonathan Rafael s/Estafa, víctima: Andrade Leonelo Daniel"; I.P.P. PP-14-03-003341-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corna Gloria Ines"; I.P.P. N° PP-14-02-017274-24/00, caratulada: "Vasconcello, Romina Gisel s/Estafa, víctima: Padula Nilda Haydee"; I.P.P. N° PP-14-00-007745-24/00, caratulada: "Gabriel De Sousa, Yesica Edith s/Estafa, víctima: Benitez Monica Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-05-005790-24/00, caratulada: "Reynoso, Silvana s/Estafa, víctima: Perez Ana Griselda"; I.P.P. PP-14-02-017279-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Chinchilla Carmen Octavia"; I.P.P. N° PP-14-02-017281-24/00, caratulada: "Ceballos, Erica Paola s/Estafa, víctima: Fontana Olga Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004586-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Juan Jose Irineo"; I.P.P. N° PP-14-04-005068-24/00, caratulada: "Vignatti, Santiago Javier s/Estafa, víctima: Gelabert Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-007753-24/00, caratulada: "Sanchez, Joel Maximiliano s/Estafa, víctima: Lopez Saubidet Adrian Patricio"; I.P.P. PP-14-07-004587-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abuin Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-10-003119-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Oviedo Jakeline"; I.P.P. N° PP-14-07-004599-24/00, caratulada: "Dominguez, Pablo Sebastian s/Estafa, víctima: Seri Mirta Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-004600-24/00, caratulada: "Zabala, Benjamin Nicolas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capote Cartaya Richard Alexander"; I.P.P. PP-14-02-017340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melgar Marisa Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-007780-24/00, caratulada: "Gatica, Tatiana Lorena s/Estafa, víctima: Bruni Claudio Romano"; I.P.P. PP-14-04-005081-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van De Buerie Liliana Patricia"; I.P.P. PP-14-05-005813-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Giudice Fernando Juan"; I.P.P. N° PP-14-01-004768-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Paola Daniela"; I.P.P. PP-14-06-005219-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Liliana Griselda"; I.P.P. N° PP-14-01-004769-24/00, caratulada: "Gauto, Nadia Selene y otros s/Estafa, víctima: Luna Julieta Andrea"; I.P.P. PP-14-01-004770-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Cicco Claudia Marcela"; I.P.P. PP-14-06-005220-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paolo Luciano Sebastian"; I.P.P. PP-14-10-003128-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Libertini Sandra Daniela"; I.P.P. PP-14-07-

004609-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dario Golberg"; I.P.P. PP-14-03-003356-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Clemente Bernardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004614-24/00, caratulada: "Olivera, Jeronimo Nazareno s/Estafa, víctima: Cuccione Carina Carla"; I.P.P. N° PP-14-10-003141-24/00, caratulada: "Navarro, Victor Hugo s/Estafa, víctima: Moscon Virginia Andrea"; I.P.P. PP-14-04-005119-24/00, caratulada: "NN NN, MASCULINO s/Estafa, víctima: Ariz Graciela Liliana"; I.P.P. PP-14-06-005237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nowak Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-06-005243-24/00, caratulada: "Terron, Isaac Moisés s/Estafa, víctima: Caldarella Aldo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-005244-24/00, caratulada: " s/Defraudación Informática, víctima: Fernandez Gladys Marina"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: " Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-06-004760-24/00, caratulada: "Cruz, Dario Alexander s/Estafa, víctima: Di Marco Maria Elisa"; I.P.P. PP-14-05-005247-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dego Hilda Ester"; I.P.P. PP-14-00-007096-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Mariano"; I.P.P. N° PP-14-02-015734-24/00, caratulada: "Lencina, Gladys Elisabet s/Estafa, víctima: Sardi Romina Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-015731-24/00, caratulada: "Lopez, Florencia Magali s/Estafa, víctima: Egaña Ricardo Jaime"; I.P.P. N° PP-14-06-004752-24/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Billalba Miguel"; I.P.P. N° PP-14-06-004751-24/00, caratulada: "Sessa, Raul Fernando s/Estafa, víctima: Postinghel Claudia Patricia"; I.P.P. PP-14-06-004739-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Damp Roger Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-004205-24/00, caratulada: "Torres, Camila Luciana s/Estafa, víctima: Padovani Sebastian Gabriel"; I.P.P. PP-14-04-004585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Horton Jorge Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-007059-24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Angel Marcelo s/Estafa, víctima: Cuneo Lucio Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-003073-24/00, caratulada: "Budiño, Bruno Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nieto Claudia Graciela"; I.P.P. PP-14-08-002318-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lio Jose Maria, Zanoni Josefina Edda"; I.P.P. N° PP-14-02-015641-24/00, caratulada: "Roldan, Ayelen Beatriz s/Estafa, víctima: Robles Pamela Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-11-002240-24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Orlando Andres s/Estafa, víctima: Muñoz Fabian Luis"; I.P.P. PP-14-06-004725-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moran Daniel Angel"; I.P.P. PP-14-05-005204-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ale Fernanda Andrea"; I.P.P. PP-14-06-004719-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colia Nicolas Martin"; I.P.P. N° PP-14-04-004562-24/00, caratulada: "Gauna, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Soprano Paulo"; I.P.P. N° PP-14-06-004717-24/00, caratulada: "Iriarte, Micaela Mariel s/Estafa, víctima: Lema Carlos Roberto"; I.P.P. N° PP-14-05-005194-24/00, caratulada: "Jara, Alicia Claudia s/Estafa, víctima: Sandler Otto Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-06-004715-24/00, caratulada: "Pajon, Ramiro Tomas s/Estafa, víctima: Giannitti Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004188-24/00, caratulada: "Gonzalez, Nestor Marcelo s/Defraudación Informática, víctima: Baltazar Santiago"; I.P.P. PP-14-00-007028-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galeano Lucia Alcira"; I.P.P. N° PP-14-00-007026-24/00, caratulada: "Abugauch, Nahir Amine s/Estafa, víctima: Iraola Ruben Oscar"; I.P.P. N° PP-14-04-004554-24/00, caratulada: "Uñate, Erwin Luis s/Estafa, víctima: Burman An Amaria"; I.P.P. N° PP-14-06-004709-24/00, caratulada: "Uñate, Erwin Luis s/Estafa, víctima: Saralegui Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-004708-24/00, caratulada: "NN s/Acceso ilegal a un banco de datos personales, víctima: Vazquez Alberto Orlando"; I.P.P. N° PP-14-00-007014-24/00, caratulada: "Lopez, Celestino Ismael s/Estafa, víctima: Semeria Julio Cesar"; I.P.P. PP-14-00-007009-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Murro Nora Carmen"; I.P.P. PP-14-07-004180-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amat Miriam Angeles"; I.P.P. N° PP-14-10-002814-24/00, caratulada: "Vicente, Pamela Anahi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Balestrelli Beatriz Zulma"; I.P.P. PP-14-09-002595-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gimenez Erica Soledad"; I.P.P. PP-14-09-002594-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sayago Viviana Ismael"; I.P.P. N° PP-14-10-002812-24/00, caratulada: "Infantino, Laura Marcela s/Estafa, víctima: Gomez Gerez Sandra Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-015537-24/00, caratulada: "Urreta, Ezequiel Eduardo s/Estafa, víctima: Videla Walter Damian"; I.P.P. PP-14-06-004697-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gurguet Enrique Julio"; I.P.P. N° PP-14-02-015518-24/00, caratulada: "Escudero, Pablo Ezequiel s/Estafa, víctima: Sena Nancy Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-006983-24/00, caratulada: "López Celestino, Ismael s/Estafa, víctima: Langbehn Patricia"; I.P.P. PP-14-02-015503-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buccicardi Enriqueta"; I.P.P. N° PP-14-06-004693-24/00, caratulada: "Scipioni, Maria Florencia s/Estafa, víctima: Lopez Marta Eulalia"; I.P.P. N° PP-14-03-003032-24/00, caratulada: "Del Valle Gutierrez, Yanina s/Estafa, víctima: Moyano Bianco Marcela Ines"; I.P.P. N° PP-14-04-004519-24/00, caratulada: "Ventresca, Alberto s/Estafa, víctima: Palomino Hector Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-004680-24/00, caratulada: "Briguez Diaz, Gaston Ademar s/Estafa, víctima: Salazar Viviana"; I.P.P. PP-14-10-002782-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stella Marcela Fabiana"; I.P.P. PP-14-10-002782-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stella Marcela Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-02-015412-24/00, caratulada: "Avalos, Dario Ezequiel s/Estafa, víctima: Cricca Marina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-006952-24/00, caratulada: "Novarese, Yazmin Belen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanz Julian"; I.P.P. N° PP-14-01-004174-24/00, caratulada: "Gordillo Castro, Jimena Lujan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Viera Camila"; I.P.P. PP-14-07-004129-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Altamirano Quispe Diego Alexander"; I.P.P. N° PP-14-10-002772-24/00, caratulada: "Barba, David Misael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Canesa Maximiliano Anibal"; I.P.P. PP-14-05-005139-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Adriana Isabel"; I.P.P. PP-14-05-005138-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kaszas Alicia Margarita"; I.P.P. N° PP-14-10-002770-24/00, caratulada: "Ortiz, María Isabel y otros s/Estafa, víctima: Irigoyen Ana María"; I.P.P. PP-14-07-004124-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrato Juan Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-015361-24/00, caratulada: "Casimiro, Pablo Natanael y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Colman Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-004117-24/00, caratulada: "Rivero, Maria Silvina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Letizia Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-10-002766-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Souza Mariñas Esther Guillermina"; I.P.P. PP-14-04-004478-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Juan Jose"; I.P.P. PP-14-04-004477-24/00,

caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parrenio Jorgelina Libera"; I.P.P. N° PP-14-06-004643-24/00, caratulada: "Rivarola, Camila Jazmin s/Estafa, víctima: Martinez Di Pace Georgina Candela"; I.P.P. PP-14-06-004635-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moyano Agustín Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-03-001115-24/00, caratulada: "Marquesini Pendino, Pedro s/Estafa, víctima: Carmona Alejandro Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-006902-24/00, caratulada: "Guzman, Julián Oscar s/Estafa, víctima: Barle Francisco"; I.P.P. N° PP-14-10-002750-24/00, caratulada: "Guevara, Carlos Adrián y otros s/Estafa, víctima: Garcia Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP-14-03-002993-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pasart Jorge Ramon"; I.P.P. PP-14-06-004632-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzzante Jose Evaristo"; I.P.P. N° PP-14-01-004151-24/00, caratulada: "Romero Matto, Angela Leonor y otros s/Estafa, víctima: Gauto Carolina Lucrecia"; I.P.P. PP-14-00-006907-24/00, caratulada: "NN Garay, Enzo Pablo s/Estafa, víctima: Ruiz Moreno Bezabel Blanca"; I.P.P. N° PP-14-07-004095-24/00, caratulada: "Villalba, Marilyn Noemi Beatriz s/Estafa, víctima: Valle Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-004095-24/00, caratulada: "Villalba, Marilyn Noemi Beatriz s/Estafa, víctima: Valle Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-004096-24/00, caratulada: "Villalba, Marilyn Noemi Beatriz s/Estafa, víctima: Alonso Karina Loreley"; I.P.P. N° PP-14-06-004632-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzzante Jose Evaristo"; I.P.P. N° PP-14-09-002544-24/00, caratulada: "Gaitan, Lucas Daniel s/Estafa, víctima: Sanchez Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-02-015279-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trigo Andres Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-004103-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Pablo Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-015297-24/00, caratulada: "Cajal, Milagros Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Otero Maria De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-004629-24/00, caratulada: "Gutierrez Amarfil, Oriana Estefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: San Martin Nestor Oscar"; I.P.P. PP-14-01-004315-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miguel Caldera Molleja"; I.P.P. PP-14-06-004801-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casas Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-01-004326-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbero Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-05-005323-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mujica Mercedes Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-004666-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Niveyro Luz Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-004670-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Matellan Anibal Samuel"; I.P.P. N° PP-14-09-002676-24/00, caratulada: "Carrasco, Brian Marcos s/Estafa, víctima: Aguilar Gisela Vanesa"; I.P.P. PP-14-02-015986-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacio Victor Matias"; I.P.P. PP-14-02-015994-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dos Santos Souza Marlene"; I.P.P. PP-14-06-004828-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quintana German Dalmasio"; I.P.P. N° PP-14-03-003139-24/00, caratulada: "Ibañez, Fabio s/Estafa, víctima: Rugnone Ruber Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-002285-24/00, caratulada: "Jara, Florencia Soledad s/Estafa, víctima: Perez Jorge Alberto, Perez Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-03-003141-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dollera Marta"; I.P.P. N° PP-14-02-016034-24/00, caratulada: "López, Cristian Daniel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariela Alejandra Labartolo"; I.P.P. PP-14-06-004834-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Preter Melina"; I.P.P. PP-14-03-003143-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ponce Mariano Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-09-002691-24/00, caratulada: "Zanabria, Mayco Ismael y otros s/Estafa, víctima: Rabazza Moreno Antonella Agustina"; I.P.P. PP-14-02-016052-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Francisco Nazareno"; I.P.P. PP-14-03-003144-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martin Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004268-24/00, caratulada: "Tineo, Florencia Yamila s/Estafa, víctima: Lanzano Martin Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-004271-24/00, caratulada: "Gorosito, Magalí Ayelen y otros s/Estafa, víctima: Chaia Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-02-016075-24/00, caratulada: "Canavo, Luis Miguel s/Estafa, víctima: Perea Lilian Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-016106-24/00, caratulada: "Di Bartolomeo, Juan Ignacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Brizuela Fernandez Liz"; I.P.P. N° PP-14-07-004277-24/00, caratulada: "Lizarraga, Matias Javier s/Estafa, víctima: Cribioli Ricardo Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-016106-24/00, caratulada: "Di Bartolomeo, Juan Ignacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Brizuela Fernandez Liz Fabiola"; I.P.P. N° PP-14-07-004286-24/00, caratulada: "Mercado, Elian Nicolas s/Estafa, víctima: Cisterna Monica Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-09-002706-24/00, caratulada: "Ramirez, Valentina Narella s/Estafa, víctima: Arrgin Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-03-003160-24/00, caratulada: "Caceres, Gisella Analia s/Estafa, víctima: Morales Jose Dionisio"; I.P.P. N° PP-14-02-016169-24/00, caratulada: "Acosta, Celia Elizabeth s/Estafa, víctima: Anelli Jorge Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-007262-24/00, caratulada: "Tallone, Maria Ofelia y otros s/Estafa, víctima: Navarro Cristina Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-016202-24/00, caratulada: "Acosta, Eva Dayana s/Estafa, víctima: Bustos Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-005407-24/00, caratulada: "Torres, Marcelo Daniel s/Estafa, víctima: Di Ciano Gisela Roxana"; I.P.P. PP-14-06-004884-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silvestri Jorge Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-004307-24/00, caratulada: "Vera, Edith Beatriz s/Estafa, víctima: Hraste Marcelo Raul"; I.P.P. N° PP-14-02-016222-24/00, caratulada: "Galarce, Mariano Lorenzo s/Estafa, víctima: Fischer Monica Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004890-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kracoff Mariano"; I.P.P. N° PP-14-04-004746-24/00, caratulada: "Venezia, Cecilia Alejandra s/Estafa, víctima: Palma Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-004419-24/00, caratulada: "Esqueche Alburqueque, Doris s/Estafa, víctima: María Soledad Carmona"; I.P.P. N° PP-14-03-003186-24/00, caratulada: "Medina, Noelia Vanesa s/Estafa, víctima: María Jimena Romeo"; I.P.P. N° PP-14-00-007302-24/00, caratulada: "Santillan, Adilia Yolanda s/Estafa, víctima: Viviana Hilaire"; I.P.P. PP-14-02-016268-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zoloaga Astudillo Laureano Agustin"; I.P.P. PP-14-02-016275-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Wuendi Araceli"; I.P.P. N° PP-14-05-005432-24/00, caratulada: "Galvan, Ezequiel Daniel s/Estafa, víctima: Wainstein Diego Ariel"; I.P.P. PP-14-06-004910-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hegodorn Claudia Monica"; I.P.P. N° PP-14-06-004911-24/00, caratulada: "Frias, Brisa Abril s/Estafa, víctima: Polino Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-07-004329-24/00, caratulada: "Rodas, Rodrigo Ezequiel y otros s/Estafa, víctima: Sosa Roberto Damian"; I.P.P. PP-14-01-004433-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Yamila Valeria"; I.P.P. PP-14-07-004331-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Britez Antonio Orlando"; I.P.P. PP-14-01-004436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz De Garreta Juana Ines"; I.P.P. N° PP-14-02-016312-24/00, caratulada: "Molina Ibarra, Ana Paula s/Estafa, víctima: Vazquez Nicanora"; I.P.P. PP-14-05-005444-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ravelli Liliana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-004337-24/00, caratulada: "Fernandez, Tiara Jazmin s/Estafa, víctima: Fernandez Pablo Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-004338-24/00, caratulada: "Luque, Franco Daniel

s/Estafa, víctima: Missano María Belen"; I.P.P. PP-14-04-004776-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Maria Esther"; I.P.P. N° PP-14-01-004444-24/00, caratulada: "Cisterna, Augusto Roman s/Estafa, víctima: Mancilla Fernanda Mariana"; I.P.P. PP-14-01-004450-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hermida Jose Enrique"; I.P.P. PP-14-01-004454-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parra Cortijo Maria Belen"; I.P.P. PP-14-08-002440-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chadwick Vergara Jorgeantonio"; I.P.P. PP-14-02-016370-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Marcelo Rogelio"; I.P.P. PP-14-02-016371-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molas Elio Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-016373-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz Azucena Amelia"; I.P.P. N° PP-14-04-004789-24/00, caratulada: "Cordero, Nelba Fabiana y otros s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Federico Ismael"; I.P.P. PP-14-07-004351-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Heydee Elena"; I.P.P. PP-14-10-002966-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tibaldi Nelida Evangelina"; I.P.P. PP-14-03-003208-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bagnasco Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-03-003212-24/00, caratulada: "Shinyashiki, Brian Alexis s/Estafa, víctima: Perez Vilma Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-004936-24/00, caratulada: "Vega, Daniel Andrés y otros s/Estafa, víctima: Hernandez Otaño Luis Gualberto"; I.P.P. PP-14-11-002338-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lencina Virginia Andrea"; I.P.P. PP-14-02-016420-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Hector Walter"; I.P.P. N° PP-14-10-002972-24/00, caratulada: "Krutli, Teresa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Paula Karina"; I.P.P. PP-14-03-003214-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wals Christian Alan"; I.P.P. N° PP-14-11-002340-24/00, caratulada: "Rojas, Micaela Rocío s/Estafa, víctima: Diaz Paola Lorena"; I.P.P. PP-14-01-004476-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Gabriel Bojorge"; I.P.P. N° PP-14-01-004477-24/00, caratulada: "Ferreira Cejas, Owen Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pascal Puertas Jose Gabriel"; I.P.P. PP-14-01-004478-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castaño Elsa Justina"; I.P.P. PP-14-06-004948-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greco Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-016451-24/00, caratulada: "Astrada, Enzo Francisco s/Estafa, víctima: Silva Angelica Aida"; I.P.P. PP-14-01-004480-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prato Eduardo Javier"; I.P.P. PP-14-02-016458-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Norberto Oscar Pacheco"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-01-003954-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Carmen Dionicia"; I.P.P. N° PP-14-06-004406-24/00, caratulada: "Rodriguez Peña, Julio Hector s/Estafa, víctima: Guarna Sandra Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003944-24/00, caratulada: "Sanchez, Julio Cesar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kasarian Carlos"; I.P.P. PP-14-06-004409-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Terazzi Catalina Dolores"; I.P.P. N° PP-14-01-003957-24/00, caratulada: "Chiovetta, Patricia Soledad s/Estafa, víctima: Alvarez Alicia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-014643-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Perez Lamorte Paula Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-004410-24/00, caratulada: "Olivera, Tamara Macarena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caversaschi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-002167-24/00, caratulada: "Inga, Luis Alberto y otros s/Estafa, víctima: Cisnero Sergio Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossetti Jorge Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-01-003964-24/00, caratulada: "Arevalo, Ulises Samuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scoppa Lucas Mateo"; I.P.P. PP-14-08-002169-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berreiro Vanesa Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-003950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borysewycz Gregorio Juan"; I.P.P. N° PP-14-02-014658-24/00, caratulada: "Ibañez, Brandon Ruben s/Estafa, víctima: Reymondos Maria Guillermina"; I.P.P. N° PP-14-06-004415-24/00, caratulada: "Lucero, Leonel Alejandro y otros s/Estafa, víctima: Malaka Ingeborg Augusta Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-004416-24/00, caratulada: "Guaquinchay, Martin Juan s/Estafa, víctima: Robles Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-002620-24/00, caratulada: "Galvan, Candela Jael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Almiron Jonhatan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-02-014671-24/00, caratulada: "Arnone, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Moyano Lucas Nicolas"; I.P.P. PP-14-05-004897-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Daniel Alberto, Neyra Orlando Raul, Torrellas Monica"; I.P.P. N° PP-14-02-014674-24/00, caratulada: "Zurita, Abigail Abril y otros s/Estafa, víctima: Moreno Raquel Jovita"; I.P.P. PP-14-04-004312-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariscotti Mario Alberto Juan"; I.P.P. N° PP-14-10-002631-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbera Ruben Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-014693-24/00, caratulada: "Leyria, Veronica Gisela s/Estafa, víctima: Cortada Alicia Mercedes"; I.P.P. PP-14-10-002633-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-004436-24/00, caratulada: "Nuñez, Cristian Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yuba Raul Angel"; I.P.P. PP-14-06-004437-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fabbrini Roberto Antonio"; I.P.P. PP-14-01-003981-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-004446-24/00, caratulada: "Beltran Villavicencio, Fernando Richard s/Estafa, víctima: Posse Blanca Viviana"; I.P.P. N° PP-14-00-006643-24/00, caratulada: "Leiva, Nadia Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rojas Huerta Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-004451-24/00, caratulada: "Ojeda Gras, Francisco Nicolás s/Estafa, víctima: Barbisan Silvana Paula"; I.P.P. PP-14-06-004452-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heinichen Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-004454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valleta Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006651-24/00, caratulada: "Tecilla, Eliana Del Valle s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bagaloni Lilianna Marta"; I.P.P. N° PP-14-09-002460-24/00, caratulada: "Mendoza, Daniela Beatriz s/Estafa, víctima:

Hunt Lilian Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006653-24/00, caratulada: "Rocchia, Mateo Pedro Román s/Estafa, víctima: Rossini Sebastian Luis"; I.P.P. PP-14-10-002639-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mio Haidar Romina Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-004926-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Hector Ruben"; I.P.P. PP-14-04-004340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Pablo Andres"; I.P.P. PP-14-04-004343-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jacquet Efigenia Timotea"; I.P.P. PP-14-07-003980-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrientos Sebastian Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-01-004006-24/00, caratulada: "Silva, Roberto Javier s/Estafa, víctima: Cuba Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-006701-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Voegeli Graciela Maria Rita"; I.P.P. N° PP-14-06-004477-24/00, caratulada: "Fleitas Gonzalez, Gladis Raquel s/Estafa, víctima: Diaz Ambrosini Federico Guillermo"; I.P.P. PP-14-01-004009-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Carmen Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-04-004347-24/00, caratulada: "Guastavino, Priscila Elisa s/Estafa, víctima: Olmedo Mercado Pablo German"; I.P.P. PP-14-02-014807-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedraza Juan Martin"; I.P.P. PP-14-02-014810-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-006707-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etchehon Elisa Ester"; I.P.P. N° PP-14-06-004482-24/00, caratulada: "Ponce, Hector Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesa Adrian Simon"; I.P.P. PP-14-09-002472-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campero Solis Maximo"; I.P.P. PP-14-06-004490-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Lorena Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-004022-24/00, caratulada: "Correa, Jimena Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coronel Lucas Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004491-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marotta Guillermo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-01-004023-24/00, caratulada: "Quintana, Eliana Elisabet s/Estafa, víctima: Valente Elisabeth Daiana"; I.P.P. PP-14-00-006734-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farina Mara Betiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006736-24/00, caratulada: "Aquino, Luis Fabian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bermudez Sonia Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Claudio Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-002666-24/00, caratulada: "Romero, Alexis Wilmer s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quinteros Claudia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-10-002668-24/00, caratulada: "Ortiz, Luz Emilse s/Estafa, víctima: Lupini Susana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-006741-24/00, caratulada: "Ferreyra, Daniel Alberto s/Estafa, víctima: Sebastian Mariano"; I.P.P. N° PP-14-00-006745-24/00, caratulada: "Rodriguez, Florencia Antonia s/Estafa, víctima: Pakosz Marcela Ariela"; I.P.P. PP-14-06-004501-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alternos Edgardo Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-006759-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Estafa, víctima: Rosendo Maria Isabel"; I.P.P. PP-14-02-014915-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido , víctima: Altamirano Laura Lorena"; I.P.P. PP-14-06-004506-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pietruszka Hernan Fabio"; I.P.P. N° PP-14-07-004025-24/00, caratulada: "Bustos, Ramiro Gustavo s/Estafa, víctima: Rosales Hugo Oscar"; I.P.P. PP-14-09-002487-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vertz Cristian Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-004508-24/00, caratulada: "Vega, Micaela Del Valle s/Estafa, víctima: Ceriani Ianina Valeria"; I.P.P. N° PP-14-01-004037-24/00, caratulada: "Pereyra, Santiago Emanuel s/Estafa, víctima: Da Rosa Dora Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-014922-24/00, caratulada: "Calivar, Yazmin Ailen s/Estafa, víctima: Assad Monica Graciela Rita"; I.P.P. PP-14-01-004039-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Jessica Yanina"; I.P.P. PP-14-02-014923-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Larosa Norma Teresa"; I.P.P. N° PP-14-02-014931-24/00, caratulada: "Lucero, Karen Eliana y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costanzo Hernan Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004516-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massimino Lorena Claudia"; I.P.P. N° PP-14-06-004519-24/00, caratulada: "Taype Jaime, Dariana Luz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leadizabal Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-05-004991-24/00, caratulada: "Taiano, Erik Lihuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grimoldi Veronica Paula"; I.P.P. N° PP-14-06-004521-24/00, caratulada: "Da Silva, Jorge Ramon Orlando s/Extorsión, víctima: Gerometta Javier"; I.P.P. PP-14-05-004996-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Montero Denegri Maria Del Pilar Milagros"; I.P.P. PP-14-00-006788-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Martin Alonso"; I.P.P. PP-14-02-014956-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Velozo Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-014970-24/00, caratulada: "Lezano, Ramiro Agustin s/Estafa, víctima: Gonzalez Noguera Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-014973-24/00, caratulada: "Heredia, Tania Yamile s/Estafa, víctima: Barrios Aldana Belen"; I.P.P. PP-14-04-004392-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ricci Sabrina Yesica"; I.P.P. PP-14-10-002691-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palla Maria Elena"; I.P.P. PP-14-07-004038-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Ignacio"; I.P.P. PP-14-09-002502-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarenga Gimenez Omar David"; I.P.P. N° PP-14-07-004042-24/00, caratulada: "Roberts, Fabian Ariel s/Estafa, víctima: Moran Sergio Marcelo"; I.P.P. PP-14-04-004450-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Strelczuk Natalia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-01-004125-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Casco Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-006899-24/00, caratulada: "Echegaray Carmona, Agustina Guadalupe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mirio Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-006897-24/00, caratulada: "Valdez, Rito Bernardino s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-10-002746-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Joel Maximiliano"; I.P.P. PP-14-06-004606-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Burko Diego Raul"; I.P.P. N° PP-14-08-002235-24/00, caratulada: "Gonzalez, Dylan Nahir s/Estafa, víctima: Goity Patricia"; ; I.P.P. N° PP-14-03-002983-24/00, caratulada: "Cabral, Diego Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Junor Emilio Roberto"; I.P.P. PP-14-01-004130-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Segovia Jorge Daniel"; I.P.P. PP-14-09-002534-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hurtak Irma Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-006868-24/00, caratulada: "Loto, Gregorio Rosario s/Estafa, víctima: San German Agustin"; I.P.P. N° PP-14-10-002737-24/00, caratulada: "Alaniz, Ezequiel Armando s/Estafa, víctima: Gallego Rosa Eustaquia"; I.P.P. PP-14-02-015194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Adriana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-004092-24/00, caratulada: "Sanchez, Raul Marcos s/Estafa, víctima: Barrionuevo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-004094-24/00, caratulada: "Gomez, Debora Daniela s/Estafa, víctima: Chilbert Victor Andres"; I.P.P. N° PP-14-06-004614-24/00, caratulada: "Gandulia, Juan Esteban y otros s/Estafa, víctima: Scagnolari Maria

Elena"; I.P.P. N° PP-14-02-015255-24/00, caratulada: "Jimenez, Luciano Joaquin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Panarella Clara Lia"; I.P.P. PP-14-06-004615-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perona Cristina Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004619-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sala Liliana Herminia"; I.P.P. PP-14-01-004305-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solezzi Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-00-007134-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beccar Varela Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-02-015877-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Saenz Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-003114-24/00 caratulada "Arevalo Milene Nicole S/ Confalonieri Nancy Petrona", I.P.P. PP-14-01-004297-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cagnoni Carlos Ramon"; I.P.P. PP-14-02-015858-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haniebny Francisca Eva"; I.P.P. N° PP-14-09-002650-24/00, caratulada: "Farias, Ezequiel Jorge s/Estafa, víctima: Bogado Roa Hiran"; I.P.P. PP-14-03-003104-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Passaro Claudia Marta"; I.P.P. PP-14-09-002645-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anso Jorge"; I.P.P. PP-14-04-004626-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paul Miguel Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-007118-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cernadas Susana Margarita"; I.P.P. N° PP-14-06-004783-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cifuentes Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-02-015828-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Rivas Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-02-015825-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lazarte Marina Noelia"; I.P.P. N° PP-14-10-002853-24/00, caratulada: "Ifrañ, Eduardo Sebastian s/Estafa, víctima: Martinez Gabriela Veronica"; I.P.P. PP-14-00-007115-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Cutini Laura"; I.P.P. PP-14-06-004778-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguizamón Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-015813-24/00, caratulada: "Munizaga, Carmen Priscila s/Estafa, víctima: Fernandez Paula Soledad"; I.P.P. PP-14-01-004282-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-004770-24/00, caratulada: "Cotignola Britos, Nicolas Ruben s/Estafa, víctima: Arcuro Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-10-002847-24/00, caratulada: "Peralta, Diego Alberto s/Estafa, víctima: Rivero Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-004620-24/00, caratulada: "Tevez, Cecilia Anabella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Eduardo Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-015758-24/00, caratulada: "Abuseti, Raul Martin s/Estafa, víctima: Mendoza Maria Alejandra"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-06-000607-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flugel Maria Margarita"; I.P.P. PP-14-10-000362-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zurueta Laura Luisa"; I.P.P. N° PP-14-08-000314-25/00, caratulada: "Olivera, Raul Eduardo s/Estafa, víctima: Lombardini Adrian"; I.P.P. PP-14-10-000364-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villalba Rodolfo Gabriel"; I.P.P. PP-14-03-000391-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santa Maria Miriam Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07-000494-25/00, caratulada: "Ayala, Cristian Fabian s/Estafa, víctima: Rodriguez Cary Jhon"; I.P.P. N° PP-14-02-002022-25/00, caratulada: "Marchisio, Carla Lourdes Del Valle s/Estafa, víctima: Saavedra Fernando Alcides"; I.P.P. PP-14-07-000496-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villagra Aaron Ezequiel"; I.P.P. PP-14-07-000499-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Francon Viviana Patricia"; I.P.P. PP-14-07-000501-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Rosa Noemi"; I.P.P. PP-14-04-000581-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Klokow Cristina"; I.P.P. PP-14-01-000640-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Harispe Viviana Jazmin"; I.P.P. N° PP-14-02-002060-25/00, caratulada: "Gutierrez, Dahiana Antonela s/Estafa, víctima: Acosta Sandra Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-000895-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soliz Claudia Mabel"; I.P.P. PP-14-00-000896-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wade Diego Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000509-25/00, caratulada: "Marin, Jairo Osvaldo Gabriel s/Estafa, víctima: Rotela Axel Ivan"; I.P.P. PP-14-03-000402-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oca Maria Luisa"; I.P.P. PP-14-06-000642-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Imverga Beatriz Viviana"; I.P.P. PP-14-04-000588-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuadrelli Hugo Raul Victorio"; I.P.P. PP-14-06-000643-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vellon Viviana Monica"; I.P.P. PP-14-06-000645-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Susana Patricia"; I.P.P. N° PP-14-06-000646-25/00, caratulada: "Guzman, Damaris Ayelen s/Estafa, víctima: Fernandez Bajas Violeta"; I.P.P. PP-14-10-000379-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernabe Mario Antonio"; I.P.P. N° PP-14-05-000791-25/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Dominguez Gustavo Roberto"; I.P.P. PP-14-05-000796-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villarroel Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-07-000519-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Rodrigo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-06-000651-25/00, caratulada: "Suarez, Marcos Abel s/Estafa, víctima: Lypka Hayde Alicia"; I.P.P. N° PP-14-09-000390-25/00, caratulada: "Leon Aguero, Nicolás Emanuel s/Estafa, víctima: Caceres Juan Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-02-002128-25/00, caratulada: "Villalba Melgarejo, Alexis Emanuel s/Estafa, víctima: Marzocchi Saucedo Antonio Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-000531-25/00, caratulada: "Rodriguez, Leandro Alexis s/Estafa, víctima: Goldsmit Teresa Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-01-000674-25/00, caratulada: "Gomez, Enzo Daniel s/Estafa, víctima: Avalos Chistian Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-000543-25/00, caratulada: "Palacio Indarte, Augusto Nicolas y otros s/Estafa, víctima: Pessagno Delgado Claudia Isabel"; I.P.P. PP-14-02-002216-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Ursula Astrid"; I.P.P. PP-14-06-000673-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Ana Maria"; I.P.P. PP-14-01-000684-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Leonardo Jesus"; I.P.P. PP-14-02-002237-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Freitas Virgina Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-000554-25/00, caratulada: "Nuñez, Jorge Antonio s/Estafa, víctima: Iñigo Carrera Valeria"; I.P.P. N° PP-14-10-000406-25/00, caratulada: "Pereira Zalazar, Franco Elias s/Estafa, víctima: Lopez Mecatti Maria Cristina De La Paz"; I.P.P. PP-14-03-000420-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvi Maria Marta"; I.P.P. N° PP-14-07-000555-25/00, caratulada: "Alegre Leites, Alex Nahuel y otros s/Estafa, víctima: Behrendt Andres Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-000679-

25/00, caratulada: "Negrelli Villa, Fabricio Gonzalo s/Estafa, víctima: Escofet Oscar Victor"; I.P.P. PP-14-06-000685-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menendez Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-000563-25/00, caratulada: "Escobar, s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hereñu Mac Dougall Ruben Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-000687-25/00, caratulada: "Bogarín Soria, Alfredo Santiago s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-001002-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leoni Lara Carolina"; I.P.P. PP-14-08-000343-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saban María Del Carmen"; I.P.P. PP-14-05-000854-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borca Rosendo Pablo Antonio"; I.P.P. PP-14-02-002317-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garay Emiliano Carlos"; I.P.P. PP-14-02-002320-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Soto María Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-002322-25/00, caratulada: "Cabaña, Yamila Soledad s/Estafa, víctima: Velazco Veronica Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000426-25/00, caratulada: "Acosta, Florencia Jazmin s/Estafa, víctima: Mercado Aurora Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-002341-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carmona Xoana Rosana"; I.P.P. N° PP-14-02-002344-25/00, caratulada: "Amboldi, Gabriela Yamila s/Estafa, víctima: Giovinazzo Mariela Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-06-004281-24/00, caratulada: "Diaz, Jessica Daniela y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bugliolo Alicia Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-006479-24/00, caratulada: "Salva, Alvaro s/Estafa, víctima: Pertiga Paula Graciela"; I.P.P. PP-14-01-003849-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roldan Ricardo Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-10-002556-24/00, caratulada: "Giubbani, Claudia Marcela s/Estafa, víctima: Carnevale Estrella Belen"; I.P.P. PP-14-01-003851-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rico Ruben Daniel"; I.P.P. PP-14-10-002557-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deniz Ivan Gerardo"; I.P.P. PP-14-05-004765-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mancuso Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-24/00, caratulada: "Rivero, María Silvina s/Estafa, víctima: Lopez María Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003853-24/00, caratulada: "Pérez, Tamara Celeste s/Estafa, víctima: Piotti Virginia"; I.P.P. N° PP-14-02-014292-24/00, caratulada: "Lencina, Gladys Elisabet s/Estafa, víctima: Fiorita Eduardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-014297-24/00, caratulada: "Piña Sepulveda, Stefany Flor s/Estafa, víctima: Boccalandro Emilio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-014298-24/00, caratulada: "Coronel, Leandro Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barboza Fernandez María Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002561-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballesteros Fernando Lionel"; I.P.P. N° PP-14-10-002562-24/00, caratulada: "Valdez, Esteban Emiliano s/Estafa, víctima: Barreyro Ana Haydee"; I.P.P. PP-14-02-014318-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Diaz Daniela Luciana"; I.P.P. N° PP-14-10-002565-24/00, caratulada: "Ortiz, Daniela s/Estafa, víctima: Baranda Claudio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003872-24/00, caratulada: "Guevara, María Teresa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004305-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santillan Ercina"; I.P.P. N° PP-14-09-002397-24/00, caratulada: "Gonzalez, Damaris Soledad s/Estafa, víctima: Morassi Estefania Sara"; I.P.P. PP-14-06-004311-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iezzi Liliána Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-006509-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Analia Soledad"; I.P.P. PP-14-01-003869-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Rivas Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006510-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Madero Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-04-004208-24/00, caratulada: "Luna, Daniel Eduardo y otros s/Estafa, víctima: Magan Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004319-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spivak Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-03-002830-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guini Leonor Gladys"; I.P.P. PP-14-10-002573-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Hernandez Evelyn Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-003880-24/00, caratulada: "Villafae, Jessica Marisol s/Estafa, víctima: Bouso Noemi Roxana"; I.P.P. N° PP-14-06-004336-24/00, caratulada: "Lorenzo, Jonathan Ariel s/Estafa, víctima: Eiras Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003888-24/00, caratulada: "Agüero, Mauro Sebastián s/Defraudación Informática, víctima: Romero Yamila Micaela"; I.P.P. PP-14-02-014413-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Nanci"; I.P.P. N° PP-14-06-004340-24/00, caratulada: "Moyano, Damian Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Girotti Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-006537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Calcagno Horacio Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004346-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pino Ana María"; I.P.P. N° PP-14-06-004347-24/00, caratulada: "Zapata, Fernando David s/Estafa, víctima: Roman Rosario Abril"; I.P.P. PP-14-02-014441-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilte María Candela"; I.P.P. N° PP-14-06-004355-24/00, caratulada: "Espinola, Rodrigo Carlos Jose s/Estafa, víctima: Cossio Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-004356-24/00, caratulada: "Tulian, Laureano Federico y otros s/Estafa, víctima: Beato Alejandro Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003906-24/00, caratulada: "Esquivel, Dante Horacio s/Estafa, víctima: Gargano Claudio Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006553-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ricaurte Marcela Ines"; I.P.P. N° PP-14-04-004253-24/00, caratulada: "Feito, Martin s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Camila"; I.P.P. N° PP-14-06-004362-24/00, caratulada: "Neus, Yaqueline s/Estafa, víctima: Caldarelli Patricia Laura"; I.P.P. N° PP-14-01-003914-24/00, caratulada: "Coronel, Diego Alexander De La Cruz s/Estafa, víctima: Fernandez Natalia Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-014508-24/00, caratulada: "Altamirano, Franco s/Estafa, víctima: Scheffer Agustin"; I.P.P. PP-14-09-002415-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rolon Selena María"; I.P.P. N° PP-14-05-004836-24/00, caratulada: "Batalla, Ayrton s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Senguer Eduardo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-003913-24/00, caratulada: "Ortiz, Lautaro Nicolás s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Trivisan Norberto Adan"; I.P.P. PP-14-06-004376-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Camp Emilia Angela"; I.P.P. PP-14-01-003919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres María Evangelina"; I.P.P. PP-14-01-003923-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andreani Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014557-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alarcón Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-003926-24/00, caratulada: "Aguilera, Isaias Ezequiel y otros s/Estafa, víctima: Di Gennaro Leandro"; I.P.P. N° PP-14-01-003933-24/00, caratulada: "Cuneo, Jose Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Lilian Araceli"; I.P.P. PP-14-04-004278-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Colmenares Jesus David"; I.P.P. N° PP-14-07-003939-24/00,

caratulada:"Funes, Carlos David s/Estafa, víctima: Diana Mariano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003947-24/00, caratulada:"Echenique, Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Loureiro Maria Ester"; I.P.P. PP-14-06-004399-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stella Lucia"; I.P.P. PP-14-02-014619-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Steimberg Vivian Flor"; I.P.P. PP-14-01-003952-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puebla Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004404-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rienzi Elsa Rafaela"; I.P.P. PP-14-07-003942-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magno Gabriela Alejandra"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO JUAN FRANCISCO, poseedor del DNI N° 22.269.802; nacido el 07/06/1971 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Francisco Delgado y de Genoveva Caseres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-26453-24/00 (Registro Interno N°10663), caratulada "Delgado Juan Francisco s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//////mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-01-000164-25/00, caratulada: "Guimene, Sergio Ariel s/Estafa, víctima: Cufre Viviana Angelica"; I.P.P. N° PP-14-01-000165-25/00, caratulada: "Calizaya, Jaqueline Noemí Dalia s/Estafa, víctima: Luna Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-04-000156-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aller Zulema Graciela"; I.P.P. PP-14-06-000190-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Avalos Fernando Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-03-000108-25/00, caratulada: "Pinault, Silvia Jimena s/Estafa, víctima: Enriquez Claudia"; I.P.P. PP-14-02-000520-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domenech Lidia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-000171-25/00, caratulada: "Ferreira, Natalia Diana s/Estafa, víctima: Garrido Marcelo Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-000198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Nora Nydia"; I.P.P. N° PP-14-02-000538-25/00, caratulada: "Guzman, Jonatan Adrian s/Estafa, víctima: Lopez Oscar Gustavo"; I.P.P. PP-14-06-000200-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yabar Bilbao Jorge Sergio"; I.P.P. PP-14-03-000112-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salafia Georgina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-04-000164-25/00, caratulada: "Aguirre, Matias Andres s/Estafa, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-000169-25/00, caratulada: "Alverzu, Agustina Belen s/Estafa, víctima: Mekbel Daniel Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000114-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mazzochi Jose Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000270-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garay Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-000211-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Wodcke Claudio Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000212-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lieberman Alejandra Clarisa"; I.P.P. PP-14-05-000269-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montaldo Anabella Marisol"; I.P.P. PP-14-08-000094-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frajales Marcelo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-02-000645-25/00, caratulada: "Bortoni, Yamila Emilce s/Estafa, víctima: Cuenca Caceres Cesar David"; I.P.P. PP-14-03-000128-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gasparri Adriana Elba"; I.P.P. PP-14-06-000224-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosenfeld Diana"; I.P.P. PP-14-04-000187-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chiaramonte Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000194-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Nelida Alicia"; I.P.P. PP-14-10-000133-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Illuminati Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-000303-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Alonso Hernan Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000305-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barreto Orlando David"; I.P.P. PP-14-10-000136-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Damiano Mariano Agustin"; I.P.P. PP-14-09-000133-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arbona Julian Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-04-000192-25/00, caratulada: "Rodriguez, Zoé Arlene s/Estafa, víctima: Soria Carmen Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-000710-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pili Martin Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-000218-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acevedo Alfonso Evaristo"; I.P.P. N° PP-14-05-000298-25/00, caratulada: "Mamondez, Georgina Vanesa s/Estafa, víctima: Escobar Mirta Alicia"; I.P.P. PP-14-07-000210-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Collado Olga Adriana"; I.P.P. N° PP-14-04-000206-25/00, caratulada: "Andrada, Christian Edgar s/Estafa, víctima: Larrosa Laura Viviana"; I.P.P. N° PP-14-10-000144-25/00, caratulada: "Cassinelli, Luis Alfredo s/Estafa, víctima: Sanchez Yanina Betsabe"; I.P.P. N° PP-14-02-000744-25/00, caratulada: "Amaya, Micaela y otros s/Estafa, víctima: Avila Luis Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-000751-25/00, caratulada: "Aguilar, Estefania Agustina Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cao Hector Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-000235-25/00, caratulada: "Tello Almiron, Brenda De Lourdes s/Estafa, víctima: Lencina Margarita"; I.P.P. PP-14-04-000214-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cereto Mariano Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000261-25/00, caratulada: "Tarifa, Brisa Lisette s/Estafa, víctima: Rivas Fernando Ariel"; I.P.P. N° PP-14-00-000360-25/00, caratulada: "Blasich, Daniela Flavia s/Estafa, víctima: Corte Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-000219-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lurati Gimena Natalia"; I.P.P. PP-14-11-000146-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Altamira Hector Ramon"; I.P.P. N° PP-14-01-000256-25/00, caratulada: "Meza, Cintia Araceli s/Estafa, víctima: Alegre Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-000819-25/00, caratulada: "Quiroga, Elsa Del Valle s/Estafa, víctima: Martinez Ramon Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-000273-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maidana Sara Noelia"; I.P.P. PP-14-06-000281-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paladino Maria Monica"; I.P.P. PP-14-06-000283-

25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Storni Alberto Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-000393-25/00, caratulada: "Viera, Cristian Adrian s/Estafa, víctima: Jurado Padilla Ana Marcela"; I.P.P. PP-14-06-000292-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toscano Ana Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000274-25/00, caratulada: "Escatena, Brenda Belen s/Estafa, víctima: Grosso Pedro Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000893-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lollo Stella Maris"; I.P.P. PP-14-02-000908-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cozzitorto Gabriel Ernesto"; I.P.P. PP-14-03-000158-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Monica Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-000911-25/00, caratulada: "Roldan, Flavia Micaela s/Estafa, víctima: Ochnicki Segio Adrian"; I.P.P. PP-14-11-000156-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Britez Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000242-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fleitas Walter Dario"; I.P.P. PP-14-03-000164-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gattinoni Alfredo Enrique"; I.P.P. PP-14-03-000165-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fischer Julieta"; I.P.P. PP-14-00-000437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pini Maria Marcela"; I.P.P. PP-14-10-000181-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menihart Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-06-000314-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salaberry Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-03-000167-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Pietro Lorena"; I.P.P. PP-14-01-000287-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Servin Mariana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-000450-25/00, caratulada: "Perez Saban, Hilary Brenda s/Estafa, víctima: Girazoles Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-000319-25/00, caratulada: "Medina, Victor Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Semegone Marina Carla"; I.P.P. PP-14-06-000321-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arbona Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000301-25/00, caratulada: "Salas, Kevin Renã y otros s/Estafa, víctima: Delgado Mario Oscar"; I.P.P. PP-14-01-000304-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrios Maria Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-01-000305-25/00, caratulada: "Cornejo, Marcos Antonio s/Estafa, víctima: Alonso Eva Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-000341-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lancetti Carmen Cecilia"; I.P.P. PP-14-06-000342-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerdeira Mariano Quimey"; I.P.P. N° PP-14-07-000272-25/00, caratulada: "Herrera, Victor Man s/Estafa, víctima: Suarez Iglesias Juana Teresa"; I.P.P. PP-14-06-000347-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petri Marta Elena"; I.P.P. PP-14-01-000315-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salazar Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-09-000203-25/00, caratulada: "Gonzalez, Kevin Alexander y otros s/Defraudación Informática, víctima: Silva Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-000318-25/00, caratulada: "Cisneros, Eleana Del Carmen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roche Cristian Leonardo"; I.P.P. PP-14-09-000204-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sepulcri Maria Iners"; I.P.P. N° PP-14-04-000300-25/00, caratulada: "Santillan, Sebastian Juan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scipioni Lavorante Horacio Hernan"; I.P.P. N° PP-14-01-000325-25/00, caratulada: "Rios, Ignacio Ezequiel s/Estafa, víctima: Mansilla Graciela Marta"; I.P.P. PP-14-09-000208-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Argentino Julio Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000517-25/00, caratulada: "Soto, Angela Magdalena s/Estafa, víctima: Artigas Marta Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-001120-25/00, caratulada: "Lloveras, Maria Elena s/Estafa, víctima: Pociurko Victor Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-000519-25/00, caratulada: "Lorea, Priscila Lorena s/Estafa, víctima: Huaman Cruzado Frida"; I.P.P. PP-14-01-000336-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frente Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000366-25/00, caratulada: "Heredia, Tiziana Milagros s/Estafa, víctima: Chauque Maria Candelaria"; I.P.P. PP-14-02-001152-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Haedo Saturnina"; I.P.P. N° PP-14-07-000293-25/00, caratulada: "Suarez, Milena Ailen s/Estafa, víctima: Grima Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-02-001154-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Claudia Adriana"; I.P.P. PP-14-03-000208-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastoer Virginia Alicia"; I.P.P. PP-14-09-000214-25/0, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sequeira Lucas Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-000296-25/00, caratulada: "Rivero, Fabiana Maria De Lourdes s/Estafa, víctima: Farias Cristina Elena"; I.P.P. N° PP-14-10-000224-25/00, caratulada: "Cespedes Inturias, Jose Guido y otros s/Estafa, víctima: Villalva Lucas Leandro"; I.P.P. PP-14-04-000323-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Librandi Serafina Rosa"; I.P.P. PP-14-08-000169-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro Videla Maria Magdalena"; I.P.P. N° PP-14-11-000205-25/00, caratulada: "Rolon, Cristian Javier s/Estafa, víctima: Caceres Yago Alexander"; I.P.P. PP-14-06-000385-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Campo Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-000303-25/00, caratulada: "Colazo Nieto, Jeremias s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maiorano Magdalena"; I.P.P. PP-14-08-000172-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Lopez Marina Dante, Lopez Marina Dante"; I.P.P. PP-14-01-000363-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronconi Jorge Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-000551-25/00, caratulada: "Murua, Oscar Fabian s/Estafa, víctima: Bonaldo Barbara Veronica"; I.P.P. PP-14-03-000219-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Traverso Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-000371-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santillan David Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-04-000341-25/00, caratulada: "Toranzo, Cintia Soledad y otros s/Estafa, víctima: Vargas Cesiliafabiana"; I.P.P. PP-14-00-000572-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Sabalain Maria Ines"; I.P.P. PP-14-01-000375-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Russo Mariana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-000585-25/00, caratulada: "Suarez, Viviana Del Valle y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pasten De La Cruz Brian Javier"; I.P.P. PP-14-09-000235-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Iris Ana"; I.P.P. N° PP-14-06-000404-25/00, caratulada: "Troncozo, Ubaldo Benito s/Estafa, víctima: Farias Monica Leonor"; I.P.P. N° PP-14-09-000242-25/00, caratulada: "Vargas, Hector Fabian Bartolome y otros s/Estafa, víctima: Cornago Elisa"; I.P.P. N° PP-14-07-000329-25/00, caratulada: "Sandoval Barrera, Alejandro Mauricio s/Estafa, víctima: Marucco Susana Dolores"; I.P.P. N° PP-14-05-000513-25/00, caratulada: "PAZ, ALFREDO s/Estafa, víctima: Lazarte Nestor Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-000331-25/00, caratulada: "Acosta, Celeste Florencia s/Estafa, víctima: Angel Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-000332-25/00, caratulada: "Morales, Kevin Ulises s/Estafa, víctima: Iannarelli Marcela Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-000606-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: D'addino Ines Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-000345-25/00, caratulada: "Solis, Lourdes Natalia y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simula Rosana Alicia"; I.P.P. PP-14-07-000349-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tridico Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000438-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Claudio

Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-000362-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dalmiro Rojas"; I.P.P. N° PP-14-06-000441-25/00, caratulada: "Rojas, Rodrigo Luis s/Estafa, víctima: Rodriguez Marta"; I.P.P. N° PP-14-06-000444-25/00, caratulada: "Barrionuevo, Camila Anahí s/Estafa, víctima: Suarez Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-04-000406-25/00, caratulada: "Pereyra, Dario Alfredo s/Estafa, víctima: Sierra Encarnacion"; I.P.P. PP-14-06-000447-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alegre Elvira Elba"; I.P.P. N° PP-14-01-000439-25/00, caratulada: "Enrique, Claudia Elizabeth s/Estafa, víctima: Saucedo Nestor Luciano"; I.P.P. PP-14-04-000408-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camacho Norma Raquel"; I.P.P. PP-14-01-000441-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capurro Gisela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000372-25/00, caratulada: "Benedetto, Marcos Luis s/Estafa, víctima: Vagni Haydee Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001463-25/00, caratulada: "Torres, Rita Azucena s/Estafa, víctima: Martinelli Daniela Haydee"; I.P.P. PP-14-02-001493-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Marco Silvia Elena"; I.P.P. PP-14-08-000223-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Caceres Francisco Guillermo"; I.P.P. PP-14-02-001518-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Rodolfo Bernabe"; I.P.P. PP-14-01-000465-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Del Canto Andrea Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-01-000466-25/00, caratulada: "Pay, Rodrigo Miguel s/Estafa, víctima: Lotz Eduardo Adan"; I.P.P. N° PP-14-06-000478-25/00, caratulada: "Wihllen, Melanie Micaela s/Estafa, víctima: Dotto Agustin Fernando"; I.P.P. N° PP-14-01-000475-25/00, caratulada: "Mamani, Janet Italia s/Estafa, víctima: Scala Romina Antonella"; I.P.P. N° PP-14-06-000479-25/00, caratulada: "Navarrete, Gerardo Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Liserre Moreno Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-000389-25/00, caratulada: "Monteiro, Brisa Azul s/Estafa, víctima: Simonetti Marta Brigida"; I.P.P. PP-14-01-000479-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Samboni Saavedra Sari Suleimi"; I.P.P. PP-14-06-000483-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedraza Sandra Elizabeth"; I.P.P. PP-14-06-000484-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lospinoso Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-000485-25/00, caratulada: "Lucero, Rita Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vega Weiss Agustina"; I.P.P. N° PP-14-01-000486-25/00, caratulada: "Lopez, Olga Ines s/Estafa, víctima: Galindes Rosana Yessica"; I.P.P. PP-14-00-000704-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caseriego Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-000443-25/00, caratulada: "Lugo, Wilma Elisa y otros s/Estafa, víctima: Soria Dora Agustina"; I.P.P. PP-14-01-000488-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sciascia Gabriel Jose"; I.P.P. N° PP-14-04-000444-25/00, caratulada: "Veron, Jesus Alberto s/Estafa, víctima: Gonzalez Herminia Noemi"; I.P.P. PP-14-06-000492-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santos Adriana Monica"; I.P.P. PP-14-10-000297-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrara Daniel Claudio"; I.P.P. PP-14-04-000451-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amaya Jose Antonio"; I.P.P. PP-14-06-000501-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vizcaino Carolina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000715-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chaparro Cintia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-000401-25/00, caratulada: "Niveyro, Julia Alejandra s/Estafa, víctima: Guerendiain Facundo Javier"; I.P.P. PP-14-06-000505-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Diosnel"; I.P.P. PP-14-02-001648-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Xabier"; I.P.P. N° PP-14-00-000718-25/00, caratulada: "Ortiz, Luciano Victorino s/Estafa, víctima: Bellitti Stella Maris Amalia"; I.P.P. PP-14-01-000511-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leones Lidia Ofelia"; I.P.P. PP-14-10-000307-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreira Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14-10-000308-25/00, caratulada: "Sanchez, Sabrina Ayelén s/Estafa, víctima: Tapia Maria Ludmila Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-06-000523-25/00, caratulada: "Marincovich, Valeria Salomé s/Estafa, víctima: Lozano Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000423-25/00, caratulada: "Lopez, Ares Marcelo s/Estafa, víctima: Pisto Patricia Eleonor"; I.P.P. PP-14-04-000480-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villaruel Sanchez Walter Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-01-000526-25/00, caratulada: "Escalante, Fernando Jose s/Estafa, víctima: Tesuri Cristian Javier"; I.P.P. PP-14-02-001734-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carchio Susana Celina"; I.P.P. PP-14-02-001750-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Lorenzo Nonica Daniela"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-07-005633-24/00, caratulada: "Guzman, Zulma Juana s/Estafa, víctima: Facio Fernando"; I.P.P. PP-14-02-021223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perie Carolina Gabriela"; I.P.P. PP-14-09-003569-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Daniel David"; I.P.P. PP-14-06-006250-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viera Eva Esilda"; I.P.P. PP-14-02-021251-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brambilla Viviana Ines"; I.P.P. PP-14-03-004045-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gaddi Carmen Amanda"; I.P.P. PP-14-01-005864-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Videla Mariana Belen"; I.P.P. N° PP-14-11-003111-24/00, caratulada: "Belen, Nicolás Ariel s/Estafa, víctima: Marchesi Andrea Antonella"; I.P.P. N° PP-14-10-003887-24/00, caratulada: "Mansilla, Stella Maris s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mansilla Stella Maris"; I.P.P. PP-14-10-003888-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viera Julio Cesar"; I.P.P. PP-14-00-009517-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cordero Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-009518-24/00, caratulada: "Lujan, Brian Luciano s/Estafa, víctima: Romero Tomas"; I.P.P. N° PP-14-02-021284-24/00, caratulada: "Aliendro, Ariana Ludmila s/Estafa, víctima: Videla Maria Edith"; I.P.P. PP-14-03-004056-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Figueroa Miguel Santiago"; I.P.P. N° PP-14-01-005874-24/00, caratulada: "Venencio, Eric Yamil s/Estafa, víctima: Baccani Jeronimo Ignacio"; I.P.P. PP-14-02-021303-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gelerott Daina Giselle, Gelerott Rodolfo Armando"; I.P.P. N° PP-14-11-003117-24/00, caratulada: "Ledesma, Maximiliano Roberto y otros s/Estafa, víctima: Garcia Gonzalo Fernando"; I.P.P. N° PP-14-01-005885-24/00, caratulada: "Negrete, Ludmila Fatima s/Estafa, víctima: Villagra Alan Javier"; I.P.P. N° PP-14-01-005886-24/00, caratulada: "Negrete, Ludmila Fatima s/Estafa, víctima: Villagra Emmanuel Ivan"; I.P.P. PP-14-01-005892-24/00, caratulada: "NN

s/Estafa, víctima: Albornoz Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-01-005893-24/00, caratulada: "Fabero, Marcos Ezequiel s/Estafa, víctima: Pizzarotti Gina"; I.P.P. N° PP-14-01-005896-24/00, caratulada: "Prosik, Fabiana Raquel s/Estafa, víctima: Dons Santiago Antonio"; I.P.P. N° PP-14-01-005898-24/00, caratulada: "Olmedo, Karen Micaela s/Estafa, víctima: Paez Felipe Remigio Orlando"; I.P.P. PP-14-01-005909-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quinteros Laura Soledad"; I.P.P. PP-14-00-009575-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Oscar Rodolfo"; I.P.P. PP-14-00-009583-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Foster Juana"; I.P.P. PP-14-00-009583-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Foster Juana"; I.P.P. N° PP-14-00-009584-24/00, caratulada: "Rodriguez, Brisa Aylen s/Estafa, víctima: Soto Eloisa Ines"; I.P.P. PP-14-00-009585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arias Rosa Margarita"; I.P.P. PP-14-09-003590-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ibarra Oriana Valentina Paz"; I.P.P. PP-14-01-005917-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Briceño Villalobos David Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-09-003596-24/00, caratulada: "Sironi, Carlos Federico s/Estafa, víctima: Bauza Anabella Anahi, Bauza Anabella Anahi"; I.P.P. PP-14-06-006303-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jaime Aldana"; I.P.P. N° PP-14-06-006304-24/00, caratulada: "Ludueña, Micaela Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vazquez Marcela Cecilia"; I.P.P. PP-14-02-021467-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vital Amelia De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-07-005693-24/00, caratulada: "Lopez, Pablo Fabian s/Estafa, víctima: Bonaudi Gonzalez Maria Angelica"; I.P.P. N° PP-14-06-006309-24/00, caratulada: "Gimenez, Jesica Marcela s/Estafa, víctima: Romano Juan Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-006313-24/00, caratulada: "Tapia Vargas, Emanuel Mauricio s/Estafa, víctima: Vazquez Ismael"; I.P.P. PP-14-01-005936-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Hugo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-006321-24/00, caratulada: "Heredia, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Schmitt Nora Elba"; I.P.P. N° PP-14-07-005718-24/00, caratulada: "Duran Rodriguez, Melani Marcela s/Estafa, víctima: De La Rosa Gustavo Ariel"; I.P.P. PP-14-02-021580-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saucedo Felicia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-021585-24/00, caratulada: "Ruiz, Florencia Guadalupe s/Estafa, víctima: Achaval Valeria"; I.P.P. PP-14-03-004118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Blanc Marcos"; I.P.P. PP-14-02-021616-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goyheneix Maria Ines"; I.P.P. PP-14-07-005727-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olea Guillermo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-009676-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Buezas Maria Sol"; I.P.P. PP-14-05-007253-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Demarchis Emiliano Francisco"; I.P.P. PP-14-07-005736-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Vilma Iris"; I.P.P. PP-14-06-006353-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Serra Laura"; I.P.P. N° PP-14-02-021643-24/00, caratulada: "Medina, Noelia Magali y otros s/Estafa, víctima: Sadaniswki Alejandro Daniel"; I.P.P. PP-14-01-005978-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Adelaida"; I.P.P. PP-14-02-021649-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrizo Silvia Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-005980-24/00, caratulada: "Pouse, Clara Soledad s/Estafa, víctima: Carabajal Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-009681-24/00, caratulada: "Luque, Carlos Leonardo s/Estafa, víctima: Liguori Julieta Paula"; I.P.P. PP-14-01-005982-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cañumil Albornoz Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-005742-24/00, caratulada: "Zavaleta, Lida Haydee y otros s/Estafa, víctima: Barrera Angel Adan"; I.P.P. PP-14-04-006300-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lavalle Cayetano Alberto"; I.P.P. PP-14-11-003189-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Germoglio Sebastian David"; I.P.P. N° PP-14-07-005751-24/00, caratulada: "Zarza, Florencia Del Rosario s/Estafa, víctima: Weisz Adriana Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-021680-24/00, caratulada: "Casuso, Clarisa Fernanda s/Estafa, víctima: Cosimo Santiago Favian"; I.P.P. PP-14-11-003193-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hail Hugo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-04-006311-24/00, caratulada: "Gerez, Marcela Fabiana s/Estafa, víctima: Vellido Maria De Los Angeles"; I.P.P. PP-14-10-003964-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Inneo Miguel Horacio"; I.P.P. PP-14-07-000012-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reynoso Micaela Muriel"; I.P.P. PP-14-05-000035-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Guillermo Martin"; I.P.P. PP-14-03-000011-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cavallucci Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-03-000012-25/00, caratulada: "Montenegro, Ernesto Alberto s/Estafa, víctima: Arroyo Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000018-25/00, caratulada: "Golodnitzky, Hebe Fabiana y otros s/Estafa, víctima: Gimenez Gloria Estela"; I.P.P. N° PP-14-06-000019-25/00, caratulada: "Salerno, Marco Leonardo s/Estafa, víctima: Garcia Araya Marcelo Victor"; I.P.P. PP-14-06-000020-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bisogno Alicia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-07-000020-25/00, caratulada: "Rivera, Jonatan Damian s/Estafa, víctima: Loreto Estela Maris"; I.P.P. N° PP-14-06-000028-25/00, caratulada: "Blas Pinedo, Nilda Doraliza s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cejas Nelida Gradias"; I.P.P. N° PP-14-02-000083-25/00, caratulada: "Segovia, Diego Esteban Ezequiel s/Estafa, víctima: Arregui Amanda Cecilia"; I.P.P. PP-14-07-000025-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ranzoni Andrea Denise"; I.P.P. N° PP-14-02-000093-25/00, caratulada: "Sebrero, Gonzalo Mateo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedroso Victor Javier"; I.P.P. PP-14-10-000015-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Isaac"; I.P.P. N° PP-14-01-000034-25/00, caratulada: "Lopez, Miguel Alberto s/Estafa, víctima: Ibarra Leandro Juan"; I.P.P. PP-14-06-000040-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aleu Camila Ailin"; I.P.P. PP-14-06-000043-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Do Pico Maria Elena Javiera"; I.P.P. PP-14-00-000060-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallegos Alejandro Abel"; I.P.P. N° PP-14-06-000048-25/00, caratulada: "Barreto, Tiziana Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Godoy Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-000065-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bagaloni Liliana Marta"; I.P.P. N° PP-14-04-000039-25/00, caratulada: "Gomez, Jose Daniel s/Estafa, víctima: Sobico Maria Luisa"; I.P.P. PP-14-00-000066-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sundblad Patricio Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-000134-25/00, caratulada: "Gomez, Rocio Celeste s/Estafa, víctima: Rodriguez Melany Veronica"; I.P.P. N° PP-14-02-000136-25/00, caratulada: "Lara, Evelyn Mariel s/Estafa, víctima: Herrera Juan Lorenzo"; I.P.P. PP-14-06-000050-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarran Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-07-000044-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrios Dominga"; I.P.P. N° PP-14-06-000055-25/00, caratulada: "Aragonez, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Lezcano Laura Noemi"; I.P.P. PP-14-06-000057-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vilar Monica Susana"; I.P.P. PP-14-04-000047-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pepe Silvina Andrea"; I.P.P. PP-14-01-000056-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreyra De

Moraiz Liliana"; I.P.P. PP-14-07-000055-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Von Baczko Guillermo Bernardo Gustavo"; I.P.P. PP-14-04-000052-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzin Federico"; I.P.P. PP-14-02-000186-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colaneri Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-00-000098-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Celiz Amelia Maria"; I.P.P. N° PP-14-01-000068-25/00, caratulada: "Gomez, Nathanael Alejandro s/Estafa, víctima: Quiñones Luciana Anabela"; I.P.P. N° PP-14-01-000069-25/00, caratulada: "Gomez, Nathanael Alejandro s/Estafa, víctima: Figun Javier Marcelo David"; I.P.P. N° PP-14-07-000074-25/00, caratulada: "Montoya, Vanesa Cecilia s/Estafa, víctima: Vitale Pablo Cristian"; I.P.P. PP-14-06-000084-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schiel Homero Hector"; I.P.P. PP-14-02-000250-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tenca Anabella Marta"; I.P.P. PP-14-10-000046-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Sebastian Edgardo"; I.P.P. PP-14-06-000089-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rinaldi Liliana Alba"; I.P.P. PP-14-04-000074-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soto Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000077-25/00, caratulada: "Navarro, Erica Esther s/Estafa, víctima: Almiron Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-000119-25/00, caratulada: "Zurita, Yessica Anttonela s/Estafa, víctima: Rotchen Rosa Anastacia"; I.P.P. N° PP-14-01-000079-25/00, caratulada: "Guzman, Paloma Gabriela Del Rosario s/Estafa, víctima: Bernaht Amalia Hilda"; I.P.P. N° PP-14-03-000052-25/00, caratulada: "Perez, Néstor Fernando y otros s/Estafa, víctima: Carlucci Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-07-000079-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aranda Karina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000092-25/00, caratulada: "Garcete, Lucas Leonel s/Estafa, víctima: Damore Daniel"; I.P.P. N° PP-14-08-000039-25/00, caratulada: "Gomez, Brian Germán s/Estafa, víctima: Mendoza Patricia Monica"; I.P.P. PP-14-02-000270-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-000082-25/00, caratulada: "Paz Medina, Gustavo Martin s/Estafa, víctima: Carranza Gabriel Gustavo"; I.P.P. PP-14-06-000095-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llabres Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-01-000083-25/00, caratulada: "Peralta, Agustina Del Carmen s/Estafa, víctima: Brusco Mirta Teresa"; I.P.P. N° PP-14-01-000087-25/00, caratulada: "Simonetti Cancino, Raúl Antonio s/Estafa, víctima: Diaz Malena Analia"; I.P.P. PP-14-02-000282-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ovando Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-000287-25/00, caratulada: "Sandez, Sofia Selene s/Estafa, víctima: Dios Sanz Roberto Pablo"; I.P.P. PP-14-07-000086-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dandolo Elsa Cristina"; I.P.P. PP-14-01-000090-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lin Limin"; I.P.P. PP-14-02-000298-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ali Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-09-000067-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cosemtino Jose Luis"; I.P.P. PP-14-11-000062-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordoba Gabriela Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-000060-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fois Gustavo Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000106-25/00, caratulada: "Ruiz, Esteban Alexis s/Estafa, víctima: Pavlicka Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000062-25/00, caratulada: "Rodriguez Contreras, Julieta Nicol s/Estafa, víctima: Gerez Griselda Noemi"; I.P.P. PP-14-02-000319-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Podesta Jose Maria"; I.P.P. PP-14-05-000155-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filoso Edgardo David"; I.P.P. PP-14-09-000071-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jaimes Blanca Azucena"; I.P.P. N° PP-14-10-000066-25/00, caratulada: "Camino, Martin Eulogio s/Estafa, víctima: Conti Cesar Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-000327-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cannizzaro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-03-000065-25/00, caratulada: "Enriquez, Roxana Gabriela s/Estafa, víctima: Gomez Micaela Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-000066-25/00, caratulada: "Vallejos, Diego Carlos Manuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paliza Rodriguez Daniel Andres"; I.P.P. N° PP-14-08-000053-25/00, caratulada: "Hernandez, Cintia Yanina s/Estafa, víctima: Micca Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000105-25/00, caratulada: "Medina, Abel Eduardo s/Estafa, víctima: Rossi Tamara"; I.P.P. PP-14-06-000127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Beatriz Olga, Morgante Alejandra Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000071-25/00, caratulada: "Gutierrez, Mauro Leonel s/Estafa, víctima: Gimenez Pamela Eliana"; I.P.P. PP-14-02-000356-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mercado Analia Veronica"; I.P.P. PP-14-06-000135-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hernandez Marta Haydee"; I.P.P. PP-14-06-000136-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Menegolli Angel Silvio"; I.P.P. N° PP-14-06-000138-25/00, caratulada: "Linares, Marcos Leonardo Matias s/Extorsión, víctima: Pereira Reyes Roberto William"; I.P.P. N° PP-14-02-000377-25/00, caratulada: "Caceres, Emiliano Alberto s/Estafa, víctima: Sein Gladys Antonia"; I.P.P. PP-14-06-000144-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Canavidez Paula Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-000381-25/00, caratulada: "Salas, Elias Emanuel s/Estafa, víctima: Contigiani Andrea"; I.P.P. PP-14-06-000146-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Posbeykian Jorge Anibal"; I.P.P. PP-14-07-000116-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perin Maria Luisa"; I.P.P. N° PP-14-06-000149-25/00, caratulada: "Paredes, Kevin Tomás s/Estafa, víctima: Joski Susana Ingrid"; I.P.P. PP-14-03-000081-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sotomayor Elma Herminia"; I.P.P. N° PP-14-02-000399-25/00, caratulada: "Angel, Nahuel Alberto y otros s/Estafa, víctima: Sanz Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-000400-25/00, caratulada: "Gonzalez Cordoba, Daiana Gisel s/Estafa, víctima: Barrio Yanina Nair"; I.P.P. N° PP-14-06-000151-25/00, caratulada: "Bazan, Cintia Lourdes y otros s/Estafa, víctima: Felix De Mendonca Fernanda Ines"; I.P.P. PP-14-02-000403-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Ledesma Ignacio Damian"; I.P.P. PP-14-01-000121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ojeda Angelica"; I.P.P. N° PP-14-01-000122-25/00, caratulada: "Rolon, Martina Denise s/Estafa, víctima: Garramone Analia Veronica"; I.P.P. PP-14-02-000406-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Andrade Gladys Noemi"; I.P.P. N° PP-14-09-000095-25/00, caratulada: "Velez, Matias Nahuel s/Estafa, víctima: Chavez Irma"; I.P.P. N° PP-14-06-000156-25/00, caratulada: "Pereyra, Eliana Virginia s/Estafa, víctima: Caseres Rito Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-000157-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Reyes Thiago Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-000158-25/00, caratulada: "Flores, Franco Miguel s/Estafa, víctima: Giorgi Adriana Mabel"; I.P.P. PP-14-01-000130-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Nella Claudio Roberto"; I.P.P. PP-14-06-000160-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prieto Patricia Miriam"; I.P.P. PP-14-01-000135-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Talavera Juan Domingo"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Gutierrez

Barbara Edith s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66497 hace saber que el día 27/3/2026 se decretó la Quiebra de BARBARA EDITH GUTIERREZ, DNI N° 25.235.931, CUIL 27-25235931-7, con domicilio en calle 62 N° 3936 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle 58 N° 2583de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/6/2026. Presentación Inf. Ind.: 24/8/2026. Presentación Inf. Gral.: 2/11/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/4/2026.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N°vl.I.P.P. PP-14-05-006641-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capenti Beatriz Leticia"; I.P.P. PP-14-01-005472-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estivariz Barilati Gonzalo Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-008826-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Astrada Barbara Lujan"; I.P.P. PP-14-07-005259-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brito Sergio Sebastian, Lanzani Ricardo Adolfo"; I.P.P. PP-14-07-005260-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ciarletti Hugo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-005475-24/00, caratulada: "Britos, Maria Alexandra s/Estafa, víctima: Arias Dionicio"; I.P.P. PP-14-06-005838-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Da Cunha Peixoto Andreia"; I.P.P. PP-14-02-019850-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Donadio Alberto"; I.P.P. PP-14-07-005261-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Ines Delly"; I.P.P. N° PP-14-07-005266-24/00, caratulada: "Andrada Agüero, Luciano Benjamin s/Estafa, víctima: Antolini Anibal Omar"; I.P.P. PP-14-00-008843-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heber Alejandro Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-019886-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piñero Silvia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-06-005850-24/00, caratulada: "Cancellieri, Federico Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salotti Bruno Marco"; I.P.P. N° PP-14-02-019924-24/00, caratulada: "Duran, Jonathan Gabriel s/Estafa, víctima: Bongiovani Osvaldo"; I.P.P. PP-14-02-019935-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballester Estela Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-07-005278-24/00, caratulada: "Villa, Lucas Javier s/Estafa, víctima: Oural Monica"; I.P.P. PP-14-01-005506-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santapaola Romina Alicia"; I.P.P. PP-14-08-002987-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Irala Alex Matias"; I.P.P. N° PP-14-06-005861-24/00, caratulada: "Dellamea, Hugo Ulises s/Estafa, víctima: Antoninni Haydee Martiniana"; I.P.P. N° PP-14-03-003818-24/00, caratulada: "Ramallo, Mayra Elizabeth y otros s/Estafa, víctima: Lopez Daniel Santiago"; I.P.P. PP-14-00-008882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chernitsky Ricardo Norberto"; I.P.P. N° PP-14-02-019974-24/00, caratulada: "Benitez, Francisco Eugenio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garello Maria Laura"; I.P.P. PP-14-00-008885-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Svetko Monica Amelia"; I.P.P. PP-14-06-005874-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fossati Luis Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-019994-24/00, caratulada: "Guevara, Micaela Florencia s/Estafa, víctima: Esperante Iglesias Guillermo Valentin"; I.P.P. PP-14-06-005878-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romano Agustin"; I.P.P. N° PP-14-01-005523-24/00, caratulada: "Ibañez, Jonathan Damian Osvaldo s/Extorsión, víctima: Roll Cristofer Ayrton Nathanael"; I.P.P. N° PP-14-06-005882-24/00, caratulada: "Carmona, Juan Manuel y otros s/Estafa, víctima: Lourenco Da Cunha Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-06-005886-24/00, caratulada: "Lara, Evelyn Mariel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carral Claudio Gustavo Andres"; I.P.P. N° PP-14-02-020012-24/00, caratulada: "Amarilla, Romina Micaela s/Estafa, víctima: Balbuena Mauricio Tomas"; I.P.P. PP-14-00-008897-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pugliese Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-003826-24/00, caratulada: "Pereyra, Karen Milagros s/Estafa, víctima: Meriggi Gustavo Pablo"; I.P.P. PP-14-03-003827-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Lazzati Romina Gabriela"; I.P.P. PP-14-01-005528-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pumacondori Ylda"; I.P.P. N° PP-14-07-005298-24/00, caratulada: "Barreto, Alejandro Ezequiel s/Estafa, víctima: Sarmiento Cinthia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-01-005536-24/00, caratulada: "Molins, Nazarena De Los Angeles s/Estafa, víctima: Zurbriggen Ana Valeria"; I.P.P. PP-14-06-005901-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rocamora Violeta Laura"; I.P.P. N° PP-14-11-002902-24/00, caratulada: "Rodriguez, Rodrigo Gastón s/Estafa, víctima: Lobo Sergio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-005903-24/00, caratulada: "Ibarrola, Johana Jaqueline s/Estafa, víctima: Michelazzi Nelida Beatriz"; I.P.P. PP-14-11-002903-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Juan Enrique"; I.P.P. PP-14-02-020064-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vital Amelia De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-07-005312-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dure Ernesto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-005907-24/00, caratulada: "Perez, Ezequiel Andres s/Estafa, víctima: Scaiano Paula Mara"; I.P.P. PP-14-00-008928-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moris Lina Mirna"; I.P.P. N° PP-14-06-005911-24/00, caratulada: "Ramos, Leonardo José Gabriel s/Estafa, víctima: Facente Viviana Cristina"; I.P.P. PP-14-04-005885-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anchava Marta Del Valle"; I.P.P. PP-14-01-005561-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Maria Itati"; I.P.P. N° PP-14-04-005891-24/00, caratulada: "Florenci Martinez, Brisa Mayte s/Estafa, víctima: Brandan Daniel Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-003840-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Botta Maria Carla Rosa"; I.P.P. PP-14-00-008960-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rizzi Jose Maria"; I.P.P. PP-14-02-020130-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Testa Patricia Emilce"; I.P.P. PP-14-00-008971-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardozo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-003843-24/00, caratulada: "Bertollini Nieto, Braian Dante s/Estafa, víctima: Walton Juan Manuel Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-005930-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rizzi Jose Maria"; I.P.P. PP-14-03-003845-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Szychman Laura Patricia"; I.P.P. PP-14-03-003846-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sorondo Alejandro Gustavo"; I.P.P. PP-14-06-005934-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lupini Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-07-005341-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Gustavo Fabian"; I.P.P. PP-14-03-003850-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Vilas Arturo Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-020155-24/00, caratulada: "Oropeza Ramirez, Fram Edimso s/Estafa,

víctima: Rodriguez Llanos Mariana, Sandez Gustavo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-10-003690-24/00, caratulada: "Sanchez Diaz, Christian Horacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lemp Luis Julio"; I.P.P. PP-14-06-005935-24/00, caratulada: "NN Zarate, Cristian Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pappolia Silvia Graciela"; I.P.P. PP-14-03-003852-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Falco Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-09-003389-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferraro Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-06-005941-24/00, caratulada: "Alvarez Guzman, Braian Sebastian s/Estafa, víctima: Di Carlo Vanesa"; I.P.P. PP-14-10-003693-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Glocker Carolina Florencia"; I.P.P. PP-14-09-003393-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Burgos Alberto Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-008991-24/00, caratulada: "Espindola, Maria Cecilia s/Estafa, víctima: Rouges Solange"; I.P.P. PP-14-02-020210-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lubo Gladys Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-020218-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pesado Castro Diana Estela"; I.P.P. N° PP-14-06-005948-24/00, caratulada: "Hamakers, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Gaitan Laura Ines"; I.P.P. N° PP-14-11-002926-24/00, caratulada: "Montenegro, Joel Ezequiel s/Estafa, víctima: Gonzalez Martin Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-005362-24/00, caratulada: "Velardes, Lautaro Francisco s/Estafa, víctima: Lopez Norma"; I.P.P. N° PP-14-03-003862-24/00, caratulada: "Quintero, Ricardo Nicolas s/Estafa, víctima: Bruzzone Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-04-005919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toscani Veronica Lucia"; I.P.P. N° PP-14-04-005921-24/00, caratulada: "Lugo, Natalia Carolina s/Estafa, víctima: Gonella Mario Antonio"; I.P.P. PP-14-11-002928-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Manuel Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-020260-24/00, caratulada: "Grecco Angeloni, Renzo Gustavo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruzo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-03-003869-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Berger Jorge Federico"; I.P.P. PP-14-02-020266-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Natalia Leticia"; I.P.P. PP-14-11-002930-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barresi Carolina Veronica"; I.P.P. PP-14-00-009022-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Isabel Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-020272-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gambini Sofias Susana"; I.P.P. PP-14-11-002938-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grandinetti Daniel Hernan"; I.P.P. PP-14-06-005957-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito - Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marcial Emilia Noelia"; I.P.P. N° PP-14-08-003026-24/00, caratulada: "Galvan, Dario Augusto s/Estafa, víctima: Amaya Jessica Nathalia"; I.P.P. PP-14-01-005597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-020276-24/00, caratulada: "Galvan, Braian Hernán s/Estafa, víctima: Kronsteiner Mario Enrique"; I.P.P. PP-14-06-005958-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Maria Guadalupe"; I.P.P. PP-14-00-009033-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Florio Luis Francisco Pablo"; I.P.P. PP-14-05-006775-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guglielmino Maria Marcela"; I.P.P. PP-14-03-003882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Monica"; I.P.P. N° PP-14-07-005391-24/00, caratulada: "Machado Servin, Mabel Johanna s/Estafa, víctima: Diez Juan Jorge"; I.P.P. PP-14-01-005617-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vergara Martin Daniel"; I.P.P. PP-14-01-005620-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrera Belen Yamila Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-005622-24/00, caratulada: "Diaz, Victor Juan Cruz s/Estafa, víctima: Molina Fabiana Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-005623-24/00, caratulada: "Benitez, Ramona Beatriz s/Estafa, víctima: Rizzo Mariano Hector"; I.P.P. N° PP-14-03-003887-24/00, caratulada: "Sabuquillo, Mauro Ivan s/Estafa, víctima: Palacio Duval Roberto"; I.P.P. PP-14-03-003888-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saveadra Claudia Estela"; I.P.P. PP-14-06-005978-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Deangel Cecilia Judith"; I.P.P. N° PP-14-00-009072-24/00, caratulada: "Fernandez, Stella Maris s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bonafante Angel Domingo"; I.P.P. PP-14-06-005989-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valdes Roberto Ustaciano"; I.P.P. PP-14-10-003712-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreno Gloria Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-005991-24/00, caratulada: "Frontera, Agustina Macarena s/Estafa, víctima: Porto Alcira Isabel"; I.P.P. PP-14-07-005418-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nieves Wilson Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-005992-24/00, caratulada: "Pugliese, Giuliana Ailen s/Estafa, víctima: Zima Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-07-005422-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rovatti Luis"; I.P.P. PP-14-07-005423-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Alicia"; I.P.P. PP-14-08-003036-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Corigliano Gabriel Roberto"; I.P.P. N° PP-14-01-005650-24/00, caratulada: "Rodriguez, Iara Abigail s/Extorsión, víctima: Zullca Coro Alexander"; I.P.P. PP-14-11-002961-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bucca Nicolas Horacio"; I.P.P. N° PP-14-06-006008-24/00, caratulada: "Polanco, Rosalía Fernanda s/Estafa, víctima: Angelini Ezequiel Marcos"; I.P.P. PP-14-07-005443-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Tuglino Claudio Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-005444-24/00, caratulada: "Luna Monje, Natalia Noemí s/Estafa, víctima: Muccí Flavio Julio Carlos"; I.P.P. PP-14-06-006015-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brosig Andrea Valeria"; I.P.P. PP-14-01-005668-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Becaria Liliana Carmen"; I.P.P. PP-14-06-006018-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tubello Roberto Luis"; I.P.P. PP-14-01-005673-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zapata Juan Felipe"; I.P.P. PP-14-04-006001-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Menicucci Alfredo Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-005463-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viltes Marcelo Edgardo"; I.P.P. PP-14-07-005467-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casanova Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-006035-24/00, caratulada: "Rodriguez, Nicole Abigail s/Estafa, víctima: Griselda Angela"; I.P.P. PP-14-02-020565-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Guillermo Tomas"; I.P.P. PP-14-06-006036-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Blanco Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-005473-24/00, caratulada: "Lacuadra, Ezequiel Alejandro s/Estafa, víctima: Alancay Marcos"; I.P.P. PP-14-07-005474-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pereyra Patricia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-003742-24/00, caratulada: "Como, Fernando Benjamin s/Estafa, víctima: Gribaudo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-07-005476-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giagnorio Jorge Lucio"; I.P.P. PP-14-11-002982-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia De Amorrortu Diego"; I.P.P. PP-14-11-002984-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Meza Paulino"; I.P.P. N° PP-14-11-002987-24/00, caratulada: "Diaz, Yanina Laura s/Estafa, víctima: Lozano Enrique Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-005484-24/00,

caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carloni Cleonice"; I.P.P. N° PP-14-01-005696-24/00, caratulada: "Luna, Alexis Luis s/Estafa, víctima: Caballero Emar Isabel"; I.P.P. N° PP-14-06-006052-24/00, caratulada: "Mendoza, Luciano Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-07-005487-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Troglio Adela Teresa"; I.P.P. N° PP-14-06-006053-24/00, caratulada: "Morales, Mayco Gastón s/Estafa, víctima: Parga Amelia Maria"; I.P.P. N° PP-14-05-006892-24/00, caratulada: "Barbero, Matias Nicolas s/Estafa, víctima: Tiratel Lilian Marcela"; I.P.P. PP-14-10-003761-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diegues Salazar Julio Javier"; I.P.P. PP-14-01-005710-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Graef Rosalia"; I.P.P. N° PP-14-06-006067-24/00, caratulada: "Bordin, Aida Angela s/Estafa, víctima: Delgrosi Sena Janet Raquel"; I.P.P. PP-14-06-006068-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garac Jose Mario"; I.P.P. N° PP-14-06-006069-24/00, caratulada: "Condori, Emanuel Reinaldo s/Estafa, víctima: Gonzalez Maria Claudia"; I.P.P. PP-14-07-005510-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filia Marcela Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-009228-24/00, caratulada: "Rinaldi, Braian Iván s/Estafa, víctima: Pintaudi Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-07-005513-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Anido Caterina Rocio"; I.P.P. PP-14-07-005515-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Lera Lucia Milena"; I.P.P. PP-14-01-005730-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Laura Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-07-005520-24/00, caratulada: "Alvaro, Ana Maria s/Estafa, víctima: Castiñeira Jonatan Adrian"; I.P.P. PP-14-09-003486-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garay Tomas Roberto"; I.P.P. PP-14-11-003023-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcocer Delia Otilia"; I.P.P. N° PP-14-11-003024-24/00, caratulada: "Fleita, Luciano Daniel s/Estafa, víctima: Viña Barbara Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-006107-24/00, caratulada: "Pereyra, Maria Celeste s/Estafa, víctima: De Cuadro Paula Macarena"; I.P.P. N° PP-14-06-006109-24/00, caratulada: "Gonzalez, Ramon Antonio s/Estafa, víctima: Roca Viviana Isolina"; I.P.P. PP-14-06-006111-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Jaquelin Mercedes Guadalupe"; I.P.P. PP-14-06-006114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Jose Luis"; I.P.P. PP-14-06-006115-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomellini Romina Daiana"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-00-008374-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Gonzalez Humberto Florentin"; I.P.P. PP-14-00-008375-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guille Rosa Margarita"; I.P.P. PP-14-00-008379-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Insaurrealde Lidia Itati, Pires Goncalves Antonio Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-008384-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pocai Daniel Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-008408-24/00, caratulada: "Coronel, Fernando Nazareno s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Poblete Graciela Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-008413-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Acevedo Pablo Matias"; I.P.P. PP-14-00-008414-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Suarez Gloria Delia, Tarrio Garcia Ramon"; I.P.P. PP-14-00-008470-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moyano Valentina"; I.P.P. PP-14-00-008503-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Paez Tatiana Jessica"; I.P.P. N° PP-14-00-008504-24/00, caratulada: "Lacalle, Maximiliano Emanuel s/Estafa, víctima: Medina Isabel Del Valle"; I.P.P. PP-14-00-008537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caseres Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-008539-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Arrieta Luis Antonio"; I.P.P. PP-14-00-008592-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sampayo Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-008601-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivero Mirta Fatima"; I.P.P. PP-14-13-000600-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Denuncia En Ufi"; I.P.P. N° PP-14-00-008682-24/00, caratulada: "Tello, Michael Esteban y otros s/Estafa, víctima: Oliva Beatriz Nelida"; I.P.P. PP-14-00-008711-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Abril Soledad, Samassa Sandra Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-00-008713-24/00, caratulada: "Lopez, Edgardo Agustin s/Estafa, víctima: Schaab Oscar Silverio"; I.P.P. PP-14-00-008718-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rosato Viviana Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-008758-24/00, caratulada: "Lencina, Nerina Annick s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grison Osvaldo Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-008881-24/00, caratulada: "Lopez, Julio Cesar s/Estafa, víctima: Vitelli Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-008887-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grosso Daniel Claudio"; I.P.P. N° PP-14-00-008906-24/00, caratulada: "Montenegro, Joel Ezequiel s/Estafa, víctima: Sideri Monica Andrea"; I.P.P. PP-14-00-008914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Carlos Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-008916-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grimoldi Fabian"; I.P.P. PP-14-00-008995-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Di Lorenzo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-009001-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bestel Lucila Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-009071-24/00, caratulada: "Moyano, Mario Ariel s/Estafa, víctima: Omori Norma"; I.P.P. N° PP-14-00-009073-24/00, caratulada: "Giupponi, Joana Estefania s/Estafa, víctima: Centenaro Fabian Dario"; I.P.P. PP-14-00-009120-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beccaria Hector Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-009136-24/00, caratulada: "Oviedo, Noemi De Los Angeles y otros s/Estafa, víctima: Maldonado Daniel Edgardo"; I.P.P. PP-14-00-009165-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farina Olga Amanda"; I.P.P. PP-14-08-003055-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stefanelli Del Vecchio Stanislao Pascuale"; I.P.P. PP-14-00-009215-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Meza Caballero José Andrés"; I.P.P. N° PP-14-00-009214-24/00, caratulada: "Cressatti, Felipe Lautaro s/Estafa, víctima: Suarez Hector Jorge"; I.P.P. PP-14-00-009216-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cusato Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-009269-24/00, caratulada: "Morales, Jorgelina Anahi s/Estafa, víctima: Cuello Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-009300-24/00, caratulada: "Cuenca Tomassino, Daniel Eduardo s/Estafa, víctima: Cappa Alejandro Mario"; I.P.P. N° PP-14-00-009334-24/00, caratulada: "Luna, Edgar Alejandro s/Estafa, víctima: Dearriba Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-009382-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altamirano Norma Del Valle"; I.P.P. PP-14-00-009435-24/00, caratulada: "NN

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Palesa Nidia Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-009500-24/00, caratulada: "Silveyra Szivos, Marco Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mangiarua María Paula Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-009532-24/00, caratulada: "Alaniz, Sonia Valeria s/Estafa, víctima: Veron Roberto Graviel"; I.P.P. PP-14-00-009534-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rio Garcia Maria Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-009555-24/00, caratulada: "Servin, Mariana Soledad s/Estafa, víctima: Bonacalza Sofía"; I.P.P. PP-14-00-009608-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Andrade Teresa Marta"; I.P.P. PP-14-00-009657-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Juan Valentin"; I.P.P. N° PP-14-00-000045-25/00, caratulada: "Leguizamon, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Lucuix Mario Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000053-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Urien Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000051-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fimiani Antonio Norberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000055-25/00, caratulada: "Scavuzzo, Santiago Leonel s/Estafa, víctima: Oliva Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000111-25/00, caratulada: "Rojas, Graciela Del Carmen y otros s/Estafa, víctima: Garcia Marrugat Mabel Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-000151-25/00, caratulada: "Mejia, Florencia Micaela y otros s/Estafa, víctima: Vazquez Veronica Carolina"; I.P.P. PP-14-00-000156-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galleano Roberto"; I.P.P. PP-14-00-000157-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendes Rosa Maria"; I.P.P. PP-14-00-000161-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oviedo Alicia Angelita"; I.P.P. N° PP-14-00-000172-25/00, caratulada: "Pereyra, Nancy Solange y otros s/Estafa, víctima: Tavella Silvina"; I.P.P. N° PP-14-00-000176-25/00, caratulada: "Castro, Victor Fabian s/Estafa, víctima: Jara Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-000214-25/00, caratulada: "Caceres, Lucas Daniel s/Estafa, víctima: Leiva Delia"; I.P.P. N° PP-14-00-000215-25/00, caratulada: "Suarez, Jorge Ezequiel s/Estafa, víctima: Heit Elisa Griselda"; I.P.P. PP-14-00-000218-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zambrana Ana Teresa"; I.P.P. PP-14-00-000229-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Prieto Leonardo Javier"; I.P.P. PP-14-00-000232-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Natale Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-00-000252-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zugheddu Carlos Jorge"; I.P.P. PP-14-00-000315-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boldini Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-000357-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Adamoli Santiago"; I.P.P. PP-14-00-000370-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Santos Maria Julia"; I.P.P. PP-14-00-000372-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Safa Beatriz Haydee"; I.P.P. N° PP-14-02-000835-25/00, caratulada: "Rivas, Samuel Ruben s/Estafa, víctima: Place Adriana Gladys"; I.P.P. N° PP-14-00-000411-25/00, caratulada: "Agüero, Marcos Ivan y otros s/Estafa, víctima: Patiño Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000423-25/00, caratulada: "Bini, Rodrigo Naim s/Estafa, víctima: Aquino Almiron Martina Miguela"; I.P.P. PP-14-00-000424-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivadeneyra Ruben Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000429-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fluxa Diego Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-000478-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Villavicencio Placido Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-000504-25/00, caratulada: "Dominguez, Ramon Josue Gedeon y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guardia Jorge David"; I.P.P. N° PP-14-00-000508-25/00, caratulada: "Lugo, Wilma Elisa s/Estafa, víctima: Franco Alicia Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-000513-25/00, caratulada: "Camargo, Camila Josefina s/Estafa, víctima: Freire Ramon Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000535-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stancanelli Carlos Rodolfo"; I.P.P. PP-14-00-000537-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fusman Carlos Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-000558-25/00, caratulada: "Escudero, Cristian David s/Estafa, víctima: Ruchti Marcela Susana"; I.P.P. PP-14-00-000565-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Govea Eduardo Armando"; I.P.P. N° PP-14-00-000652-25/00, caratulada: "Aguilar, Anabella Del Valle s/Estafa, víctima: Gonzalez Antonio"; I.P.P. PP-14-00-000657-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: La Grotteria Maria Rosaria"; I.P.P. PP-14-00-000660-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leal Josefina"; I.P.P. PP-14-00-000685-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Ramona"; I.P.P. PP-14-00-000706-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sumskas Viviana Judith"; I.P.P. PP-14-05-000626-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido agravado, víctima: Gaiñowski D'aviro Mailen Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-000724-25/00, caratulada: "Pereyra, Milagros Belen s/Estafa, víctima: Suarez Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000771-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giralde Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-001828-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chaieb Mariana Faride"; I.P.P. N° PP-14-00-000819-25/00, caratulada: "Villalba, Amelia Silvina y otros s/Estafa, víctima: Barra Gustavo Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-000821-25/00, caratulada: "Ponzoni, Nahuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Colosia Matias Javier"; I.P.P. PP-14-00-000853-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Suárez Perdomo Silvia Liliana"; I.P.P. PP-14-00-000858-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Nora Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000879-25/00, caratulada: "Ortiz, Dolores Andrea s/Estafa, víctima: Fernandez Sergio Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000492-25/00, caratulada: "Dalceggio, Hermes Alan s/Estafa, víctima: Mangone Ernesto Antonio"; I.P.P. PP-14-00-000905-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cores Pose Silvia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-00-000918-25/00, caratulada: "Gutierrez, Dahiana Antonela s/Estafa, víctima: Rodriguez Romina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000967-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivero Marta Susana"; I.P.P. PP-14-00-000983-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benites Sergio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-00-000987-25/00, caratulada: "Luna Ferrer, Eduardo Walter s/Estafa, víctima: Vitali Rosanna"; I.P.P. N° PP-14-00-001051-25/00, caratulada: "Roldan, Leonela Agustina s/Estafa, víctima: Grupo Medico Del Huerto S.a."; I.P.P. N° PP-14-00-001056-25/00, caratulada: "Llanos, Camila Milagros y otros s/Estafa, víctima: Peon Ana Maria De Jesus"; I.P.P. PP-14-00-001061-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diarbaquirli Claudia Susana"; I.P.P. PP-14-00-001084-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hormilouge Gabriela Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-001116-25/00, caratulada: "Gonzalio, Milagros Dayana y otros s/Estafa, víctima: Arrico Diego Daniel"; I.P.P. PP-14-00-001181-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gorosito Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-00-001209-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Girassolli Jacqueline Estela"; I.P.P. PP-14-00-001212-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palomino Susana Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-001217-25/00, caratulada: "Bustos Peralta, Florencia Natali s/Estafa, víctima: Torres Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-00-001260-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por

uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gurnik Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-001261-25/00, caratulada: "Gomez, Felix Rolando s/Estafa, víctima: Canales Moncada Ruben Ancelmo"; I.P.P. N° PP-14-00-001291-25/00, caratulada: "Flores, Julieta Analia s/Estafa, víctima: Medina Zulema"; I.P.P. PP-14-00-001293-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Laura Ines"; I.P.P. PP-14-00-001300-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuhsbaum Silvia Rosalia"; I.P.P. N° PP-14-00-001330-25/00, caratulada: "Correa, Alex Ruben y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedrosa Nestor Anibal"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-25/00, caratulada: "Sandoval, Liborio s/Estafa, víctima: Enriz Noelia Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-001387-25/00, caratulada: "Cabrera, Juan Alfredo Reyes s/Estafa, víctima: Silva Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-001395-25/00, caratulada: "Venencio, Eric Yamil s/Estafa, víctima: Juarez Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-001398-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Demaestri Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-001424-25/00, caratulada: "Aranda, Ramon Nestor David s/Estafa, víctima: Ricci Osvaldo Dario, Tieso Teresa"; I.P.P. PP-14-00-001436-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pascua Graciela Noemi, Sanchez Ramon Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-001465-25/00, caratulada: "Gutierrez, Sebastian Mauricio s/Estafa, víctima: Muñoz Marta Elba"; I.P.P. PP-14-00-001476-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Zamora Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-001514-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arnaiz Ardiles Ximena De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-00-001517-25/00, caratulada: "Lopez, Jose Santiago y otros s/Estafa, víctima: Tartaglia Adolfo Edmundo"; I.P.P. PP-14-00-000049-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moore Fátima"; I.P.P. PP-14-00-000106-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alderete Alderete Fabiola"; I.P.P. PP-14-00-000219-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Octavio Manuel"; I.P.P. PP-14-00-000247-25/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido , víctima: Macias Vasquez Noelia Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-000281-25/00, caratulada: "Ortiz, Maximiliano Agustin y otros s/Estafa, víctima: Cristaldo Pablo Raul, Flores Silvia Karina"; I.P.P. PP-14-00-000356-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Godoy Alicia Amanda"; I.P.P. PP-14-00-000375-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cogo Patricia Marcela"; I.P.P. PP-14-00-000654-25/00, caratulada: "NN s/Amenazas , víctima: Barsamian Agustina Belen"; I.P.P. PP-14-00-001048-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Marzoratti Leonardo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-001225-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cerrato Graciela Susana"; I.P.P. PP-14-00-006436-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Trevijano Eduardo Rene"; I.P.P. N° PP-14-00-001452-25/00, caratulada: "Ariza, Elena Magdalena s/Estafa, víctima: Bardeci Chavez Eliana Solange, Bardeci Leonardo Claudio"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-10-003432-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Claudia Veronica"; I.P.P. PP-14-06-005597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grande Leonardo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-005017-24/00, caratulada: "Romero, Carlos Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miciano Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-01-005208-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bommer Nancy"; I.P.P. PP-14-02-018853-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Natalin Noelia Solange"; I.P.P. N° PP-14-02-018855-24/00, caratulada: "Martinez, Alfredo Sebastian s/Estafa, víctima: Elewaut Lucas Alberto Jose Maria Cornelio"; I.P.P. N° PP-14-04-005551-24/00, caratulada: "Fernandez Cabral, Esteban Martin s/Estafa, víctima: Peña Camacho Andry Vianneys"; I.P.P. N° PP-14-06-005608-24/00, caratulada: "Barrios, Axel Kevin s/Estafa, víctima: Scala Arturo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-10-003443-24/00, caratulada: "Lamattina, Matias Sebastian s/Estafa, víctima: Feraud Patricia Graciela"; I.P.P. PP-14-01-005223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Corvaro Ricardo Jorge"; I.P.P. N° PP-14-10-003448-24/00, caratulada: "Palacios, Rodrigo Sebastian s/Estafa, víctima: Pomilia Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-08-002823-24/00, caratulada: "Andrada, Camila Soledad s/Estafa, víctima: Romero Pablo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-005051-24/00, caratulada: "Rodriguez, Laura Jesica s/Estafa, víctima: Maruñak Johanna Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-008453-24/00, caratulada: "Romero, Gonzalo Oscar y otros s/Estafa, víctima: De Lunardo Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-005053-24/00, caratulada: "Banegas, Isolina Mariela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maza Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-019000-24/00, caratulada: "Leguizamon, Roberto Ariel s/Estafa, víctima: Correa Guillermo Andres"; I.P.P. N° PP-14-03-003643-24/00, caratulada: "Romero, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Karavias Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-019008-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Monica Florencia"; I.P.P. PP-14-02-019019-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marcenal Olivera Nanci Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-005651-24/00, caratulada: "Carreras, Dylan Fabrizio s/Estafa, víctima: Haustein Cristina Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-008478-24/00, caratulada: "Piedrabuena, Agustina Ariadna s/Estafa, víctima: Antonini Hector Hugo"; I.P.P. PP-14-00-008481-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rial Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-003475-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amado Kohli Carlos Alfredo"; I.P.P. PP-14-06-005662-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rossi Ana Maria Severina"; I.P.P. PP-14-02-019049-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Couriel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-008489-24/00, caratulada: "Godoy, Yamila Ayelen s/Estafa, víctima: Germoglio Silvia Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-005067-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabero Gras Macarena"; I.P.P. PP-14-02-019070-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Valenzuela Federico Gabriel"; I.P.P. PP-14-06-005672-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maguna Nancy Viviana"; I.P.P. N° PP-14-02-019123-24/00, caratulada: "Aларcon, Veronica Lujan s/Estafa, víctima: Camperos Julieta Florencia"; I.P.P. PP-14-06-005674-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Myriam Elba"; I.P.P. PP-14-02-019132-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Silvia Marilin"; I.P.P. PP-14-03-003662-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Jose Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-005093-24/00, caratulada: "Chapappi, Lucas Marcelo s/Defraudación

por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pecheneda Castillo Mariana Parvati Deneff"; I.P.P. PP-14-00-008533-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arguelles Mercedes"; I.P.P. PP-14-11-002762-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gomez Leonel Damian Nicola"; I.P.P. N° PP-14-03-003666-24/00, caratulada: "Dominguez Ludueña, Felix Bladimir s/Estafa, víctima: Iriarte Rodolfo Alberto"; I.P.P. PP-14-02-019164-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santillan Pablo Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-005099-24/00, caratulada: "Velez, Matias Nahuel s/Estafa, víctima: Urbano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-07-005103-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Guillermo Joaquin"; I.P.P. PP-14-06-005694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Falcon Venitez Marta"; I.P.P. N° PP-14-02-019197-24/00, caratulada: "Ochoa, Luis Emanuel s/Estafa, víctima: Hepner Pablo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-008568-24/00, caratulada: "Vazquez, Mirta Liliana s/Estafa, víctima: Lanusse Maria Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-005111-24/00, caratulada: "Romero Merino, Ramiro Ezequiel s/Estafa, víctima: Pereyra Patricia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-019204-24/00, caratulada: "Casado, Ramón Indolfo y otros s/Estafa, víctima: Ponce Javier Sergio"; I.P.P. N° PP-14-01-005305-24/00, caratulada: "Chaves, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Carmona Santos Salome"; I.P.P. PP-14-01-005311-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Recanatini Susana Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-019215-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Betiana Giselle"; I.P.P. N° PP-14-02-019255-24/00, caratulada: "Maidana, Antonella Natalia s/Estafa, víctima: Payeras Maria Magdalena"; I.P.P. PP-14-04-005664-24/00, caratulada: "NN Sanchez, Kevin Luis s/Estafa, víctima: Gimenez Luisa"; I.P.P. PP-14-09-003231-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruarte Carolina"; I.P.P. N° PP-14-03-003679-24/00, caratulada: "Almiron, Sergio Manuel s/Estafa, víctima: Devoto Fernando Jorge"; I.P.P. N° PP-14-03-003680-24/00, caratulada: "Mateo, Blanca Noelia y otros s/Estafa, víctima: Bayarski Jose"; I.P.P. N° PP-14-02-019271-24/00, caratulada: "Barboza, Eugenio Adrian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arrigutti Silvia Teresa"; I.P.P. PP-14-02-019272-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballesteros Beatriz Silvia"; I.P.P. PP-14-06-005723-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Veronica Adriana"; I.P.P. PP-14-01-005332-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Eva Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-003690-24/00, caratulada: "Lagos Lo Presti, Guadalupe Lujan s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-10-003526-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viviani Luisa Elena"; I.P.P. PP-14-08-002878-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Irigoytia Marcela Flavia Veronica"; I.P.P. PP-14-07-005132-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Graff Enrique"; I.P.P. PP-14-04-005684-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Ricardo Javier"; I.P.P. PP-14-00-008630-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcina Carlos Martin"; I.P.P. PP-14-10-003534-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Stark Cristian"; I.P.P. PP-14-03-003702-24/00, caratulada: "NN Machin Oliva, Agostina Lorena s/Estafa, víctima: Corti Jose Federico"; I.P.P. N° PP-14-03-003707-24/00, caratulada: "Bazan, Claudia Elizabeth s/Estafa, víctima: Fernandez Graciela Isabel"; I.P.P. PP-14-05-006522-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montefusco Alfredo"; I.P.P. PP-14-06-005753-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gago Enrique Emilio"; I.P.P. PP-14-07-005158-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baglivo Celia Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-005756-24/00, caratulada: "Filippini, Rosana Andrea s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miranda Jose Horacio"; I.P.P. PP-14-10-003548-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cicchini Celia Ines"; I.P.P. N° PP-14-10-003550-24/00, caratulada: "Capdevila, Walter Daniel s/Estafa, víctima: Mazzaron Elida Noemi"; I.P.P. PP-14-10-003551-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olivera Ledesma Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-00-004155-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Morales Mateo"; I.P.P. PP-14-00-006669-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Natalia Marisol"; I.P.P. N° PP-14-00-008318-23/00, caratulada: "Alvarez, Sergio Matias s/Estafa, víctima: Rched Lucila Yasmin"; I.P.P. PP-14-00-008369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carabelli Luis Hernán"; I.P.P. PP-14-00-008506-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sassola Nilda Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-000849-24/00, caratulada: "Ledesma, Arnaldo Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chaga Leonor Janet"; I.P.P. N° PP-14-00-000934-24/00, caratulada: "Quinteros, Mario Gastón s/Estafa, víctima: Mayorca, María Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-000967-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zaragoza Clara"; I.P.P. N° PP-14-00-001050-24/00, caratulada: "Saavedra, Brian Ezequiel s/Estafa, víctima: Rocha Lastra Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-001470-24/00, caratulada: "Cantero, Lucas Francisco s/Estafa, víctima: Arevalos Maria"; I.P.P. PP-14-00-001476-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Patane Erica Soledad"; I.P.P. PP-14-00-001488-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-001565-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paganini Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002905-24/00, caratulada: "Herrera, Sol lael s/Estafa, víctima: Peque Cristian"; I.P.P. N° PP-14-00-003041-24/00, caratulada: "Cuenca Carreras, Oscar Jesús s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Toledo Jara Ruben"; I.P.P. N° PP-14-00-003722-24/00, caratulada: "Doiz, Barbara Jacqueline s/Estafa, víctima: Lanteri Sambrizzi Hugo Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-00-004022-24/00, caratulada: "Peluffo, Agustina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Escalas Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-004084-24/00, caratulada: "Altamirano, Jimena Melina s/Estafa, víctima: Ponfil Leyla Magali"; I.P.P. N° PP-14-00-004298-24/00, caratulada: "Ilincheta, Pedro s/Estafa, víctima: Amann Tomas Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-004301-24/00, caratulada: "Diaz, Pablo Nicolas s/Estafa, víctima: Chmit Liliana Ester"; I.P.P. PP-14-00-005687-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Ladoux Mariana Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-005956-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Reggi Carolina"; I.P.P. PP-14-00-006039-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Auffero Santiago Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-006490-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Nieddu Gerardo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-00-006594-24/00, caratulada: "Galvan, Aldana Belen s/Estafa, víctima: Paidon Macarena Belen"; I.P.P. PP-14-00-006884-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Retondo Maria Juana"; I.P.P. PP-14-00-006885-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galli Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-00-007285-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dias Joao Pedro"; I.P.P. N° PP-14-00-008415-24/00, caratulada: "Bazan, Franco Dario s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suarez Javier Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-008505-24/00, caratulada: "Aguilera, Isaias Ezequiel s/Estafa, víctima: Lozada Lorenzo Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-00-008877-24/00, caratulada: "Espindola, Adriana Loreley s/Estafa, víctima: Martinez Alberto Daniel"; I.P.P. PP-14-00-008920-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Velasquez Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-008964-24/00,

caratulada: "Chamorro, Pablo Antonio s/Juego Clandestino - Fraude en perjuicio de la administración pública, víctima: Gomez Hernan Rodolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-009095-24/00, caratulada: "Casares Moyano, Rocio Daiana y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-009190-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lamboglia Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-009342-24/00, caratulada: "Gimenez, Marcelo Andres y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimaraez Luis Ramon"; I.P.P. N° PP-14-00-009410-24/00, caratulada: "Meza, Milagros Alejandra s/Estafa, víctima: Marguero Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-00-000014-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Hugo Horacio"; I.P.P. PP-14-00-000809-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Brown Marina Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-001399-25/00, caratulada: "Fernandez, Maximiliano Emmanuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wasserman Daniel Sergio"; I.P.P. PP-14-00-001601-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Hernan Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-001645-25/00, caratulada: "Diaz, Claudia Beatriz s/Estafa, víctima: Orlando Cosme Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-001732-25/00, caratulada: "Olivares, Alexander Federico Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vito Hector Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002515-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cáceres Matilde María De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002613-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miguel Carmona María Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-002759-25/00, caratulada: "Reynoso, Melany Aylén s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreyra Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-00-002850-25/00, caratulada: "Sanita, Ludmila Ayelen s/Estafa, víctima: Sponton Soledad Jimena"; I.P.P. PP-14-00-003133-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Seghezzo Araceli Maira"; I.P.P. N° PP-14-00-003200-25/00, caratulada: "Olea, Juan Carlos s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Cristian Omar"; I.P.P. PP-14-00-003347-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torre Claudio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-003382-25/00, caratulada: "Corvalan Reherrmann, Tamara Yesica s/Estafa, víctima: Bonato Julieta Azul"; I.P.P. PP-14-00-003838-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Halberthal Tabatha Nicole"; I.P.P. N° PP-14-00-009539-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivas Facundo Gonzalo"; I.P.P. PP-14-08-002920-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sparvoli Cecilia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-005386-24/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Estafa, víctima: Medina Esteban Carlos"; I.P.P. PP-14-00-008720-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dubilet Rodolfo Victor"; I.P.P. PP-14-03-003731-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palamito Adriana Carla"; I.P.P. PP-14-06-005775-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Haydee Antonia"; I.P.P. N° PP-14-08-002932-24/00, caratulada: "Noceda, Sofia Belen s/Estafa, víctima: Solis Nadia Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-019549-24/00, caratulada: "Paz, Cristian Emmanuel s/Estafa, víctima: Caceres Micaela Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-019567-24/00, caratulada: "Trinidad, Milagros Elizabeth s/Estafa, víctima: Vidal Rodolfo Walter"; I.P.P. PP-14-01-005408-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Lucía Del Valle"; I.P.P. PP-14-02-019586-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chape Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-005783-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almeida Mariano Ariel"; I.P.P. N° PP-14-08-002940-24/00, caratulada: "Peralta, Santa Martina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cappelleri Osvaldo Francisco"; I.P.P. PP-14-11-002823-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Gabriel Lucrecio"; I.P.P. PP-14-03-003751-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corna Gloria Ines"; I.P.P. N° PP-14-03-003752-24/00, caratulada: "Garcia, Mariela Lia Fiorella s/Estafa, víctima: Klein Enrique Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-019611-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espinosa Nobile Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-07-005209-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Collado Adriana Olga"; I.P.P. PP-14-07-005219-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreiro Carmen Maria"; I.P.P. PP-14-03-003756-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Castillo Gloria"; I.P.P. PP-14-07-005221-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wechselberger Jose Ramon"; I.P.P. PP-14-04-005778-24/00, caratulada: "NN AUTORES, DESCONOCIDOS s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Priesse Erika"; I.P.P. N° PP-14-05-006609-24/00, caratulada: "Zamora, Ezequiel Rodolfo s/Estafa, víctima: Pare Acevedo Maria Luisa"; I.P.P. PP-14-11-002839-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torres Jorge Omar"; I.P.P. N° PP-14-03-003763-24/00, caratulada: "Acosta, Jennifer Fatima s/Estafa, víctima: Mur Eduardo Eusebio"; I.P.P. PP-14-11-002840-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sequeira Hugo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-005440-24/00, caratulada: "Cruz, Rocio Maribel s/Estafa, víctima: Godoy Juan Marcos Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-005228-24/00, caratulada: "Colman, Héctor Vicente s/Estafa, víctima: Caballero Alcides"; I.P.P. PP-14-08-002960-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Escobar Diego Raul"; I.P.P. PP-14-01-005441-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dagostino Facundo Martin"; I.P.P. N° PP-14-01-005442-24/00, caratulada: "Sosa, Dina Rosa s/Estafa, víctima: Spahn Marina Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-008787-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pintaudi Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-03-003768-24/00, caratulada: "Paiano, Vicente Angel s/Estafa, víctima: Sesin Maria Patricia"; I.P.P. PP-14-06-005813-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arbol Iris Julia"; I.P.P. N° PP-14-05-006620-24/00, caratulada: "Benavidez, Catalina Luisana y otros s/Estafa, víctima: Franco Yesica Mariela"; I.P.P. N° PP-14-06-005816-24/00, caratulada: "Alderete, Leandro Lucas s/Estafa, víctima: Gambedotti Andrea Natalia"; I.P.P. PP-14-02-019737-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Arricarte Andrea Laura"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Nicolás Grappasonno, cita y emplaza a GLADYS TERESITA OZUNA (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.839.722 nacido del día 10 de junio de 1969, con domicilio en la calle Juan Sebastian Bach N° 3336 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7391 caratulada "Rafael Nahuel Mario Chavez s/Robo Agravado por ser Cometido con Efracción y Poblado y en Banda (I.P.P. 05-00-028612-25/00 R.I.C. 3068/25)", a fin de ser notificada en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por

derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////// Habida cuenta el estado de autos, advirtiendole el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15.232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos Hechos ilícitos en el proceso penal), de la víctima de autos, Gladys Teresita Ozuna, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda". Quiros Liliana Romina, Secretario

abr. 10 v. abr. 16.

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-09-002037-24/00, caratulada: "Peralta, Maximiliano Gabriel s/Estafa, víctima: Loglen Pablo Anibal"; I.P.P. N° PP-14-01-003239-24/00, caratulada: "Rampa, Aquiles Franco German s/Estafa, víctima: Lozano Alicia"; I.P.P. N° PP-14-04-003511-24/00, caratulada: "Cena, Leonardo Oscar y otros s/Estafa, víctima: Huran Brian"; I.P.P. N° PP-14-04-003513-24/00, caratulada: "Bazan, Eber Alexander s/Estafa, víctima: Civalero Damian Leonel"; I.P.P. N° PP-14-00-005530-24/00, caratulada: "Toloza, Carlos Antonio s/Estafa, víctima: Bonazza Mariana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-09-002044-24/00, caratulada: "Tejerina, Alvaro Gaston y otros s/Estafa, víctima: Bordón María Esther"; I.P.P. PP-14-07-003266-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciarlante Mirta Emma"; I.P.P. PP-14-00-005539-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nikolov Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-003268-24/00, caratulada: "Choquehuanca Mancilla, Matias Ezequiel y otros s/Defraudación Informática, víctima: Herrera Fernando Medardo"; I.P.P. N° PP-14-11-001804-24/00, caratulada: "Cordoba, Sofia Melany s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Malgarini Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-04-003524-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Nilda Hortensia"; I.P.P. PP-14-07-003280-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aubain Ruben"; I.P.P. PP-14-04-003535-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Herlinda Dora"; I.P.P. PP-14-01-003274-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tellez Torres Sergio"; I.P.P. PP-14-06-003636-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zabala Mari Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-003642-24/00, caratulada: "Perez, Damaris Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Recalde Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-003288-24/00, caratulada: "Barbosa, Luis Marcelo s/Estafa, víctima: Vvamonde Jesus"; I.P.P. N° PP-14-06-003644-24/00, caratulada: "Romero, Leisa Leonela s/Estafa, víctima: Werner Ricardo Antonio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-06-003646-24/00, caratulada: "Cordoba, Sofia Melany s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Raul Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-003289-24/00, caratulada: "Soria, Mara Dolores s/Estafa, víctima: Poggi Pablo Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-003291-24/00, caratulada: "Caceres, Antonio Genaro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schenone Carina Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-005583-24/00, caratulada: "Sotelo, Margarita Veronica s/Estafa, víctima: Diez Pablo Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-005587-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parise Lidia Rosa"; I.P.P. PP-14-09-002057-24/00, caratulada: "NN Barrios, Maria Celeste y otros s/Estafa, víctima: Brito Valeria Soledad"; I.P.P. PP-14-01-003286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Presa Eros Fabricio"; I.P.P. PP-14-07-003294-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Norma Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-003659-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brailovsky Raquel"; I.P.P. PP-14-10-002191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zamora Hector Pascual"; I.P.P. PP-14-01-003297-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Claudia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-003665-24/00, caratulada: "Bordon, Sandra Noemi s/Estafa, víctima: Lombardo Hugo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-003667-24/00, caratulada: "Toloza, Carlos Antonio s/Estafa, víctima: Sabena Rodolo Pablo"; I.P.P. PP-14-06-003668-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maser Carlos Humberto"; I.P.P. PP-14-03-002403-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Casafuz Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-03-002405-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Devicenti Maria Delia"; I.P.P. PP-14-06-003676-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muller Teresa Cornelia"; I.P.P. PP-14-01-003315-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coitíño Maria Esther"; I.P.P. N° PP-14-00-005642-24/00, caratulada: "Guevara, Lucas Exequiel y otros s/Estafa, víctima: Gutierrez Guillermo Javier"; I.P.P. PP-14-06-003684-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Margot"; I.P.P. N° PP-14-10-002195-24/00, caratulada: "Moyano, Jonathan y otros s/Estafa, víctima: Sackmann Silvia Ines"; I.P.P. PP-14-11-001830-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Mazzitelli Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-007284-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galante Marisa Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000046-24/00, caratulada: "Santa Cruz, Maximiliano Rodrigo s/Estafa, víctima: Helmer Edgardo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-00-000148-24/00, caratulada: "Desiree Bravo, Natalia y otros s/Estafa, víctima: Cimas Facundo Jorge"; I.P.P. N° PP-14-02-000805-24/00, caratulada: "Landriel, Diego Martin y otros s/Estafa, víctima: Anzuete Laura Liliana"; I.P.P. N° PP-14-06-005363-24/00, caratulada: "Diaz, Katerine Agostina s/Estafa, víctima: Gonzalez Amelia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-017947-24/00, caratulada: "Oviedo, Alexander Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vera Amarilla Evelin Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-06-005369-24/00, caratulada: "Montserrat, Dylan Catriel s/Estafa, víctima: Vignati Monica Susana"; I.P.P. PP-14-06-005373-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pahn Ruth Adriana"; I.P.P. N° PP-14-04-005292-24/00, caratulada: "Perez Merlo, Lourdes Anahí s/Estafa, víctima: De Brasi Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-005380-24/00, caratulada: "Bustamante, Vanesa s/Estafa, víctima: Bradichansky Abel Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-004786-24/00, caratulada: "Iñiguez, Juan Alejandro s/Estafa, víctima: Barrios Veronica Analía"; I.P.P. N° PP-14-10-003244-24/00, caratulada: "Heredia, Aquiles Saul y otros s/Estafa, víctima: Ibañez Y Vicente Maria Begoña Trinidad"; I.P.P. N° PP-14-10-003245-24/00, caratulada: "Nuñez, Raúl Agustín s/Estafa, víctima: Hernandez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-018011-24/00, caratulada: "Romero, Micaela Soledad s/Estafa, víctima: Gomez Matias Federico"; I.P.P. N° PP-14-01-004970-24/00, caratulada: "Diaz, Víctor Octavio s/Estafa, víctima: Otero Guadalupe"; I.P.P. PP-14-01-004976-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Luis Rene"; I.P.P. N° PP-14-11-002580-24/00, caratulada: "Bernabey, Lumila Yanet s/Estafa, víctima: Diaz Raul Osmar"; I.P.P. N° PP-14-07-004817-24/00, caratulada: "Villalba, Laura Griselda s/Estafa, víctima: Salimbeni Nicolas Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004992-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hug Osvaldo Pedro"; I.P.P. PP-14-06-005414-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muller Roberto Enrique"; I.P.P. PP-14-09-003050-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Luis Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-004828-24/00, caratulada: "Diaz, Estefania

Carolina s/Estafa, víctima: Bareiro Agustin Ramon"; I.P.P. N° PP-14-10-003280-24/00, caratulada: "Savelli, Pablo Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valles Silvia Karina"; I.P.P. PP-14-00-008106-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giammaria Maria Fernanda, Giammaria Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-02-018133-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Eirin Palladino Daniel"; I.P.P. PP-14-02-018144-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iglesias Alcira Emilsa"; I.P.P. PP-14-10-003281-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Davalos Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-018150-24/00, caratulada: "Gomez, Oscar Ernesto s/Estafa, víctima: Medina Gisela Teresa"; I.P.P. PP-14-06-005422-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Carlos Andres"; I.P.P. PP-14-06-005423-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vieites Alberto Enrique"; I.P.P. PP-14-02-018176-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Teran Marina"; I.P.P. PP-14-01-005015-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Abiega Santiago"; I.P.P. N° PP-14-06-005425-24/00, caratulada: "Nunez, Alexis Dario Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreyra Marta Graciela"; I.P.P. PP-14-06-005426-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-04-005371-24/00, caratulada: "Chavez, Jorge Alberto s/Estafa, víctima: Jaime Velazquez Mercedes Viviana"; I.P.P. PP-14-08-002719-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mauricio Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-006131-24/00, caratulada: "Santillan, Martin Walter s/Estafa, víctima: Fernandez Silvina Andres"; I.P.P. PP-14-05-006132-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Potel Julio Alberto"; I.P.P. PP-14-04-005391-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ulbrich Barbara Catalina Felicitas"; I.P.P. N° PP-14-06-005460-24/00, caratulada: "Gonzalez, Rodrigo Nicolas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruzzante Jose Evaristo"; I.P.P. PP-14-08-002723-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Datas Gurdulich Maria Claudia"; I.P.P. PP-14-08-002724-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lasalvia Alfredo Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-018328-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morabito Jose Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-005463-24/00, caratulada: "Cabanillas, Lautaro Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Javier"; I.P.P. PP-14-06-005466-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acosta Gustavo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-06-005467-24/00, caratulada: "Flores, Daniela Noemi s/Extorsión, víctima: Figueroa Luka, Figueroa Luka"; I.P.P. PP-14-02-018331-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ribada Carlos"; I.P.P. PP-14-02-018340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-005468-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Heft Maria Julia"; I.P.P. N° PP-14-04-005400-24/00, caratulada: "Campoya, Jorge Martin s/Estafa, víctima: Pastore Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-11-002629-24/00, caratulada: "Infante, Claudia Andrea s/Estafa, víctima: Carrizo Valeria Claudia"; I.P.P. PP-14-10-003318-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farias Maria Eva"; I.P.P. PP-14-07-004880-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fumagalli Marta Susana"; I.P.P. PP-14-05-006157-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abbiatici Olga Ines"; I.P.P. N° PP-14-01-005070-24/00, caratulada: "Herrera, Jorge Alberto s/Estafa, víctima: Roca Thiago Exequiel"; I.P.P. PP-14-06-005475-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tamborenea Eva Carolina"; I.P.P. PP-14-07-004885-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardoso Veronica"; I.P.P. N° PP-14-06-005482-24/00, caratulada: "Romero, Joaquin Jonathan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Umansky Adolfo Isidoro"; I.P.P. N° PP-14-02-018397-24/00, caratulada: "Monteporzi, Brenda Agustina s/Estafa, víctima: Heredia Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-06-005483-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wiest Renata Margarita"; I.P.P. PP-14-06-005484-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chamorro Turiel Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-004889-24/00, caratulada: "Dos Santos, Cristian Ariel s/Estafa, víctima: Grosso Valeria Susana"; I.P.P. PP-14-04-005415-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Murua Alba Luz"; I.P.P. PP-14-00-008218-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivera Wells Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-00-008219-24/00, caratulada: "Garcia, Dana Abigail s/Estafa, víctima: Baya Jaramillo Milagros, Vidal Del Carril Monica Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-008224-24/00, caratulada: "Rios, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Soler Gustavo Adrian"; I.P.P. PP-14-06-005488-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Portapila Mariana Emilia, Rossi Rodolfo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-018415-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Erice Patricia Ester"; I.P.P. PP-14-08-002736-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garillo Damian Andres"; I.P.P. PP-14-05-006178-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Moreno Orlando Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004901-24/00, caratulada: "Pomares, Daniel Emmanuel s/Estafa, víctima: Corimayo Marcial Jacinto"; I.P.P. N° PP-14-04-005428-24/00, caratulada: "Moreno, Mayra Belén s/Estafa, víctima: Berni Rosa Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-018442-24/00, caratulada: "Martinez, Gianluca Yuthiel y otros s/Estafa, víctima: Tujeiro Almeida Geronima Griselda"; I.P.P. PP-14-11-002646-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leunda Hector Marcelo"; I.P.P. PP-14-01-005094-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maidana Erica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-01-005095-24/00, caratulada: "Kolasa, Leonardo Emilio s/Estafa, víctima: Barbona Diana Estefania"; I.P.P. PP-14-01-005097-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Lucia Mabel"; I.P.P. PP-14-04-005433-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rossi Mario Florencio"; I.P.P. N° PP-14-02-018466-24/00, caratulada: "Silva, Daniela Beatriz s/Estafa, víctima: Mendez Cristian Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-02-018467-24/00, caratulada: "Villalba, Ezequiel Eduardo s/Estafa, víctima: Mendez Cristian Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-004909-24/00, caratulada: "Vargas, Romina Micaela s/Estafa, víctima: Leon Gonzalo Diego Emmanuel"; I.P.P. N° PP-14-04-005441-24/00, caratulada: "Rozas, Leonardo Jesus s/Estafa, víctima: Rodino Silvia Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-004911-24/00, caratulada: "Ovejero, German Dario s/Estafa, víctima: Saenz Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-004914-24/00, caratulada: "Sarapura, Antonia s/Estafa, víctima: Juarez Andrea Veronica"; I.P.P. PP-14-08-002747-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lena Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-008252-24/00, caratulada: "PEREZ, MARTIN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pintos Carlos Esteban"; I.P.P. N° PP-14-05-006215-24/00, caratulada: "Gauna, Gustavo Adrian s/Estafa, víctima: Malbran Carlos Enrique Bruno"; I.P.P. N° PP-14-11-002660-24/00, caratulada: "Baez, Claudia Mabel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Rosana Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004922-24/00, caratulada: "Gonzalez, Sara Noelia s/Estafa, víctima: Quiroga Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-005508-24/00, caratulada: "Airas, Cecilia Lorena s/Estafa, víctima: Pujol Carlos Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-03-003564-24/00, caratulada: "Oliva, Camila Abigail s/Estafa, víctima: Mendez Huergo Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-07-004933-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jara Emilia Fatima"; I.P.P. N° PP-14-07-004934-24/00, caratulada: "Vega, David Emanuel

y otros s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Faustino"; I.P.P. PP-14-06-005516-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Favero Lucia Ailen"; I.P.P. N° PP-14-00-008286-24/00, caratulada: "Gallardo, Gaston Alejandro s/Estafa, víctima: Fitte Maria Anotinieta"; I.P.P. PP-14-00-008292-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Podesta Castro Guillermo Juan María"; I.P.P. N° PP-14-00-008295-24/00, caratulada: "Peralta, Hector Cosme s/Estafa, víctima: Jaichenco Graciela Mabel"; I.P.P. N° PP-14-06-005521-24/00, caratulada: "Toledo, Victoria Andrea y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reybaud Maria Cecilia"; I.P.P. PP-14-10-003354-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Quijada Rodriguez Julena Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-03-003574-24/00, caratulada: "Caballero, Pamela Giselle s/Estafa, víctima: Hogg Mariana Celsa"; I.P.P. N° PP-14-02-018601-24/00, caratulada: "Pihuala, Olga Noemi s/Estafa, víctima: Madero Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-04-005474-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van Gelderen Miguel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-02-018622-24/00, caratulada: "Corvalan Fernandez, Matias s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grossi Marcelo Hugo"; I.P.P. PP-14-02-018630-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Elda Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-005537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dumont Lucia Susana"; I.P.P. PP-14-10-003364-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torres Yesica Judith"; I.P.P. N° PP-14-06-005538-24/00, caratulada: "Juarez, Veronica Andrea s/Estafa, víctima: Bermudez Roberto Mario"; I.P.P. PP-14-06-005540-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dimenna Alicia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-005541-24/00, caratulada: "Arce, Santiago Daniel s/Estafa, víctima: Falcon Luis Atilio"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr, 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo 2729, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Insaurralde Alberto Horacio y Otro/a c/Casen Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 1621/2019), cita y emplaza al Sr. CASEN ADOLFO y a la Sra. PERALTA AGUSTINA CELESTINA, y/o herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Ruta 24 N° 9214, Cuartel V, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, individualizando según datos de catastro como circunscripción 5, Sección: M, Manzana: 78, Parcela: 18; partida Inmobiliaria: 074-097525-0, objeto de este juicio, por edictos que se publicaran durante 10 días el Boletín Oficial y en el diario "Seminario Actualidad" de Moreno, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

abr. 10 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en autos caratulados "DOSAM S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 10846/2019) que con fecha 6-4-26 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y que los créditos pendientes de pago estarán disponibles para su cobro por los beneficiarios. Buenos Aires, 9 de abril de 2026. Florencia M. Claus, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en Avenida San Martín 153 (O) de la ciudad de Santa Rosa, jfsantarosa.sectributaria@pjn.gov.ar, hace saber que en los autos caratulados "Diesel Lange SRL c/Vivas, Alfredo Raul s/Ejecuciones Varias", (Expte. N° 3034/2025, cita al Sr. VIVAS ALFREDO RAUL, DNI N° 21.445.642, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 531, inc. 2°, in fine, del CPCCN, modificado por la ley 25.488). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "///ta Rosa, 17 de marzo de 2026. Atento a lo peticionado y estado de autos, déjese sin efecto la orden de edicto anterior, y provease como se pide, bajo su exclusiva responsabilidad: Cítese a estar a derecho por el término de cinco días, al ejecutado, Sr. Vivas Alfredo Raul, mediante edictos, que se publicarán, como se pide, por una vez en el Boletín Oficial y por un día en el diario "La Nueva Prensa" (formato papel), bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 531, inc. 2°, in fine, del CPCCN, modificado por la ley 25.488), debiendo la actora acreditar oportunamente el cumplimiento de las publicaciones ordenadas. Notifíquese". Fdo: Juan José Baric Juez Federal. Profesional interviniente: Dr. Carlos Pedro Febre domicilio legal en la calle Av. Perón N° 1365, de la ciudad de Santa Rosa.- Secretaria, 25 de marzo de 2.026. Daniela Susana Anocibar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Sicoli, Jorge Silvio, Secretaría N° 5 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 6°, CABA, comunica por un día en autos: "FRALL S.R.L. s/Concurso Preventivo" Exp. 015264/20, que con fecha 30/12/2025 se dispuso homologar el acuerdo preventivo y la conclusión del concurso en los términos del art. 59 LCQ, se mantiene inhibición general de bienes. Contralor cumplimiento del acuerdo y vigencia medida cautelar a cargo de la sindicatura. Alejo Santiago Torres.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Alvarez, Rubén Darío c/Luftman, Eliezer y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expte. N° 100319, cita y emplaza a ELIEZER LUFTMAN y MARTA CELIA SZOSTAK y/o a sus presuntos herederos, para que comparezcan en autos, tomen intervención y constituyan domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial y/o de tenerlos por notificados conforme la normativa procesal vigente.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - La Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro en los autos "Cuello Ruben Horacio c/Millicay Irma Carmen y Ot Diego s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", notifica a la demandada MARINA SOL MILLICAY RUEDA DNI 28.330.214 que con fecha 05/12/2025 se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, se confirma la sentencia apelada,

imponiendo las costas de Alzada en el orden causado, postergándose la regulación de los honorarios para la etapa procesal oportuna (art. 31 de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese y devuélvase". Fdo. María Fernanda Nuevo. Juez. Jorge Luis Zunino. Juez. Valeria Arazi. Secretaria. Publíquese por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Eco" del partido de Tigre.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Mansilla Giovanna c/Luna Martín Orlando s/Acciones de Reclamación de Filiación" Expte N° SN - 13784 - 2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 3 días desde la última publicación comparezca a estos autos el Sr. LUNA MARTÍN ORLANDO, DNI 24261069. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 1° de abril de 2026. Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces. Por cuando en relación a lo solicitado por presentación electrónica de fecha 09/03/2026, ordeno: Al punto 1: Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Local de esa ciudad", durante (dos) 2 días, emplazando al Sr. Martín Orlando Luna, para que comparezca a estos autos en el término de (tres) 3 días de la última publicación, (art. 145, 146, 147, 341 Cód. Proc.); bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de ausente (art 341 CPCC).- Con las resultas de lo ut- supra dispuesto, de proveerá sobre lo demás peticionado. Al punto 2: Librese oficio al Registro Civil de Sunchales y al Registro Provincial de las Personas de Santa fe a los fines de que se sirvan acompañar en autos la partida de nacimiento de Luna Martín Orlando, DNI 24261069, nacido el día 5-7-1975 Al punto 3: Librese oficio a ARCA a fin de que tengan a bien informar si el Sr- Luna Martín Orlando, DNI 24261069, se encuentra trabajando en relación de dependencia, en su caso empresa para la que labora, denunciando los datos de la misma; o si en su caso es monotributista categoría en la que se encuentra inscripto.- Al punto 4: Hágase saber al accinante que previamente deberá probar sumariamente el vínculo filial que uniría a la niña con el presunto progenitor conforme lo normado por el art. 664 del C.C. y C".- Fdo.: Magni Esteban Luis - Juez.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría desempeñada por la Dra. Milagros Arce y el Dr. Franco Campanella, notifica al Sr. VIDOSEVICH EDUARDO DALMACIO - D.N.I. N° 17.971.962 - la sentencia dictada con fecha 12 de febrero de 2026 en los autos caratulados: "Lavallen Cintia Antonela c/Vidosevich Eduardo Dalmacio s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Expte. N° MO - 19064 - 2023)...De conformidad con lo pedido y los elementos de prueba arrojados, que valoro de conformidad con lo establecido en el art. 384 del CPCC (declaración jurada acompañada en fecha 14/06/2023, declaraciones testimoniales acompañadas en fecha 14/06/2023 las cuales fueron suscriptas por la funcionaria Dra. Bigatti (Secretaria de la Unidad Funcional de Defensa en lo Civil N° 4 Departamental) eximiéndose de su ratificación por ante este Organismo y las contestaciones de oficios del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en fecha 25/08/2023, Registro de la Propiedad Inmueble de CABA en fecha 03/07/2023 y Registro de la Propiedad Automotor en fecha 16/06/2023) y en virtud de lo dispuesto en los arts. 78, 79, 81, 82, 84 y 85 del C.P.C., concédase a la Sra. Cintia Antonela Lavallen el beneficio pedido con el alcance de las normas procesales citadas, atento surgir acreditado que carecen de recursos económicos para litigar. Consecuentemente, podrá hacerlo contra Eduardo Dalmacio Vidosevich sin tener que afrontar el pago de las costas u otros gastos judiciales hasta tanto no mejor de fortuna, con la salvedad establecida en el art. 84 citado. Regístrese. Notifíquese... Firmado: Occhiuzzi Javier Alberto. Juez".

abe. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por (10) días a herederos de CASADEMON JULIAN o en su caso a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles en cuestión: 1) Circunscripción 5, Sección A, Manzana 54, Parcela 4A, Partida n° 119-005019-6 2) Circunscripción 5, Sección A, Manzana 54, Parcela 4B, Partida n° 119-005020-0 3) Circunscripción 5, Sección A, Manzana 54, Parcela 3D, Partida N° 119-005018-8 bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC) en los autos "Pasarello, Mario Oscar y Otro c/Casademon, Julian s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N°: 11476-2023. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Noticias" de Pehuajó. Henderson, de de 2026. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, pcia Buenos Aires, en autos "Vogliano Alberto Carlos y Otro/a c/Deproy Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga " LP-39290-2021, hace saber que atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese al demandado Sr. EDUARDO OMAR RAMÍREZ y/o OMAR EDUARDO RAMÍREZ y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, ubicados en la calle 173 N° 1405 y 1465 entre 517 y 518 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección D, Chacra 159, Manzana 159 q, Parcela 3 h, Partida Inmobiliaria N° 55-136751, Inscripción de Dominio: Matrícula 212212, y el inmueble contiguo sito en calle 173 N° 1465 entre 517 y 518 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección D, Chacra 159, Manzana 159 q, Parcela 3 j, Partida Inmobiliaria N° 55-136751, Inscripción de Dominio: Matrícula 208706, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata. La Plata, 21 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca, Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN). La Plata, 13 de febrero de 2026 1 - Téngase presente y hágase saber lo que surge de la vista que antecede. En consecuencia, librense nuevos edictos en los términos allí indicados. Firmado Digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca, Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN).

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Jud. de MdP, sito en calle Brown 1762 de MdP, en autos caratulados "Sosa Clorinda Angelica c/Coria Manuel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" Expediente: 7085, se cita y emplaza a los herederos de CORIA MANUEL DNI 00246078 por el término de diez (10) días desde la última publicación o

del mayor que corresponda en razón de la distancia, para que dentro de dicho plazo contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 43, 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCC).

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los pretensos herederos de la Sra. JOSEFINA ETEROVICH, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bolívar N° 2350, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. B, Mzna. 154, Parc. 3, Subparc. 23, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que la represente en autos (art. arg. 341 y ccets y arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC).

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a presuntos herederos de CAMILO HIDALGO ABDON y JACINTO ANTONIO EBOLI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 36, Parc. 15 del Partido de San Martín). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). El presente edicto corresponde a los autos caratulados "Medina Alvarez José Gervasio c/ Sucesores de Hidalgo Abdon Camilo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Elina Mercedes Fernandez- Juez.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos caratulados: "Grilloni Jorge Alberto y Otro/a c/Barbona Maria De Los Angeles y Otros s/Diligencia Preliminar y Acción Reivindicatoria" Expte. N° 55833, cita y emplaza a los herederos de HILDA MABEL AGUILAR para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 08 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora DICUNDO MAGALI BELEN, 36.714.630 y al señor RIOS MARCELO JAVIER, 26.117.917, por el término de 3 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, abril 2026 Autos y Vistos: I. Que en fecha 13/02/2025 se ha adoptado la medida de abrigo por el Servicio Local de Esteban Echeverría, respecto del niño Rios Dicundo Elias Ezequiel, DNI 55.262.450. F/N.30/5/2015 habiendo considerado como referentes afectivos de la medida de Abrigo a la Sra. Cardoso Romina Alejandra y al Sr. Morinico Jose Ramon y en fecha 26/09/2025 se declara la Legalidad de dicha medida. Habiéndose trabajado en conjunto con el Organismo Administrativo, el Ministerio Publico y el Equipo Técnico de este Juzgado, atreves de la realización y elaboración de informes obrantes en fecha 31/03/2026 psicológico y en fecha 06/04/2026 socio ambiental, habiendo escuchado al niño Elias en el marco del art. 12 CDN en fecha 31/03/2026, se concluye adoptar la presente medida con conformidad de la Asesoría interviniente. II. Considerando. Conforme el interés superior del niño (art 3.1 CDN), lo normado en el artículo 9.1 expresando que "Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño..." Y siendo que la responsabilidad primordial de proporcionar las condiciones de vida necesarias para el desarrollo del niño le corresponden a los padres u otras personas encargadas del niño, como también, le incumbe al Estado la toma de medidas apropiadas a fin de ayudar a los padres y a otras personas responsables del niño y en caso necesario proporcionar asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda y de asegurar el pago de la pensión alimenticia (art 27, puntos 2, 3 y 4 CDN). Que el Art. 657 CCyCN, sobre este tema, específicamente dice: "En supuestos de especial gravedad, el juez puede otorgar la guarda a un pariente por un plazo de un año, prorrogable por razones fundadas por otro periodo igual...". En esta línea de ideas, advirtiendo los motivos que dieron lugar inicialmente a la guarda del joven entiendo que se encuentra configurado el supuesto establecido en el artículo referido ut supra, manteniéndose vigentes los motivos que la originaron. En función de ello, y en base a toda la prueba recabada entiendo que no existe obstáculo alguno que impida la adopción de la figura legal que se propone. Máxime que actualmente, ello hace a su superior interés conforme el Art. 3° de la Convención Sobre los Derechos del Niño y evitará vulnerar sus derechos conforme a la historicidad de vida. De tal manera en valoración al interés superior de Rios Dicundo Elias Ezequiel, DNI 55.262.450.F/N.30/5/2015, se garantizará el cumplimiento del art. 75 inc. 23 de la Constitución Nacional; art. 36 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; arts. 17, 19 y 25 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica); art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en especial, arts. 3.1, 4, 5 y 20 de la Convención de los Derechos del Niño. Por lo que Resuelvo: 1. Designar judicialmente a la Sra. Cardoso Romina Alejandra, DNI.30.800.842 y al Sr. Morinico Jose Ramon, DNI. 28.355.958, como guardadores del niño Rios Dicundo Elias Ezequiel, DNI 55.262.450. F/N.30/5/2015 por el plazo de un año, encontrándose facultados para tomar las decisiones relativas a su vida cotidiana. (art.657 del CCCo); autorizando en tal carácter a realizar las gestiones y/o percepciones de la Asignación Universal por Hijo y todo aquel beneficio social que les correspondiere, como así también, a efectuar todos aquellos actos tendientes a la escolarización, salud, esparcimiento, de la vida del niño. 2. ordénase la notificación a la progenitora del niño por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial. (Art. 145 y subs del CPCC), sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC). Regístrese. Notifíquese".

abr. 13 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a VICTOR YOEL CHAMORRO, sin alias, con, DNI 46913569, argentino, nacido el 10 de septiembre de 2005, en Buenos

Aires, de estado civil Soltero, instruido, hijo de Víctor Chamorro y de Cintia Raquel Villareal, con último domicilio denunciado en la calle Río Cuarto N° 7770 de la Localidad Bonaerense de Gregorio de Laferrere, desocupado y titular de los prontuarios O6558691 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, y 1719134 de la Sección AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 612/2025-3417 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 7 de abril de 2026.- Téngase presente el informe que antecede y previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Víctor Yoel Chamorro, cíteselo por edicto - que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)."- Fdo.: Matías Mariano Deane, Juez. Ante mí: Ignacio Agustín Lorenzi, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Vilchez Marian Nicole s/Quiebra (Pequeña), LP-64702-2025 hace saber que el día 25/02/2026, se decretó la quiebra de MARIAN NICOLE VILCHEZ, DNI 42.434.988; CUIL: 27-42434988-2 con domicilio real en calle 20 de Junio N°152 de la localidad de San Vicente, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. María Cecilia Ferrari, Tomo 141 F° 176 del CPCEBA., teléfono 0221- 5674110 y 0221-421-7267, domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo electrónico: estudiojuridicoferrari@gmail.com; domicilio legal en calle 41 Nro 578 PB La Plata. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura los días lunes a viernes de 9 a 12 hs.; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes dell nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-provsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a DYLAN EZEQUIEL TALAVÁN, DNI 44.095.719, que en la causa N° 0023339 (I.P.P. N° PP-18-01-013606-24/00) caratulada "Talavan, Dylan Ezequiel s/Homicidio" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de marzo de 2026. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentín y, en consecuencia, sobreseer a Dylan Ezequiel Talaván en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en los términos del art. 79 en función del art. 41 bis del C.P.P., hecho ocurrido el día 13 de diciembre de 2024 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rodrigo Pérez, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4° en función del inc. 6° del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes". Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 07 días del mes de abril del año 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Gamboa Matias s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 60329 hace saber que el día 16/12/2025, se decretó la quiebra de MATIAS GAMBOA, DNI 37.102.241, CUIT: 20-37102241-5, con domicilio real en calle 55 entre 26 y 27 N° 1567 de la ciudad y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aire; Síndico actuante Cdora. María Gabriela Rivas, Matrícula Profesional del CPCEBA T° 100 F° 65, con domicilio en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en el casillero virtual 27227987001@cce.notificaciones, Tel Cel 2215038064, mail margrivas@hotmail.com. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de mayo del 2026. Presentación informe Individual: 29 de junio del 2026 y Presentación del Informe General: 12 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-provsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Fernandez Elba Sonia Amanda s/Quiebra (Pequeña) LP-66951-2025" hace saber que el día 25/02/2026, se decretó la quiebra de ELBA SONIA AMANDA FERNANDEZ, argentina, DNI N° 17.104.412, CUIL: 27-17104412-5, con domicilio real en calle Dr. Isasi entre Suipacha y Moreno S/N de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la Provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante

Cdor. Alan Efrén Cernadas, Tº 162 Fº 51 del C.P.C.E.P.B.A., Legajo Nº 42054/9, CUIT Nº 20-34382744-0, I.V.A. Responsable Monotributo, domicilio legal en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20343827440@cce.notificaciones. Correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Días y Horario de atención: 09 a 12 hrs. los días lunes a viernes. Teléfono: 2392-610542. Cuenta Bancaria de titularidad de la Sindicatura: BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro.; CBU 017038474000000963457.. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura los días indicados, previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 1º de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Barsabal Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158510-, se ha decretado con fecha 03 de febrero de 2026, la quiebra de MIGUEL ANGEL BARSABAL -DNI 16261305, CUIL 20162613058-, con domicilio real en 99 n° 367 e/ 2 y 3, Villa Elvira, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 Nº 632, Piso 3º, of. "A" de La Plata, teléfono celular 221-4817936 y mail de contacto consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. en el domicilio antes indicado, hasta el día 04 de mayo de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de mayo de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de junio de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de agosto de 2026 el informe General; hasta el día 28 de agosto de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 8 de abril de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 23 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. Guillermina Belén di Luca, Secretaría Única a cargo del Dra Julieta Negri, hace saber que en autos caratulados "Recabarren María Eugenia s/Quiebra (Pequeña) - Nº Expte. LP-6162-2026" se ha decretado con fecha 18 de marzo de 2026, la quiebra de MARÍA EUGENIA RECARBAREN, DNI 29.617.399, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle 39 Nº 1031 de ciudad de La Plata, pcia. de Bs.As., habiendo sido designado Síndico el Contador Luis Hector Iglesias domicilio en Diag. 74 Nº 1280 Entrepiso "A" de la ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 05 de mayo de 2026, de lunes a viernes 09 a 12 hs, teléfono de contacto (2392-610542), casilla de correo electrónico (contadoresasociadostl@gmail.com), a la cual los acreedores y la deudora deberán enviar, respectivamente, sus demandas verificadoras, las impugnaciones y observaciones. En caso de corresponder abonar arancel se hará por medio de transferencia bancaria al banco Credicop a los siguientes datos individualizatorios CBU 19103413 - 55034150531996, Banco Credicoop, titular: Luis Hector Iglesias. Se presentara el informe individual de los creditos el dia 03/07/2026 y se presentara el informe general de créditos el día 19/08/2026. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, ley 24.522).- La Plata, abril 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a F.M.R., cuyos progenitores resultan ser EMILIO RAÚL RIOS y MARÍA DEL CARMEN SILVEYRA en causa nro. 21174 seguida a Fianza Luis Emilio Humberto por el delito de abuso sexual agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de abril de 2026.- Autos y Vistos ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos F.M.R., cuyos progenitores resultan ser Emilio Raúl Ríos y Marái del Carmen Silveyra, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Dpto. Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, juez, hace saber que el 18/09/2025 se decretó la quiebra de la Sra. MELISA ELISABET FREITAG argentina, DNI N° 36.382.044, con domicilio real en calle Brandsen N° 8451 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredón. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 22 de mayo de 2026 al Sindico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Hágase saber a los acreedores que envíen sus demandas por email que tanto el Sindico como el juez se encuentran facultados de requerir la presentación de la documentación original en soporte papel a los fines del estudio del crédito que se insinúe. Oficina: Mitre N° 2629 de Mar del Plata. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 03 de julio de 2026. Informe General 11 de agosto de 2026. Secretarías a cargo del Dr. Fernando Matías Pérez Belmonte y Dr. Mariano Daniel Furundarena. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial".-

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzg. Civ. Com. N° 4, del Depto. Judicial de Junín, hace saber que con fecha 17/12/2025 se ha declarado la quiebra de BETHELMI JIMENEZ YESLY NATASHA, DNI 96.079.310, con domicilio en 9 de Julio 451, esq. Gral. Frías, Junín, en autos "Bethelmy Jimenez Yesly Natasha s/Quiebra (Pequeña) -SD- (Expte. N° JU - 9531 - 2025)". Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 28/05/2026 y observaciones hasta el 26/06/2026 ante el síndico Iglesias Luis Hector, CUIT 20-20657885-9, presencialmente en calle 20 de Septiembre 68, Junín, con turno previo al 2392610542, o no presencialmente enviándolas por email en formato PDF a contadoresasociadosl@gmail.com. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Informe individual: 13/08/2026. Informe general: 10/09/2026. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de aranceles, conforme art. 89 Ley 24.522. Junín, de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anuncia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. s/Repetición Sumas de Dinero Expte. N° 127973" iniciado en fecha 12/06/2024 por la asociación Protegiendo al Consumidor (PAC), con sede social en calle Hipólito Irigoyen n° 677, oficina 2 de la ciudad de Pilar, contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. La acción es ejercida por PAC en representación de todos los usuarios y consumidores de las tarjetas de crédito emitidas por la demandada, y a quienes se les haya aplicado un cargo en concepto de "Aiz Seg Prote", cuya contratación no haya sido requerida previamente. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es la declaración de nulidad de la prima de seguro aplicada por la entidad bancaria en la totalidad de las tarjetas de crédito emitidas en la Provincia de Buenos Aires y la restitución de las sumas percibidas en concepto de "Aiz Seg Prote" a todos los usuarios que no la hubiesen solicitado, con más los intereses determinados por el Banco Central de la República Argentina. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 23 de febrero de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMO TOMÁS MEDINA, DNI 44334335 argentino, nacido el día 29/06/2002, hijo de Tomas Medina y de Valeria Andrea Capurro, con último domicilio conocido en calle Marinero Paino N° 519 de Villa Ramallo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolas, 07 de abril de 2026. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximo Tomás Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-193-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de encubrimiento y hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro .I-193-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 07 de abril de 2026. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.- San Nicolás, 07 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3746 (I.P.P. N° 10-00-008139-26/00) seguida a Joanna Marcela Ramirez por el delito de daño, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOANNA MARCELA RAMIREZ, DNI N° 37.186.334, de nacionalidad argentina, instruida, desocupada, de 33 años de edad, nacida el día 13 de diciembre de 1992, en la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, hija de Laura Marcela Cabrera y de Daniel Alfredo Ramirez, con último domicilio denunciado en la calle calle Montevideo 5859 de Marcos Paz, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joanna Marcela Ramirez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante en lo Correccional. Secretaría, 7 de abril de 2026. Firmado Electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL GERONIMO LANDRIEL, DNI 34044768, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 11/12/1988, hijo de Horacio Francisco Landriel y de Ana Paredes, con último domicilio conocido en calle Strauss 202, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1322-2025, IPP-IPP -16-00-014896-24/00, caratulada: "Ibarra Hector Mauricio - Landriel Angel Geronimo - hurto en grado de tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de abril de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13/03/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Geronimo Landriel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1322-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1322-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ibarra Nadia Soledad s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158408-, se ha decretado con fecha 4 de febrero de 2026, la quiebra de NADIA SOLEDAD IBARRA - DNI 37845020, CUIL 27378450204-, con domicilio real en 174 n° 133 e/517 y 518, Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 n°873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, teléfono celular 221-4591121 y mail de contacto estudioeureka@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. en el domicilio antes indicado, hasta el día 04 de mayo de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de mayo de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de Junio de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de agosto de 2026 el informe General; hasta el día 28 de agosto de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 8 de abril de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. -06-02-003994-23/00 caratulada "s/Abuso sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante

edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado VICTOR MANUEL GIUDICE, con DNI 12.271.175 con domicilio en calle Kingstown 2354 de Guernica, Provincia de Buenos Aires, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "...Resuelvo:I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 06 de abril de 2026 a las 11:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma.II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápite "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápite "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) Encomendándole la digitalización de la totalidad de estos obrados junto a las constancias de las notificaciones de lo aquí dispuesto e incorporadas al simp con la debida antelación a la audiencia aquí fijada. Notifíquese.- Fdo. Rizzo Martin Miguel. Juez de Garantías..." Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 19/3/2026 se ha decretado la quiebra de MARTINEZ BRENDA LUJAN DNI 50056569 El síndico desinsaculado en autos es el Contador Carlos Montero, Contador Público Nacional, inscripta al T° 55 F° 84, con domicilio constituido en la calle Diaz Velez N° 416 Lomas de Zamora, teléfono 4262-2275, con domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones y correo cmontero@sinectis.com.ar. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 6/7/2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos, pudiendo insinuar el crédito vía mail a la casilla cmontero@sinectis.com.ar. El día 6/8/2026 y el día 6/9/2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Martinez Brenda Lujan s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-8402-2026". Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3621-BC (IPP PP-02-00-004687-25/00) caratulada: "Colicheo, Teodoro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado TEODORO COLICHEO -titular del DNI 43718834-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026.- Téngase presente lo informado por la actuaria. Atento lo que surge de lo informado por personal policial y lo manifestado por la defensa pública; siendo que el Teodoro Colicheo (DNI 43718834) no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -8 de abril de 2026 a las 09:30 hs- y cíteselo al mencionado Colicheo Teodoro para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, notifica a CARLOS ALBERTO ASCOITIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13074-23, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas tenencia de arma de guerralesiones leves del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 31 de marzo de 2026 a Carlos Alberto Ascoitia de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 8 de Abril de 2026. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-13074-23, seguida a Carlos Alberto Ascoitia en orden al delito de amenazas calificadas por el empleo de arma, tenencia de arma de guerra y lesiones leves, todo ello en concurso real del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa respecto de Carlos Alberto Ascoitia, por el termino de dos años, y se fijaron además como reglas del conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar donaciones de alimentos no percederos equivalentes a la suma de tres mil pesos en favor de una institución de bien público. Cabe resaltar que en la mentada resolución se eximió al encausado del pago a la reparación del daño. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, según surge del informe de cierre presentado en fecha 20 de marzo del corriente por el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires. He de destacar, que según surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 20 de marzo y 30 de marzo del corriente, no se ha registrado la comisión de nuevos delitos o antecedentes. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Carlos Alberto Ascoitia, en orden al delito de amenazas calificadas por el empleo de arma, tenencia de arma de guerra y lesiones leves, todo ello en concurso real,

por el hecho que se imputara como acaecido el día 26 de junio de 2023, en la localidad de Wilde, en perjuicio de Contreras Cristian Fabian (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Carlos Alberto Ascoitia -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-13074-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CP RP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro Varangot, Juez en fecha 31 de marzo de 2026". Secretaría, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. German Páez Castañeda (juez subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, primer piso, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos "Lannot S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 222/2026) que con fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de LANNOT S.A. (CUIT 30 -70749401-4) ("Viamo") con domicilio en Avenida Lisandro de la Torre 3868 de C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6° A, CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, domicilio electrónico 20-07601684-5, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 03/08/26. Fecha de presentación en concurso preventivo: 03/02/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestvezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999-251140/8 Titular: Tabasco Carlos Alberto CBU N°: 017099994000025114085 Alias: pala.paz.marca D.N.I. N°: 7.601.684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 15/09/26 y 28/10/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 29/09/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/05/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Periodo de exclusividad hasta el 17/05/27. Conste. En Buenos Aires, abril de 2026. Ignacio M. Galmarini, Secretario.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, dirijo a Usted el presente en 29-5965-2023 caratulado "Miguelos Mauricio Exequiel s/Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real (IPP 782/22)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por cinco días. "Tandil, 30 de diciembre de 2025. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal generadora de estos actuados, por los delitos de lesiones leves agravadas por la relación de pareja y desobediencia en concurso real tipificados en los arts. 55, 92 en relación a los arts. 89 y 80 inc. 1 y 239 del Código Penal, que se le imputara cometido en perjuicio de Mariana Mosse el día 25 de febrero de 2022 seguida a MAURICIO EXEQUIEL MIGUELES, argentino, soltero, empleado, argentino, titular del D.N.I. N° 30516320, nacido el día 17 de octubre de 1983 en Zárate, provincia de Buenos Aires, hijo de Gerardo Migueles y de Sandra Fernández, domiciliado en calle Larrea N° 995 de Zárate a partir del día 23 de octubre de 2025 en los términos de los arts. 59 inc. 7) y 76 ter del Código Penal.-" Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATAN ALEXIS ISAURRALDE, DNI 33422942, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 30/12/1987, hijo de Menenciano Isaurralde y de María Teresa Aranda, con último domicilio conocido en calle Garret N° 392, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1871-2024, IPP-IPP 16-01-004436-24/00, caratulada: "Isaurralde Jonatan Alexis - Desobediencia - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 01/04/2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Alexis Isaurralde, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1871-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1871-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4254 seguida a RODRIGO FABIÁN TISERA y otro por el delito de amenazas, y violación de domicilio en concurso real entre si del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Rodrigo Fabián Tisera, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Nelson Sixto Tisera y de Claudia Alejandra Blanco, titular del D.N.I. N°44.822.003, nacido el día 23 de noviembre de 2000 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Isla Trinidad N° 873 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Fabian Tisera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas

Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2.026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4424 seguida a Brian Daniel Romero por el delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRIAN DANIEL ROMERO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Daniel Agustín Romero y de Griselda Noemí Zalazar, titular del DNI N° 39.374.587, nacido el día 14 de mayo de 1996 en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Palpa N° 1875 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Daniel Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de Maria Esther Etchegaray y Soraluze) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluze y Margarita Soraluze de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Valeria Cerra, Secretaría Única, sito en la Av. Mitre 2615, Avellaneda, en los autos caratulados "Tedesco Liberti Luana Belen s/Cambio de Nombre" (Expte. AL-38718-2025), ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de TEDESCO LIBERTI, LUANA BELÉN, con DNI N° 33.782.358, domiciliado en la calle 2 de Mayo 2518, Lanús, en los términos de los arts. 70 CCCN y 17 Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Avellaneda, 06 de abril de 2026.

1º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el cual se encuentra a cargo del Juez Dr. Strobino Nicolas Horacio, con Secretaría a cargo de la Dra. Maria Teresa Oneca y el Dr. Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "DENICOLA JOHANNA ELIZABETH c/Vera Luciano Alejandro s/Cambio de nombre" Expte. Nro. PL-6466-2025, hace saber que se ha iniciado proceso judicial tendiente a la supresión del apellido paterno "Vera" respecto del adolescente Ayrtton Ignacio Vera Denicola, DNI N° 50.849.516, nacido el 18 de enero de 2011. Se pone en conocimiento citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. El presente edicto se ordena publicar una vez por mes por el término de dos (2) meses, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código CCyCN, en virtud de lo normado por los arts. 145 y 145 del CPCC. San Isidro, 17 de febrero de 2026.

1º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que la Sra. GUILLERMINA LUJAN CALDREN, ha iniciado los autos caratulados: "Caldren Guillermina Lujan c/Caldren Guillermo Ariel s/Cambio de Nombre N° 28198" en el que se ha resuelto: "Dolores, marzo de 2026. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario La Verdad" - San Martín 1345 - Ayacucho." Fdo. Polchowski Verónica Haidé. San Bernardo, una vez por mes durante dos meses conforme lo dispone el art 70 del CCyC. Abril, de 2026.

1º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Fontana Jade s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 16994 - 2025, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por SANCHEZ MACARENA BELEN, DNI N° 39.851.047 en relación a su hija Fontana Jade, DNI N° 70.524.016. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 9 de diciembre de 2025.-...Atento al estado de autos, previo a todo trámite ordenase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.)".- Fdo.: Cornelli Miguel Angel - Juez.

2º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta,

Secretaría Única a cargo de los Dres Federico Martín Berté y Hernán Daniel Lenzi sito en la calle Corrientes N 2395 de Mar del Plata, en los autos: "García, Camila Rocio s/Adopción Plena" ha dispuesto la publicación de la sentencia de adopción plena dictada con fecha 28/10/25 con efecto retroactivo al 03/02/25 con relación a Camila Rocio Garcia, resultando su padre adoptivo MARIANO MIGUEL PISTOCHINI. Se ordenó que la joven anexe el apellido de su adoptante, Pistochini, a su actual apellido, García, inscribiéndose como García Pistochini Camila Rocío, rectificándose con este alcance la Partida de Nacimiento (Acta 1983; Tomo II B; Folio 245 vta; Año 1995 del Libro de Nacimiento de la Oficina Mar del Plata), conjuntamente con la inscripción de la presente adopción. El presente deberá publicarse por una vez por mes en el lapso de 2 meses en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial.

2º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Smidt Joaquin Enrique s/Supresión de Nombre y Cambio de Apellido" (Expte. Nro 21203) hace saber que JOAQUÍN ENRIQUE SMIDT (DNI N° 34.387.665) solicitó la supresión del prenombre "Enrique" y la sustitución del apellido paterno "Smidt" por el apellido materno "Roth", solicitando que sea nombrado Joaquín Roth. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026.- Abigail Callejo Auxiliar Letrada.

2º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos: "Rodriguez Jimena Soledad y Otro/a s/Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. LP - 18274 - 2023, cita y emplaza por edicto judicial a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince (15) días hábiles. Se le hace saber que la sentencia a declarado el vínculo paterno-filial existente entre el Sr. LUCIANO DARIO SILVA, quien falleciera el 19 de septiembre de 2011, y la niña, Lola Luciana Rodriguez, quien luego de cumplidos los recaudos legales pasara a llamarse Lola Luciana Silva. La Plata, a la fecha de firma de suscripción digital, del año 2026.-Fdo. Mauro Javier Cerdá. Juez. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses.

2º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza a NICOLANTONIO GIZZARELLI para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones "Gizzarelli Nicolantonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 88 CCCN). Junín, 10 de noviembre de 2025.

6º v. abr. 13

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA ACEVEDO y/o ACEVEDO MORALES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA AQUINO (DNI N° 93.206.300) y FAUSTO ALVAREZ ROCHA (DNI N° 93.651.177). Quilmes, en la fecha de la firma digital de la presente.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN DE LAS MERCEDES CALDERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HAROLD GENITRINI. Pergamino, marzo 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDA DUARTE. General Lavalle, 27 de febrero de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SERRA. Arrecifes.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN LAMBEZAT y ANA JAKUBOW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA ESTER SCHIEBELBAIN. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR GUMERSINDO UNGARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026.-

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ESTHER FERNÁNDEZ. Coronel Suárez, 18 de febrero de 2026. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA GLADYS VILLAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en 5 de marzo de 2026. Fdo. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ROBERTO PLUIS, DNI 10.825.249

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Tessore Mirta Lujan s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 91.017 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LUJAN TESSORE. Pergamino, abril de 2026.-

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO MARIO TORSIGLIERI. General Arenales, abril de 2026.-

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON OSVALDO FERNANDO. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LEZCANO. Pergamino, marzo de 2026.-

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde en los autos caratulados: "Valor Augusto Omar y Giamberardino Elvira Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OMAR VALOR DNI N° 8.707.371 y de ELVIRA BEATRIZ GIAMBERARDINO DNI N° 5.465.468. Maipú, abril de 2026.-

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUA ALCIDES OMAR (DNI M 5260691). Azul, 6 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO DANIEL PRASSEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARELLA NELLY EDITH (DNI F 2754762). Firmado: Silvana B. T. Cataldo, Secretaria. Azul, abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERG, JOSE LUIS. San Nicolás, marzo de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados: "Pociello Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 1127/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POCIELLO ELVIRA. San Nicolás, 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: QUISPE MARTINEZ, HERMITANIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, segundo párrafo del C.C.C.N. y art. 734 del C.P.C.C.)

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOS CAUSANTES, CRISTOBAL FELIPE PEREZ DNI 7.155.539, RENE ANTONIO PEREZ DNI 17.306.754 Y MERCEDES ANTONIA TORRES DNI 4.154.815. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO VITTORI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL DEL PUNTA. Bahía Blanca, abril de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS RAQUEL ARISMENDI VEGA y/o RAQUEL ARISMENDI VEGA y/o RAQUEL ARISMENDI y NICANOR PEIÑEPIL y/o NICANOR PEIÑIPIL. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO CARRASCO NELSON HERNAN. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL IRENE LAVERNHE. Bahía Blanca, abril de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MAJUL y/o ENRIQUETA MAJUL EGSIN. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN DAMIAN FERNANDEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO ZORZI. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULEMA ORDOÑEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 30/03/2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, en los autos "Mancuso, Luis Jorge s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de treinta días lo acrediten. Tres Arroyos.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTRO en los autos: "Castro, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 2250-26. Lezama, 7 de abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NERI DI PRINZIO. General Arenales, abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BROCANI. General Arenales, (BA), abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PEDRO y OSIMANI ELISA IRMA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro,

Secretaría.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS ESTHER CHIAPPARI y ANTONIO FLORES.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FREDES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, año 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUGLIARMELLI ALICIA ESTER. La Plata, marzo de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 7.702.090, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS BLANCA BERTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026.-

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TEYSSEYRE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSÉ BENEDETTO. Ramallo, 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA EMILSE LAGORIO. Pergamino, 18 de marzo de 2026. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENZA MABEL ROSA (DNI F 4892622). Azul, 1 de abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DE PLACIDO y ERNESTO HONORIO DUFOUR. Bahía Blanca, abril de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA DELFINA RECONDO. Bahía Blanca, 9 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA BORDENAVE. General Lavalle, 31 de marzo de 2026.

abr.10 v. abr. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENZONI, JOSÉ ALBERTO, DNI 13.130.663. Quilmes, abril de 2026. Fdo. Dr. Salva, Víctor Gastón, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL ADRIANA BAYER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Firmado: Dr. Sebastian Uranga Moran, Secretario. Punta Alta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA, MERCEDES SANTOS. Punta Alta, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA ELIZABETH NICOLOSI. Punta Alta, 7 de abril

de 2026. Sebastián U. Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SORIA. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALBERTO MONTIVERO y/o ALBERTO ANTONIO MONTIVERO. Quilmes, 25 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SORIA. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA RAMOS y por JUSTO ALEMPARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7, 2340 CCCN; art. 734 CPCC). Quilmes, 06/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rojas Soledad Laura s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-10144-2026 - SM-10144-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD LAURA ROJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIBLA, MARGARITA ESTHER. Gral. San Martín, de abril de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALL'ORO MARIA ROSA. Gral. San Martín, de abril de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS BOGUE. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FETTER y LEA STARKLOFF. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SAVORINI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA BOEDO y de JESUS CUELLAR. San Isidro, .. de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MANUEL SANZ. Pehuajó, 06/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. BLANCO LORENZO y Sra. CERRUTTI GRABIELA AMELIA. Pehuajó, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO JORGE OMAR. América, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAMONA BENITEZ. Del Pilar, 7 de abril de 2026. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO, NÉSTOR. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Leonelli, Eduardo Oscar y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR LEONELLI. Gral Madariaga, 6 de abril de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALBERTO ANGEL ZILLE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS MOLLE. San Isidro, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el Sr. NESTOR IDOLBERTO ROCCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 Cod Proc), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELI CATALINA DELGADO. Cañuelas, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER BURSA - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OSMAR DIEZ, DNI N° 5.241.057, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Saladillo, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TERESA, VITORERO. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña SUSANA GRACIELA ARMAS, DNI 10.270.884, y Don RICARDO ARTURO ARMAS, DNI M8.347.724. La Plata, 7 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 30 días a eventuales herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. JUAN RADONJIC, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE VENTO. San Isidro, 7 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CARREÑO. La Plata, 8 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de GONZALEZ GREGORIA EMA y/o GONZALEZ EMMA y de HUGO ALBERTO GARMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIGLIO MARIA ANGELICA. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DORA LÓPEZ y JUAN CASIMIRO LLAMES BELTRAN. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SANCHEZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NAZAR. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA KOWALSKI. Secretaría, La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA VOMERO. Dr. Ruben Daniel Iglesias. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CORTES. San Isidro, de abril de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIAL MAURICIO CORBALAN. Secretaría, La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO RAFFIN y NELLY OLGA CASTRO. San Isidro, 7 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FRAGUELA y MARIA SANMARTIN PUENTES. La Plata, abril de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMADA LEIVA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sede Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER HORACIO ESPINOSA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Avellaneda, 25 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda cita y emplaza por el plazo de 30 días a quienes resulten herederos y acreedores de quien fuera en vida OLGA FREIRE. Avellaneda, fechado conforme la constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORGATELLO FORTUNATO EMILIO, MI 5.123.659 y de MICHALEC VLADISLAVA, DNI F 1.399.222. Quilmes, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IDA RAQUEL GIL. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MARIO MANUEL CANTONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELIA RODRIGUEZ para que así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA LUCIA RIVERO, DNI 5703455. Lanús, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D 'ANNUNZIO WALTER ADRIAN. Buenos Aires, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE CARLOS VERONE por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO RICARDO TALADRID. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO JOSE CANDELA. En la ciudad de La Plata, 7 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA SCHUSTER y CARLOS HELMUT SALZMANN, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA TEODOLA GODOY. En la ciudad de La Plata, 7 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA VICENTA BIANCO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELUCCHI ELIO. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ALICIA RODRIGUEZ. Lanús, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CRISTOFANO OMAR RODOLFO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA CALCAGNO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SELLA. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA KORZUN y MIGUEL CHODAKOWSKY. Avellaneda, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE GERMÁN JUAN HELLHAKE y IRMA ÚRSULA LÜBECK por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO LOVELLI. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda cita y emplaza por el plazo de 30 días a quienes resulten herederos y acreedores de quien fuera en vida, JULIO GAGINO. Avellaneda, fechado conforme la constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA BELARMINA ZAMUNER, DNI. 16.827.240. La Plata, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, sito en calle Ituzaingó 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SOLIGON ESTELA MARTA, para que invoquen sus derechos en la sucesión caratulada "Soligon Estela Marta s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° SI-21385-2025). San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL GALLEGO y FRANCISCO ALFREDO GAGLIARDO. Avellaneda, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMMAN ALBERTO JORGE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MISSON RICARDO FORTUNATO, DNI 03.250.420, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 06 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO CASTRO. En San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUBEN COMAN y MARIA DEL CARMEN MAGDALENA ALDEA.- Bahía Blanca, de abril de 2026 - María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Fernandez Long Ojea Nelly Alicia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 112038 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ALICIA FERNANDEZ LONG OJEA y/o NELLY ALICIA FERNANDEZ LONG. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAZZETTI MARTIN EZEQUIEL DNI 31.434.219.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON BREARD. La Plata, 8 de abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRYAN RENATO BURGA VERGARA. Gral. San Martín, de abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CACCIABUE ANTONIO FRANCISCO y MESSINA PEDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Vincenti Juana s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-6561-2026 - SM-6561-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DE VINCENTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 8 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Flandinetto Adriana Beatriz y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-9962-2026-SM-9962-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NATIVIDAD SILVA y ADRIANA BEATRIZ FLANDINETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO BROGLIA y MARIA ROSA ZOCOLA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33478-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRUPEA OSVALDO JUAN, DNI M 5386860. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR VICTOR BUCHET (DNI M 4845439). Mar del Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ OLGA HAYDEE por el término de 30 días. San Isidro, 8 de abril de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LETICIA ANDREA JACQUET, DNI 21759875, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Jacquet Leticia Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8986-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI NARDO OMAR DONATO por el término de 30 días. San Isidro, 8 de abril de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE HORACIO DISANTO, DNI M 5370038 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Disanto Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-7596-2026. Mar del Plata, 06 de abril de 2026. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIOROTTO, CANDIDO ILDEFONSO. San Isidro, 6 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERARDO NIEDBALKA, DNI 12.227.386 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Niedbalka Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-7294-2026. Mar del Plata, 31 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto digitalmente, declárase abierto el juicio sucesorio de JUAN PABLO SANTINI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.). María Laura Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA, MARIA. San Isidro, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Calle Ituzaingó N° 340, piso 6º, partido y depto de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Valli Denice Ana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N: SI-7057-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLI DENICE ANA, DNI N°:4.398.976. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8, del Departamento de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, en los autos caratulados "Rabuffetti Alejandro Luis Augusto s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° SI-3445-2026 cita y emplaza a herederos y acreedores de RABUFFETTI ALEJANDRO LUIS AUGUSTO por el plazo de treinta días a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DILL. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA TURME. San Isidro, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA GARCÍA HAYMES. San Isidro, 27 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CIGLIUTTI SEBASTIAN ALEJANDRO, DNI N° 29.611.926, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cigliutti Sebastian Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 92185. San Martín, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO WALTER CARRERA PEREYRA y MARTA HEIDENREICH. San Isidro, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BADINO, CANDELA. Vedia, abril de 2026. Federico Domínguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MAGDALENA BRUZZO. General Belgrano, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BILERMA DIAZ y NORBERTO FERNANDEZ. General Belgrano, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERNASCINO y FELISA MENDEZ. La Plata, abril de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ARNALDO ADROVER -DNI Nro. 10.618.864-, y JUANA ANTONIA FIERRO -DNI Nro. 1.892.338-, a los efectos de que comparezcan para hacer valer sus derechos. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS FELIPE ANDRES. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRAVOS. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LATINO GIUSEPPE y NOTARO MARIA por el término de 30 días. San Isidro, 8 de abril de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DIAZ ANTONELA. San Pedro, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN ESTEBANEZ. Morón, 31 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIARO CARLOS ENRIQUE. San Nicolás, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA KOVALCHUK y PEDRO JOSE TALANCHUK. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO LOPEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "Lopez Rodolfo s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° MO-43089-2025. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO ANDRES RAMPOLDI, DNI N° M4.692.804, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten, en autos caratulados "Rampoldi Eduardo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Número de causa: SN-2635-2026. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHMIDT, MARGERITA VALESKA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCHI NORMA ESTHER. San Isidro, 7 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N2, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colon s/n, 1 er piso de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dal Lago Ana Macedonia s/ Sucesión Ab-Intestato, EXP. N MO-39813-2025," Que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MACEDONIA DAL LAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10 de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ENRIQUE ROBERTO PUTRINO e ILDA HAYDEE PEON, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENSI MARTHA HAYDEE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FURGIUELA MARIA ALICIA. Morón, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FIGUEIRA JUAN CARLOS. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ZUNILDA DE MIGUEL, para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA ANGELA RODAS. San Isidro, abril de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA NAVARRO y RUBEN CAMILO ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS ARGENTINA LOBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO CARADUJE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO FIDALGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA ESTHER DALMONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN GHIORZI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ETERNO JUAN. General San Martín, abril de 2026. Dr. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA MARÍA ROSSANO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ABADIE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BAUTISTA EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPP, LAURA ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CEPEDA, AGUSTIN; CEPEDA, JUSTO FELICIANO; y CEPEDA, CEFERINO. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moron, Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector D de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cruzado Norberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO1518/2026), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRUZADO NORBERTO RAUL, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y Com.) Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGDAN TANASIJCZUK. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALTASAR IGNACIO BERMUDEZ. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPIA PATRICIA LEONOR. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO GALVAN

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella,

Secretaría Única de la Dra. Veronica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Romano Francisco Javier s/Sucesión Ab Intestato" Expediente: MO9101/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER ROMANO. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS RUBÉN LANZANI. Morón. Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA AZUCENA CHÁVEZ. Morón. Firmado digitalmente por Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO, MARIA DEL CARMEN. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres), de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA HORTENCIA VEGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340, del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Morón, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARABINI EDGARDO RAMON, DNI M5940570. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICOTTI MERCEDES, DNI F3026806. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN ADELA STEKLEIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR JUAN BOTTALE a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA FERNANDA LUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROU, YOLANDA AMANDA, DNI 1.716.836. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA ALVAREZ, L.C. Nº 5.796.863.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO OLMO SANTILLAN y MARTHA NELLI BLAZQUEZ. San Cayetano, 31 de marzo de 2026. Sánchez Ileana Nazarena, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de SALDIAS, JUAN MARIANO Y MALAPLAT, DE SALDIAS, AMANDA PASTORA. Rojas, 06 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BONIFACIO BARRIOS y MARIA ANTONIA CONTRERA para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 12 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DOFFI. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VICTOR FONTECHA. La Plata, 7 de abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE ALMA BENNARDIS y JOSE ANTONIO CASAL. Pila, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIGFRIDO ERICO SCHMIDT. Marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Se transcribe el auto ordenatorio - Lomas de Zamora - 27/02/2026 - en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el sucesorio de FRANCISCA MAGDALENA PALAVECINO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín

Judicial (art. 2340 C.C.C.N.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO COLELLO, DNI M 5.284.771 y ROQUELINA VILLARREAL DNI F 1.779.466 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Colello Jorge Francisco y Roquelina Villarreal s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-28084-2025. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUALBERTO PASCUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL NICOLINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SANTAMARINA MARINA DNI N° 3.927.104, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MASCIMO LORENZO CONTRERA. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA ROLDAN. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Roldan, José María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 50436-26. Chascomús, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO ATILIO BARRAZA. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34097-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STURLA MACKINLAY CARLOS DANIEL - DNI M 4530528. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO ELDA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 8 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO VIER LOBOS, DNI 11.350.668 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vier Lobos Eduardo Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4641-2026. Mar del Plata, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante PUCCI, SONIA RAQUEL, para que así lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ANGELICA MACIA RIEDEL. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS MIGLIAVACCA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINAT FAUSTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora, 7 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELO SCALISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BANEGAS, Ernesto, DNI N° 1.382.443. Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2026. Dra. Vila María Zulema - Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE SCALERCIO, DNI M 4.366.469, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ MARIO ALFONSO, DNI 8.125.326. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JURISIC, DNI N° 13.356.997 a fin hacer valer sus derechos. Quilmes, 07 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLLETTI ANTONIO, DNI: 6.259.922, para que comparezcan en los autos caratulados: "Colletti Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Exp N°: 91421/26 y haga valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO BOLOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRANEROS ALDO RENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en el marco de los autos caratulados "Giacumbo Norberto Eugenio y Ponzio Elba Dominga s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 94712), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELBA DOMINGA PONZIO (DNI 4.751.641) a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR MACHUCA. Tornquist, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MULLER. Lomas de Zamora, 01 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CORRENT. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA OLGA GUITOU. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SAYAGO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAZON ALBERTO OSCAR, DNI M 5242921, y GUTIERREZ FIDELA BEATRIZ, DNI F3777867. Daireaux, 8 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria Angelica Planiscig, sito en la calle 9 de Julio 54 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIOLO JORGE OMAR y/o EVELINA HERMINIA RAINERI, de acuerdo con lo ordenado en los autos caratulados "Priolo Jorge Omar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 918-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMATTINA ANGEL NESTOR y ORONA MARIA CRISTINA. Pehuajó, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR PICOTTO, DNI 11.215.768. Carlos Casares, 7 de abril de 2026. Firmado digitalmente por la Sra. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARCELINO BARTOLOME ARRACHE, DNI 10.664.397. Carlos Casares, 7 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBLETTE FILOMENA DEL ROSARIO, de PESCE LEONARDO RUBEN y de PESCE JOSE RUBEN. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANTONIO LIVEROTTI e ISABEL MOLINA. Carlos Casares, 7 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA SCHUSTER, CARLOS HELMUT SALZMANN y JUAN LUIS SALZMANN por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA FELISA MOHANNA por el término de 30 días. San Isidro, 8 de abril de 2026. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HECTOR VAN RIJSWIJK, MARTA LUISA PEREIRA DE LIMA y de MARCELO JOSE VAN RIJSWIJK. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIA MADOTTA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELINA MENICHELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO LOPEPE. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SEBASTIÁN OJEDA LEIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA ESTHER CAAMAÑO. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL ARTMAN. San Isidro, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO DE JESUS CASTRO ROBERTS. San Isidro, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÜLLER LETICIA AMALIA. La Plata, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINER JOSE MANUEL. La Plata, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de Doña CELERI ZULEMA NOEMI, DNI 4.457.321, para que en el plazo de 30 días lo acrediten -art. 734 C.P.C.C. Saladillo, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI ANDINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA ANTONIA ISPIZUA. Nueve de Julio, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial del Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ROXANA EDITH. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EUGENIA FISCHNALLER. Rojas (B), 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DORA AMELIA LARRACHADO, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho (art. 3, 7, 2.340 del C.C.C.N. y 742 del C.P.C.C.). Junín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LEONOR RODRIGUEZ (DNI F 3.670.707). Mar del Plata, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIELA VALENTINA, LUIS NARI. Gral. Las Heras, 31 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA ELBA COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SAPATEIRO NASCIMENTO y CARMEN LIDIA TASSARA. Morón, 16 de septiembre de 2025. Barbieri Graciela Laura, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GONZALEZ. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO GURIDI, DNI 13527141. Balcarce, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMI VONCINA. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSZCZYNSKI WASILISA y OLEJNIK ANDRES. Lanús, 11 de marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN LAUDINO BELTRAN. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO GRYNKA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO JOSE PALAZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA LEONARDA MATILDE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JUAN SATO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGLIOLO, JOSE ROBERTO; LONGO, NELLY YOLANDA y BOGLIOLO, RODOLFO. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COLOMBO VIVIANA RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TORRES PATRICIA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAITIA MARIA CRISTINA - DNI (L.C): 6.268.895. Marcos Paz, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MIRIAM MARTINA RUIZ. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GIARRATANA, FABIO GABRIEL, DNI 17.659.372 a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BRASA. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOSEFA GIANNICCHINI y MARIANO ERNESTO GONZALEZ LOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA IGLESIAS. San Isidro, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ NORBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ HERMENEGILDO JUSTINO, TOLEDO SARA EVA y RAMIREZ SERGIO JUSTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ AROSTEGUI. -LOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CASAL. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROBLES. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANTE REPETTO -LOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CRISTINA ALCETEGARAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO FRANCISCO BAREIRO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON DAVID GONZALEZ. -LOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA DEZI. Marcos Paz, a los 8 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL RAUL PEDERIVA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCISCA TAMBUZZO. -LOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CARINA SERRANO. Bragado, 1° de abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VIDAGUREN HECTOR BAUTISTA, D.N.I. M08.372.832. Benito Juárez, 13 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BRAMAJO. Bragado, 6 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA MATILDE BAIOCO y FELIX ORLANDINI. San Isidro, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA TOIA. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PONCE. Bragado, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANA ELSA CICCHINI. San Isidro, abril de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA DEL CARMEN ACEVEDO. San Isidro, abril de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON FERNANDEZ SABAT Y PAMELA MATILDE SPARROW.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial del Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ GOLDSACK CARLOS ROBERTO y SANCHEZ GOLDSACK ANGELICA MIRTA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCALZO CARLOS GUSTAVO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL ASOREY. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GUSTAVO PELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CASQUERO, OSCAR RAUL (DNI: 5147580). Quilmes, 6/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Buenos aires, sito en calle Hipólito Yrigoyen 854, Nueve de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de HECTOR JORGE GASPARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite (arts. 3, 7 y 2340 C.C. y C.N.) Junín, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DORA IRMA FERNANDEZ. Quilmes, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUDRUN ELSA ENGELHORN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA CLEMENTINA GOSENDE, D.N.I.: 3.295.268. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MILLETICH. Conste. Campana. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, Magistrado Suplente, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FREDES SANTIAGO EXEQUIEL. Mercedes, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "D'Angelo, Lidia Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 54.286, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA ESTHER D'ANGELO y de Don JOSE LUIS CALVO. Mercedes, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ PERLA ROSA. Mercedes, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO BERARDO. Mercedes (B.), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARGARITA GALINELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL MALACALZA. La Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA LILIAN CHIUSAROLI. La Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Bainotti María Elisa, Juez, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCOBEDO PEDRO MARCELINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Carmen de Areco, 7 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ISABEL CARABAJAL. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DELIA GOMEZ. Conste. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALDO PRADA. Tandil, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ABEL FERNANDO LONGUEIRA. Quilmes, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESOJO CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA ANGÉLICA RIEGER (DNI F5.894.381).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHARLIN GASTON ROBERTO.- Avellaneda, marzo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHARLIN OSCAR ROBERTO. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA DOLORES GUTIERREZ. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Valerio Jorge Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 50406-26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO VALERIO (DNI. 10.854.044). Chascomús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGUEZ JULIO CESAR. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de General Alvarado, de la ciudad de Miramar, cita al Sr. SANTOS OSCAR VALENTE, para que dentro del plazo de 30 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Valente Jose s/Sucesión Ab Intestato" (Exp. N° 5467). Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).
abr. 13 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ISMAEL ERDOCIA.- Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
abr. 13 b. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MANUELA ALDAY. Coronel Suárez, 20 de febrero de 2026. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DAMIAN GARCIA. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO DIEGO ABEL. Bahía Blanca, marzo de 2026.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PULTI, ADRIAN MARTIN, DNI: 16.217.340 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 7 de abril de 2026.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR TROVATO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro ° 3, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SUSANA LUJAN y RODRIGUEZ JOSE ANTONIO. Pergamino, abril de 2026.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA PORRO y FERNANDO ALFREDO LURBE. Pergamino (Bs. As.), abril de 2026.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIO FERNANDEZ y MARIA ROSA AGION. General Lavalle, 17 de marzo de 2026.
abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO

PEPE. General Arenales, 8 de abril de 2026. Dra. Mabel E. Lugano, Secretaria ad hoc.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALVADO y OROZCO y/o VICENTE ALVADO y MAGDALENA OROSCO y/o MAGDALENA OROZCO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de PAGET JUAN FRANCISCO, LE 657.150, y RUIZ GONZALEZ IRENE TRINIDAD, DNI 93.562.753. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitan Sarmiento.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA LEONARDO AMADEO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JOSE PIATTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Waszkiewiez Maria Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 69.214, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA WASZKIEWIEZ. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Sanchez Maria Emiliana s/Sucesion Ab-Intestato" expediente N° 81113 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA EMILIANA para hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDOQUI PEDRO EGIDIO, DNI M 5393158. Tres Arroyos, 1 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARA CARLOS IGNACIO, DNI M 1383663, y de JENSEN BEGITE MABEL y/o MAVEL, DNI F N° 1.183.242. Tres Arroyos, 7 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR ALBERTO PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA EMILIA CHANTRES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDI ATILIO. Lanús, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BASILE (DNI M 1369874). Azul, 7 de abril de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

abr. 13 v. abr. 15

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.

“La Voz de San Martín” calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia” Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad” Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste” Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta” Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces” Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.” Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo” Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer” Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato” Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón” calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy” calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día” Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata” Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle” Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad” Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad” Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad” Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús” Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque” Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular” Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana” Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

ALC. 59

“El Pregonero”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“La Región”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Riso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

*(Art. 9 de la Ley 14967)*A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488***(Según Decreto Ley 8904/77)*A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835****Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134****DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS****Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de setiembre.

Nº 22: 2da. de setiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de setiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de setiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de setiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: setiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, setiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: abril, setiembre.

N° 2: marzo, agosto, noviembre.

N° 3: febrero, junio, octubre.

N° 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
